



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN N° 03 – 03 DE FEBRERO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 03 de Febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°03, Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°162-2026-GRJ-CR/SE de fecha 21 de Enero del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

- | | | |
|--|---------------|----------|
| 1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA. | (Tarma) | PRESENTE |
| 2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA. | (Chupaca). | PRESENTE |
| 3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA. | (Junín). | PRESENTE |
| 4. KELLY FLORES MÁS. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA. | (Concepción). | PRESENTE |
| 8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ. | (Yauli) | PRESENTE |
| 9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ. | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 12. YONER AMBICHO AQUINO | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ | (Jauja). | PRESENTE |

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de la Acta, de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Enero del 2026, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de Enero del 2026, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de la Acta, de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2026, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero del 2026, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tienen los siguientes documentos:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHUPACA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
Secretario del Consejo Regional de Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
KELLY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO



1. **MEMORANDO N°2058-2025-GRJ/GGR. Presentados** por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN. **ASUNTO** Remite Informe Situacional de Implementación de Recomendaciones Sobre Informes de Control.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se remita la documentación a los correos institucionales de los consejeros, para su conocimiento y fines pertinentes.
2. **INFORME N° 003-2026-GRJ/GR. Presentado** por, Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – Gobernador Regional del Gobierno Regional Junín. **ASUNTO** Propuesta para la Aprobación de Transferencia a título gratuito de catorce (14) bienes muebles patrimoniales a favor de la Institución Educativa N°519 Mantaro del distrito de Huayucachi de la Provincia de Huancayo.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para su Evaluación y Dictamen Correspondiente.
3. **MEMORANDO N° 046-2026-GRJ/GGR. Presentado** por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín **ASUNTO Informe de Orientación de Oficio N°052-2028-OCI/2814-SOO** donde **Solicita** la gestión ante el Consejo Regional, para la aprobación de partidas extraordinarias destinadas a la rehabilitación del establecimiento de salud del "Hospital Regional de Medicina Tropical "Julio Cesar Demarini Caro" de Chanchamayo.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.
4. **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°002-2026-GRJ/GR Presentado** por, Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – Gobernador Regional Del Gobierno Regional Junín. **ASUNTO** Aprobar el plan de movilización del gobierno regional de Junin, periodo 2025-2026.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **OFICIO N°010-2026-UNAAT/CO-P Presentado** por, DRA. MILAGROS ROSARIO HENRÍQUEZ SUÁREZ– Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma. **ASUNTO SALUDO INSTITUCIONAL POR ASUNCIÓN DE CARGO.**
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.
6. **CARTA N°02-2026-CRJ-LDBR Presentado** por, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA **ASUNTO** aclaración al contenido de la solicitud de licencia sin goce de haber. REFERENCIA: Hoja de tramite REG. DOC: 10028188- REG. EXP: 06798490.
 - 6.1. **REPORTE N° 61-2026-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PÉREZ – Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. **ASUNTO** Respuesta A Solicitud De Opinión Sobre Licencia Presentado Por El Consejero Regional Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.
 - 6.2. **CARTA N°03-2026-CR-LDBR Presentado** por, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ **ASUNTO** Dejar sin efecto la Solicitud de la Licencia sin goce de haber con tramite documentario DOC: N°10028188-EXP: N°6798490.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.
7. **INFORME N°04-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE– Gobernador Regional Del Gobierno Regional Junín. **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de transferencia a título gratuito de veintitrés (23) bienes muebles patrimoniales a favor de la institución educativa N°31218 "Mauro Leonardo Carhuallanqui Cevallos" del barrio Mantaro del distrito de Huayucachi de la provincia de Huancayo.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para su Evaluación y Dictamen Correspondiente.
8. **INFORME N°05-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE– Gobernador Regional Del Gobierno Regional Junín. **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de transferencia a título gratuito de siete (07) bienes muebles patrimoniales a favor de la institución educativa n°593 "Miraflores" del barrio Mantaro del distrito de Huayucachi de la provincia de Huancayo.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Regalado Espinoza Espilí
SECRETARIO EJECUTIVO



Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para su Evaluación y Dictamen Correspondiente.

9. **INFORME N°06-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE– Gobernador Regional Del Gobierno Regional Junín. **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de transferencia a título gratuito de trece (13) bienes muebles patrimoniales a favor de la institución educativa N°30204 "virgen purísima" del barrio Miraflores del distrito de Huayucachi de la provincia de Huancayo.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para su Evaluación y Dictamen Correspondiente.

10. **OFICIO MULTIPLE N°011-2026/CR-PCR-ANCORE Presentado** por, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS – Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú. (ANCORE) **ASUNTO** Solicita Remitir Propuestas para la Modificación de la Directiva N° 10-2024-CG-PREVI.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

11. **OFICIO N°025-2026-GRJ-GGR Presentado** por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA– Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín. **ASUNTO** Remite avance de implementación de recomendaciones al informe de Fiscalización N°030-2025-GRJ/F/CR, Sobre: Actividad de Fiscalización, para Fiscalizar el Estado Situacional en la Ejecución de la Obra "Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Aldea Infantil El Rosario, Provincia de Huancayo – Región Junín".

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se Traslade la documentación a la Consejera Norma L. Valdivia Gutiérrez, para su conocimiento y fines pertinentes.

12. **OFICIO MULTIPLE N°06-2026-GRJ/DIRCETUR Presentado** por, LIC. DANIA MARIA VILA POMA – Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo - Junín. **ASUNTO** traslada Invitación al Lanzamiento de Carnavales de la Región Junín a realizarse el día 04 de febrero de 2026 a horas 10:00 am, en el auditorio del ministerio de comercio exterior y turismo.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

13. **CARTA N°005-2026/IASAC Presentado** por, JUVENAL A. AQUINO QUISPE – Gerente General De Industrias Ancalayo S.A.C. **ASUNTO** Comunica incumplimiento de pago de hospital de contingencia Pedro Sánchez Meza, ubicado en el distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, departamento de Junín. Proyecto que se encuentra culminado y en funcionamiento desde diciembre del año 2021.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

14. **OFICIO N°002-2026-CE-2636783 Presentado** por, FRANS CORNEJO GALVAN – Presidente Titular Del Comité Especial De Obras Por Impuesto Del Gobierno Regional De Junín. **ASUNTO** Remite Descargo a la denuncia presentada mediante carta s/n de fecha 07 de enero de 2026, presentado por el señor Juan Javier bedoya Martel, en su calidad de representante legal de la empresa grupo empresarial visión compartida SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – GEVICOM SAC, respecto al proceso de selección N° 007-2025-GRJ-CE-OXI/LEY29230.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

15. **DICTAMEN N°01-2026-GRJ-CR/CPPTyDI Presentado** por, LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. **ASUNTO** Recomendamos la aprobación del proyecto de acuerdo regional que aprueba el financiamiento por operación de endeudamiento Público.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación Orden del Día para la sustentación del presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

16. **OFICIO N°000114-2026-CG/OC5341 Presentado** por, Miguel Enrique Victoria Apolinario – Jefe Encargado del Órgano de Control Institucional (e) OCI. **ASUNTO** Remisión del informe del Jefe del

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
JUVENAL A. AQUINO QUISPE
Gerente General



Órgano de Control institucional ante el consejo regional, correspondiente al cuarto trimestre, periodo enero a diciembre de 2025.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se programe como punto de agenda en la próxima sesión del Consejo, para la sustentación del Jefe de OCI.

17. **OFICIO N°055-2026-G.R.AMAZONAS/CR** Presentado por, VIDAL GOMEZ VARGAS – Consejero Delegado de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú. **ASUNTO** Invitación para participar en el VII Congreso Ordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú a realizarse en la ciudad de Chachapoyas del 23 al 28 de marzo.

17.1. **OFICIO MULTIPLE N°012-2026/CR-PCR-ANCORE** Presentado por, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS – Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE). **ASUNTO** Invita a participar en el VII Congreso Ordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú – amazonas 2026 a realizarse en la ciudad de Chachapoyas del 23 al 28 de marzo.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la **Estación Orden del Día** para su análisis y determinación correspondiente.

18. **INFORME N°08-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL. **ASUNTO** Remite Propuesta Para La Aprobación del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Gobierno Regional Junín.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Mujer y la Familia para su evaluación y Dictamen correspondiente

19. **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°042-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL. **ASUNTO** Notificación de Resolución Ejecutiva Regional N°042-2026-GRJ/GR, en la cual se resuelve Reconocer la Creación de la Unidad Ejecutora denominada "415 SALUD YAULI – LA OROYA"

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se Trasládese una copia a cada Consejero, para su Conocimiento y fines pertinentes.

20. **INFORME N°01-2026-GRJ-COMISIÓN ESPECIAL** Presentado por, LA COMISIÓN ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS. **ASUNTO** Recomienda Aprobar la Propuesta De Obras Por Impuesto, Del Gobierno Regional Junín, Para La Ejecución De Inversiones, A Favor De La Población.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la **Estación Orden del Día** para la sustentación del presidente de la Comisión Especial de Obras por Impuesto.

21. **OFICIO N°039-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO** el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca **Solicita:** Financiamiento con presupuesto mediante transferencia en merito a la Ley N°32513 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2026, donde señala que las transferencias financieras se efectúan hasta el 30 de junio del 2026.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase al Ejecutivo, para los fines pertinentes, porque la asignación de presupuesto es competencia del Gobernación, su análisis y determinación correspondiente.

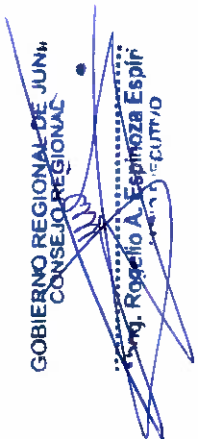
22. **OFICIO N°50-2026-GRJ/DIRCETUR** Presentado por, LIC. DANIA MARIA VILA POMA – Directora de Comercio Exterior y Turismo **ASUNTO** Remite del Plan Operativo Institucional Anual 2026.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la **Estación Orden del Día** para ser DISTRIBUIDO y la sustentación de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo.

23. **REPORTE N°008-2026-GRJ/ORC** Presentado por, LCC. FLOR BEHTSI ASPARREN BROCOS – Directora Regional de Comunicaciones **ASUNTO** Solicita la reprogramación del punto de agenda para la Próxima Sesión del Consejo.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se programe como punto de agenda de la próxima sesión de Consejo.


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL EJECUTIVO



24. **OFICIO MULTIPLE N°001-2026-AMRDLA-P/AS** Presentado por, CRISTHIAN JESUS NAVERRETE LIZARBE – Presidente (Saliente) de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO** Convocatoria a Sesión de Instalación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, a realizarse el día jueves 12 de febrero del 2026 en las Instalaciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.
25. **INFORME N°02-2026-GRJ-COMISION INVESTIGADORA** Presentado por, COMISION INVESTIGADORA **ASUNTO** Pronunciamiento sobre el estado situacional de los trámites realizados en el procedimiento para la creación de la comunidad campesina **Panama**, y las presuntas suplantaciones de Identidad de algunos pobladores que estarían integrando la junta directiva de la futura Comunidad Campesina.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para la sustentación del presidente de la Comisión.
26. **INFORME N°07-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Remite Informe del Viaje Institucional a Turrialba, Costa Rica, Realizado del 04 al 07 de diciembre del 2025.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero para su conocimiento y fines pertinentes.
27. **OFICIO MULTIPLE N°001-2026-GRJ/CR/KFM** Presentado por, CONSEJERA KELY FLORES MAS **ASUNTO** Observaciones sobre recursos asignados no utilizados, en Actividades de Fiscalización.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se derivese a la secretaria de consejo para que tramite y corrija de acuerdo a sus atribuciones, y disponga el levantamiento de las observaciones porque la consejera me hizo llegar el mismo documento, se necesita que la parte administrativa deslinde responsabilidades y sobre las acciones que se han tomado en la administración.
28. **PEDIDO N°01-2026-KFM** Presentado por, CONSEJERA KELY FLORES MAS **ASUNTO** 3 pedidos por escrito
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación de Pedidos para la sustentación y determinación correspondiente.
29. **OFICIO N°26-2026-GRJ-GRDE** Presentado por, ING.MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS – Gerente Regional de Desarrollo Económico **ASUNTO** Solicita Reprogramación del punto de Agenda para la próxima sesión del Consejo.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se programe como punto de agenda de la próxima sesión de Consejo.
30. **DICTAMEN N°0001-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL** Presentado por, COMISION ESPECIAL **ASUNTO** Evaluación de las Propuestas Para Director de la EPS Selva Central S.A Ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Estación Orden del Día para la sustentación del presidente de la Comisión y determinación correspondiente.
31. **REPORTE N°161-2026-GRJ/GG** Presentado por, ECON. ROY TOOMAS GONZALES MAYTA – Gerente General Regional **ASUNTO** Remite Informe Técnico Legal para la sesión de Uso del Terreno destinado a la Ejecución de la Planta de Masificación del Gas Natural en el Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, para su evaluación y Dictamen Correspondiente.
32. **CARTA N°011-2026-GRJ-CR/SE**, el secretario de Consejo, hace de conocimiento que al Consejo la necesidad de tomar un acuerdo, para que el Ejecutivo ASIGNE EL PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES PARA EL PERIODO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY 31812, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL UNO POR CIENTO (1%) NI SUPERIOR AL DOS POR CIENTO (2%) DEL PRESUPUESTO


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Estévez
SECRETARIO EJECUTIVO



PRECEDENTE, CORRESPONDIENTE A LA GENÉRICA DE GASTO EN BIENES Y SERVICIOS, PERTENECIENTES A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "RECURSOS ORDINARIOS" DEL PLIEGO. Y otros.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para la sustentación, análisis y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: Respecto al informe de las acciones de fiscalización en mi provincia de Junín, en las cuales un poco preocupado por la situación de cómo se está presentando el escenario con las obras la semana pasada estuve visitando el santuario histórico de Chacamarca donde el gobierno regional esta haciendo una obra del mejoramiento de las condiciones, el proyecto se llama parque temático en realidad no se ha concluido la obra está abandonada deberían construirse unas rampas para poder visualizar algunos personajes que se habían colocado como una especie de una réplica a Miller a Simón Bolívar y otros que están con una caballería pero lamentablemente esta obra está abandonada a su suerte y no está dándose la consecución, esta obra fue manejada de manera directa por el gobierno regional, me refiero no es por contrata sino por administración directa y está siendo afectado por las condiciones climatológicas y por tanto en algunas ocasiones cuando nos hemos acercado al gobierno regional aparentemente están priorizando algunos temas de orden político y por tanto seguramente en los próximos días también la población va a dar una respuesta de esta naturaleza porque no puede ser justo que las obras se estén manejando desde una óptica, si tú no estás conmigo definitivamente tus obras van a ser abandonadas solo falta un pequeño tramo para concluir algunas escalinatas y esa situación hace preocupar de que las otras obras también están paralizadas, como el caso por ejemplo de la JU 100, acabo de venir de conversar con el gerente o el que está encargado de la coordinación de la obra y me dicen que están echando un pequeño ripeado pero cuando en realidad yo hace la semana pasada he recorrido hasta la zona de Parí, es decir el tramo que se está construyendo en la carretera JU-100 en la provincia del Junín es de este Junín, Óndores y San Pedro de Parí, y ese tramo está intransitable con chancos de agua, se está malogrando la plataforma, principalmente en la zona de Óndores a San Pedro de Parí la vía es totalmente intransitable y así está abandonada la carretera espero que cuando se retome estas, mejoren las condiciones climáticas, puedan mejorar estas condiciones de atención en cuanto se refiere a las obras de la misma manera la obra en el Centro Poblado Quilcatacta que pertenece a la jurisdicción de Ulcumayo es unas pistas y veredas es la única, el único proyecto que tiene el problema regional en un distrito que tiene extrema pobreza, Ulcumayo es una zona castigada paupérrimamente por las condiciones climáticas en estos días sin embargo también es un distrito que tiene alto índice de analfabetismo, desnutrición crónica malnutrición en niños, también la obra está abandonada en el Centro Poblado Quilcatacta no se han concluido las pistas y veredas, eso es el resumen que les puedo hacer llegar con relación a las obras que desarrolla el gobierno regional espero estarme equivocando si es que se está priorizando desde un ángulo político en las próximas ocasiones he visto acá en las redes sociales un frente de defensa está convocando a una reunión con todas las autoridades no puede ser justo de que se estén abandonando las obras y con la consiguiente que se está deteriorando y va a generar mayores gastos para la culminación de estas obras en cuanto se dejan en estas características eso es lo que pude informar desde un marco transparente absolutamente neutral porque es en mi función de fiscalización no puedo guardar nada y siempre lo voy a decir con mucha claridad, muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: Debo de comunicar mi participación el 15 de enero en los 95 años de aniversario del traslado de la capital del departamento de Junín, de Pasco a Huancayo, en una actividad protocolar en el cual muchos de los huancaínos celebramos que Huancayo es la capital de nuestra región, pero también con otra preocupación después de lo expuesto por el alcalde provincial de Huancayo. Él mismo me ha señalado la disolución del convenio acerca del recapeo de las principales avenidas de nuestra provincia de Huancayo. Este anuncio que ha realizado en este caso el alcalde obedecería a una carencia en torno a la garantía presupuestal para estos proyectos de recapeo en la provincia de Huancayo, además de también existir una resistencia por parte de la gerencia de infraestructura para poder darle prioridad. En este sentido, desde este espacio también exhortamos al Ejecutivo, considerando que la provincia de Huancayo, siendo provincia capital, merece también de atención en torno a inversiones. Si bien existen proyectos de continuidad, muchos de los alcaldes de nuestros distritos hacen incidencia, que, bajo ese mecanismo de propuesta de obras por distrito, lamentablemente no han sido atendidos en la envergadura que involucra estas

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERVANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
D. DORIS A. ESPINOZA ESPIN
GERENTE EJECUTIVO



inversiones a nivel regional. Como le ha expresado el consejero Anderson González, esperamos que esta no tenga una mirada política en la cual aquellos alcaldes que no comparten la línea de participación política en esta coyuntura electoral que se vive en 2026 tengan que ser postergados. Y finalmente, quienes son los más perjudicados son la ciudadanía. Es así que lamentamos mucho y nos preocupa lo anunciado por el alcalde de Huancayo acerca de la disolución de este convenio en torno al recapeo de las avenidas importantes como Daniel Alcides Carrión aquí en nuestra provincia de Huancayo. Por otra parte, se ha participado el 22 de enero en la reunión convocada por el comité multisectorial por la nueva carretera central Daniel Alcides Carrión, del cual este mismo consejo regional tiene una función en torno a la fiscalización, en los que se han arribado a acuerdos importantes, a pesar de la ausencia reiterada del gobernador, ha enviado al gerente regional, al mismo que también le han emplazado los mismos representantes de las organizaciones civiles que representan a este comité multisectorial para poder emplazar su liderazgo como gobernador regional y presidente de este comité multisectorial para conducir el proceso con firmeza y representación. Saludamos que en estos últimos días haya sido notoria su participación ante el gobierno central y en esta oportunidad también nosotros como representantes de este comité multisectorial estamos con toda la disposición de respaldar aquella convocatoria en torno a una posible paralización que incluso involucre a nivel macro-regional. Además de demandar al gobierno central a través del MEF, MTC y la comisión de presupuesto del Congreso, así como la voluntad política del presidente de la república para garantizar el presupuesto de la obra, no cambiar la modalidad de ejecución y cumplir estrictamente el cronograma establecido. Se ha convocado a los gobernadores y consejeros de las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Paso a sumarse activamente a esta causa común. La nueva carretera central, Daniel Alcides Carrión, no es una demanda aislada, es una necesidad compartida que exige la unidad, liderazgo y decisión política. Desde esa mirada, señor presidente, nos hemos comunicado con el presidente de la ANCORE, quien es representante del consejo de Ayacucho, quien ha tenido a bien a poder agilizar los procesos de reunión, en este caso con el ejecutivo a nivel del gobierno central, incluso con el mismo presidente, y saludamos el respaldo en el sentido que también el ANCORE va a poner en agenda que esta carretera central cuatro carriles sea priorizada y se le destine recursos necesarios, que sí existe, a pesar de un lamentable discurso por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, quien señala que no se cuenta con los recursos para un proyecto de tal envergadura. Sin embargo, tres veces más de este presupuesto se va a la corrupción, es decir, en nuestro país recursos hay, pero lo que necesitamos es decisión política y voluntad para que la macro-región central no continúe postergada en términos de conectividad. Asimismo, señor presidente, se ha sostenido el 26 de enero, dentro de la sesión de comisión especial que nos ha encargado este pleno para poder atender los derechos laborales de los servidores bajo régimen 276 y 728 del gobierno regional Junín. Saludo la participación de la consejera Huamancaja, quien a pesar de su agenda ha participado de manera virtual, y también señaló mi extrañeza de la no participación del consejero Balbin, quien ha justificado por qué no ha participado de esta sesión de comisión y le traslado esa extrañeza también por parte de quienes participan dentro de esta comisión, como la Subdirección de Recursos Humanos, la Gerencia del Planeamiento del Presupuesto, la Procuraduría y el SITRAPEJ, que es el Sindicato de Trabajadores del gobierno regional Junín, en el cual se ha realizado ya de manera tangible el cronograma y la mesa de trabajo para atender estas demandas de nuestros trabajadores bajo estos regímenes en el gobierno regional y existiendo un compromiso de todas las partes para su atención en el más breve plazo. Asimismo, señor presidente, el día 27 de enero se ha sostenido una reunión con los trabajadores nombrados de IREN Centro. Ellos han requerido nuestra participación en torno a retrasos recurrentes en el pago de sus haberes, especialmente a trabajadores nombrados, lo cual, desde su percepción, involucra una fijación contra este grupo poblacional de trabajadores dentro de IREN, además del incumplimiento de la programación de guardias y deudas de las mismas que se estarían cargando desde el año 2024-2025, y la incapacidad de mantenimiento de equipos esenciales, como en este caso resonadores magnéticos, que han significado que muchos de los pacientes oncológicos tengan que ser trasladados a otras IREN y postergando una atención oportuna en torno a pacientes que conocemos la gravedad de su estado de salud. Es cuanto informo, señor presidente.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: Sí, en función de, consejero, pues dentro de mis actividades, dentro de mi provincia, hemos participado en el Congreso Mundial de la Tunantada, con fecha 18 de enero. Entonces, está en camino el trámite correspondiente ante la UNESCO, para el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial, hay una comisión conformada en la provincia de Jauja, lo preside el señor alcalde de la provincia, y mi persona está como vicepresidente de la comisión. El día 21 de enero, hemos participado, en función de representación también, del aniversario del distrito de Julcán, que cumplía 101 años, desde ya, hemos trasladado el saludo correspondiente a dicho distrito. El 27 de enero, se ha reunido ya la Comisión Investigadora sobre el caso de Panamá. Entonces, el día de hoy vamos a presentar el


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Ronelio A. Esnozola Esp.
SECRETARIO GENERAL



informe, yo tengo una posición muy particular, el cual en su momento me manifestare, es cuanto informo señor presidente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo saludo menciona: Para el conocimiento de todos, estimados consejeros, participé en la juramentación de los miembros de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, realizado en el Congreso de la República, en la ciudad de Lima, y a la vez también, ahí, hemos hecho la evaluación de los avances del Plan de Trabajo de ANCORE para este año 2026. De la misma manera, también participé en la invitación de las autoridades de uno de los barrios más grandes de mi provincia de Chupaca, el barrio Buenos Aires. Una reunión con todas las autoridades y comunidad en general, incluso también participó el alcalde de nuestra provincia, la provincia de Chupaca, donde han dado a conocer la diversidad de problemas que tienen, como trabajar para mejorar los servicios básicos, saneamiento físico, conectividad terrestre, fundamentalmente ahora que estamos viviendo, en este caso, la época del invierno. También participé en la puesta de inicio de obra de los canales de Riego que se están ejecutándose en los dos distritos más grandes de la provincia de Chupaca, el distrito de Ahuac y el distrito de Chongos bajo. Y traigo la voz de estos distritos más grandes de mi provincia, la voz de agradecimiento al trabajo que viene realizando, sin mezquindad política, nuestro gobierno regional. Sigue expandiendo la revolución agraria en mi provincia, del cual la población en general estamos bastante agradecidos. De la misma manera también el día de ayer visité al distrito de Yanacancha, y hoy estamos aquí con las autoridades bastante preocupados en vista de que el centro poblado de Achipampa ha quedado aislado, en vista de que en este centro poblado se viene ejecutándose una obra que se trata de un puente carrozable, que va a quedar permanente, y mientras dure esta ejecución han hecho un puente altemo de madera. Trabajo de nuestra comunidad, lamentablemente por la crecida del río Cunas, este puente ha sido arrasado por el caudal de nuestro río, y nuestro centro poblado de Yanacancha está prácticamente aislado. Estimados consejeros, ahí tenemos un problema que esperamos que el consejo, vamos a tomar decisiones seguramente en su momento, y a la vez también nuestro gobierno regional inmediatamente preste todas las atenciones necesarias para viabilizar la conectividad fundamentalmente, del cual necesitan con urgencia. Son los trabajos de fiscalización y representación que he podido realizar en estas últimas semanas de este mes de enero. Muchas gracias señor presidente.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **La Consejera Kely Flores Más: (pedido por escrito)** Con documento, Pedido Por Escrito N°01-2026-KFM.
- 1.1 **solicita**, para que el Gerente Regional de Infraestructura en la **próxima sesión**, presente un informe verbal y por escrito sobre el Estado situacional, de la asignación del inspector y la supervisión de la OBRA: Mejoramiento del Servicio de educación primaria en la I.E 31203, Carlos Noriega del Centro Poblado Cana EDEN del Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: Señor presidente, el pedido número 1, obedece a un requerimiento que nos ha trasladado el comité de gestión de este proyecto. Quienes han referido que desde el inicio de ejecución no se tiene la participación del inspector de la obra. Y además hacen referencia de que existía un proceso de licitación para la asignación de la supervisión. Es importante que el gerente regional de infraestructura explique e informe ante el pleno del consejo, y con ello también a la ciudadanía beneficiaria de este proyecto, respecto de a quién se le asignó como labor del inspector y que no habría cumplido con esta función. Y, por otra parte, cuál es la situación en torno al proceso de licitación de la supervisión de este proyecto.

El Presidente del Consejo menciona: si me permite la consejera Flores, por qué no acordamos más bien, para que nos explique el estado situacional de la obra. Le digo por qué. Porque en realidad, cuando una obra se inicia por contrato, ya debería tener su supervisor, ya no un inspector. Entonces, me parece que eso también nos tendría que explicar el gerente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: No habría inconvenientes. Sin embargo, el proceso de ejecución de este proyecto está en curso. El mismo gerente a anunciado a través de un medio de comunicación que ha designado un inspector, lamentablemente según una fiscalización que han hecho el propio comité de gestión y también han transmitido a través de un informe periodístico de la provincia

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de Satipo, han encontrado que no existe inspector alguno. Entonces, esta es la contradicción. No habría inconvenientes si fuese el estado situacional, pero puntualmente es sobre esos dos acápite que se necesita en el informe, señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 1.2 **Solicita**, para que en la **próxima sesión** el Gerente Regional de Infraestructura, presente un informe por escrito, respecto al Estado Situacional del IOARR del componente agua de proyecto de saneamiento de Satipo.

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente. En la anterior sesión del Consejo, el gerente regional de infraestructura ante el comité de gestión que se traslada desde Satipo ha señalado que en un plazo de 10 días se iba ya a asignar, en este caso, ya el proceso de inicio de este IOARR. Sin embargo, este mismo comité, el profesor Walter, se ha comunicado conmigo y me ha señalado que a la fecha no inician absolutamente nada. Entonces, su preocupación es que, a pesar de que han existido 10 días, en este caso, según el anuncio de la Gerencia de Infraestructura, esto nuevamente se está incumpliendo. El día de ayer estuvo el contralor general de la provincia de Satipo y nuevamente, en este caso, este comité que ha hecho incidencia, se ha quedado en una vigilancia estricta porque nuevamente este proyecto lo ven no prácticamente tangible, no ejecutada como tal en nuestra provincia de Satipo. Nuevamente estoy trasladando la demanda que nos realizan nuestros hermanos de esta provincia.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 1.3 **Solicita**, para que en la **próxima sesión** se convoque al Director del IREN Centro, para presentar un informe verbal y por escrito sobre los cuestionamientos trasladados por los trabajadores de dicho Instituto, respecto al retraso en el pago de haberes, correspondientes a los meses de diciembre del 2025 y enero del presente, correspondiente al personal nombrado del IREN.

Sustentación del pedido: Sí, señor presidente, como lo expuesto en la sesión de informes, existiría un retraso en el pago de haberes de manera recurrente, y según el parecer de estos trabajadores nombrados con determinada fijación. Pero, además, ellos han presentado un pliego de reclamo que se viene postergando desde el año dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco, del mismo que incluso habían trasladado al mismo gobernador. Sin embargo, no habían resuelto estas demandas que tienen que ver básicamente con la programación de guardias. La programación de guardias, señor presidente, en áreas críticas y quienes laboran en el sector salud conoce que es sumamente importante porque atiende la necesidad y la alta demanda que se tiene de pacientes en los hospitales de mayor especialidad o mayor capacidad resolutoria. En este caso como el hospital Carrión, el hospital El Carmen, y en el caso del IREN Centro que tiene una peculiaridad en torno a la atención de pacientes oncológicos, la demanda es incluso exponencial considerando que atiende a la macro región centro de manera mucho más cercana, pero incluso a nivel nacional. Y esta programación de guardias estaría siendo recortada no solamente limitando la atención de los pacientes sino además su postergación de pacientes críticos que luchan contra el cáncer. Además del reconocimiento de deudas por pago de guardias de los años dos mil veinticuatro, veinticinco, de segunda especialidad, indicadores de desempeño, entre otros que han manifestado a través de este petitorio que se traslada a este pleno del consejo y que existiendo ya una reiterativa necesidad de que estas demandas sean atendidas a través de los canales que tiene el ejecutivo y que no se hayan visto respondidas es imperativo que el consejo regional dentro de la investidura y por el ejercicio del control político lo haga suyo y es por eso que citamos en este caso al director del IREN para que pueda responder a todo lo transcrito en este pedido señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, informe sobre la problemática de una posible contaminación ambiental que se estaría dando en la laguna Chincaycocha, asimismo, sobre el proyecto Ramsar.

Sustentación del pedido: señor presidente el pedido de emergencia es en relación a la problemática que se presenta en el lago Chinchaycocha. El lago Chinchaycocha es el segundo lago más importante del Perú que se encuentra en el territorio de la región Junín más del 70% está en el territorio de la región Junín y el 30% está en el territorio de la región Pasco ahí hay un problema serio por el problema de la

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Esp.
Abogado



contaminación ambiental que producen las mineras, pero también hay problemas con los que están en el contorno del lago hay mucha población que se dedica a la actividad ganadera. Sus dirigentes están presentes aquí señor presidente por ello pido que se apersona a esta sesión de consejo porque en múltiples ocasiones se le ha planteado al gerente de recursos naturales y medio ambiente para que pueda actuar de manera horizontal sin perjudicar a los pobladores que viven en esta zona en tal sentido por dos motivos pido que esté presente el gerente de medio ambiente y recursos naturales también por el caso del programa Ramsar hace dos sesiones de consejo este magno consejo aprobó que presentara un avance para desarrollar el proyecto Ramsar el proyecto Ramsar es un proyecto que permite que las comunidades que poseen las zonas húmedas que están en peligro de ser afectados sean considerados en un programa de conservación y entre ellas se encuentran también el lago Chinchaycocha y un lago en el distrito de Carhuamayo que se llama Laguna Yanacocha y creo que también tres o cuatro lagos más en Yauli la Oroya Marcapomacocha creo que es una de ellas que es la fuente principal de recursos hídricos para Lima ciudad capital sin embargo hasta la fecha no hemos tenido este reporte que nos haga el gerente son funcionarios que reciben un monto por su trabajo, sin embargo hasta la fecha no tenemos el reporte que nos deberían haber presentado la propuesta para nosotros viabilizar la declaratoria del proyecto Ramsar en el caso del lago Chinchaycocha. Por eso pido a este Magno Consejo que el gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales venga a esta reunión y responda a los pobladores que están presentes, han venido, mira, cuatro horas de viaje desde el distrito de Carhuamayo para conocer sobre esta problemática del lago Chinchaycocha a raíz que no reciben la respuesta de manera administrativa. Eso es mi pedido, señor presidente.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Director de Energía y Minas, informe sobre el estado situacional de la Masificación del Gas en el Distrito de Sausa de la Provincia de Jauja.

Sustentación del pedido: Sí, efectivamente. El pedido es que, como punto de agenda en el día de hoy, el director regional de Energía y Minas, nos pueda informar el estado situacional de la masificación de gas en el distrito de Sausa Jauja. ¿En qué situación está y qué acciones va a tomar respecto a esa situación?

El presidente del Consejo menciona: A ver secretario, el director de Energía y Minas ¿va venir hoy? Tengo entendido que su oficina queda en Yauli ¿no?

El Secretario del Consejo menciona: Si va estar.

El Presidente del Consejo menciona: Entonces ya están coordinando, el día de hoy va a estar el, en ese sentido ampliaríamos como punto de agenda la situación de la masificación del Gas.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

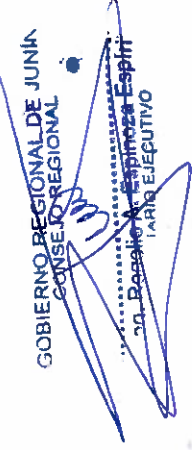
El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:**

- 4.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, como primer punto de la agenda, se trate el Dictamen de Comisión de Obras por impuesto sobre: el Proyecto "**Creación del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales de las Calles y Avenidas, lado sur del Centro Poblado San Ramón del distrito de Pangoa, provincia de Satipo**". Con CUI 2606438.

Sustentación del pedido: Señor presidente, en primera instancia quiero agradecer porque usted ha presidido la Comisión de Obras por Impuesto, donde hay un proyecto importante que ha sido aprobado por comisión. El proyecto es la creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de las calles de las avenidas al lado sur del centro poblado San Ramón del distrito de Pangoa, provincia de Satipo. Con CUI 2606438. Son más de 100 cuadras de pavimento y más de 15.000 beneficiarios, presidente. Y nuestros hermanos, como vienen desde muy lejos de Pangoa, el día de hoy hubo interrupción de pases por Chanchamayo, hay muchas lluvias, y por eso yo quería hacer un pedido para que este punto de aprobación de este dictamen, presidente, sea el primer punto de agenda para que nuestros


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Maribel Edith Valencia Mejía
CONSEJERA EJECUTIVA



hermanos también de Pangoa puedan regresar a tiempo y no tengan problemas con el tema de los pases que hay.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 4.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, el Gerente Regional de Infraestructura, presente un informe verbal y por escrito sobre el Estado situacional de la Obra de José Gálvez (resolución de ampliación) y sobre la pavimentación que se viene realizando en el Distrito de Pangoa (informe del cronograma).

Sustentación del pedido: En la sesión de consejo anterior, tal cual como el proyecto del agua el gerente de infraestructura había puesto también fecha de entrega de la resolución de la ampliación de La Obra José Gálvez, hasta ahora no nos han hecho llegar. Entonces, para la siguiente sesión de consejo, para que nos pueda informar, por favor, para que nos haga llegar sobre la resolución de ampliación y que nos diga también el estado situacional porque hasta ahorita no se ha vuelto a reiniciar el proyecto. De igual manera, también, sobre los pavimentos que se están realizando en el distrito de Pangoa, tengo conocimiento que el proyecto tiene una base del 38% y que ya está por vencerse la tercera ampliación. Y uno de los problemas que hubo el año pasado fue el tema del presupuesto. Hubo una ejecución de 8.5 y lo que queremos ahora con tiempo, ahorita se encuentra suspendido, sino que para el reinicio de obra que nos informe cuál es su planteamiento, su cronograma, porque está en camino la cuarta ampliación del plazo porque en dos días no se va a terminar el proyecto, vuelvo a decir, del 38%. Entonces, estos dos puntos para que se traten en la siguiente sesión de consejo para que el gerente de infraestructura nos pueda informar.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se trate como **segundo punto de la agenda**, el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto sobre, el "**proyecto de acuerdo regional que aprueba el financiamiento por operación de endeudamiento Público**".

Sustentación del pedido: Tenemos la presencia de nuestro señor alcalde de Santa Rosa de Saco, Yauli la Oroya, nuestro presidente de APAFA, el director del colegio, en la cual tenemos en Santa Rosa de Saco dentro del proyecto de acuerdo regional que aprueba el financiamiento por operaciones de Endeudamiento Público del José Gálvez Barrenechea, que se toque el endeudamiento para que nuestros hermanos también puedan regresar a nuestra querida Yauli la Oroya.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

6. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** **solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional Autorice la Fiscalización, en el marco de la ley 31812. Al subgerente de estudios del gobierno regional por presuntas vinculaciones con órdenes de servicio y contratos adjudicados a una empresa relacionada con su pareja, a fin de esclarecer posibles conflictos de intereses y garantizar la transparencia en la gestión pública.

El Presidente del Consejo menciona: Señor secretario, ¿este pedido lo aprobamos aquí, o lo vamos a aprobar en orden de día?

El Secretario del Consejo menciona: Señor Presidente cuando se trata de fiscalización, debe tener un plan de fiscalización. Ahora yo sugiero salvo que fuera un tema necesariamente urgente, dentro de sus


.....
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEWA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
Mag. Rogelio A. Espinoza Barrón
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



atribuciones puede hacerlo, pero si no hay plan y tampoco tenemos equipo entonces creo que aprobaríamos un poco en el aire.

El Presidente del Consejo menciona: Consejera Huamancaja, si usted desea lo aprobamos no hay ningún inconveniente, pero en el procedimiento de fiscalización de acuerdo a la norma, usted tiene que presentar su plan de trabajo por eso le dejo a la potestad para que usted pueda decidir el acuerdo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: **Voy a presentar mi plan de trabajo para la siguiente sesión.**

7. El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:

7.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional. Exhorte al Ejecutivo, la priorización de la Ejecución del Mejoramiento del puente carrozable en el centro poblado de Achipampa de Yanacancha.

Sustentación del pedido: Señor presidente voy a agradecer en primera instancia al alcalde, a autoridades, directores de la Provincia de Chupaca, que hoy están asistiendo a esta sesión por que se encuentran muy preocupados por la coyuntura que se está viviendo ante principalmente el clima la etapa de invierno que estamos viviendo hermanos como manifestaba en el informe de trabajo hemos hecho una visita de las condiciones como se encuentra la obra que está en ejecución por cierto, una obra que viene ejecutada el gobierno regional en Achipampa se trata de un puente carrozable, la comunidad está contenta, alegre pero mientras se ejecuta esta obra, han preparado un puente provisional de material rústico con el esfuerzo y el trabajo de nuestra población ahora, en esta época de invierno con el cargazón del río Cunas este puente ha sido arrasado, entonces por ello es que el centro poblado de Achipampa se encuentra aislado prácticamente, ha sido dividido en dos por un lado está el centro poblado en sí y por el otro está en este caso, el sector sol naciente, donde este sector está conformado aproximadamente por unos 100 pobladores y en el mismo centro poblado se encuentra la institución educativa se encuentra la posta médica y todo ello, y para que los pobladores de sol naciente se trasladen no hay los medios tienen que darse una vuelta de dos horas aproximadamente para que puedan llegar y atender a las necesidades básicas fundamentales que tienen en ese sentido, ante este problema estimados consejeros y ante también la amenaza de que los comentarios de que se va a prolongar su ejecución del puente porque estaba pronosticado para concluir al mes de marzo, **Pido** exhortar al ejecutivo priorizar la ejecución del mejoramiento del puente carrozable en el centro poblado de Achipampa de Yanacancha.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y tres votos en contra.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y dos votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: me hubiera gustado tener más información.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica: la verdad no he entendido el pedido del Consejero.

ACUERDO REGIONAL N°018-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - ARTÍCULO UNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **EXHORTA** al Ejecutivo (Gobernación) priorizar la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Puente Carrozable en el Centro Poblado de Achipampa", distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín.

7.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional. **Recomiende** al Ejecutivo la dotación de maquinarias para el mantenimiento de la vía alterna que une el tramo Achipampa, Huerta Puquio y Yanacancha.

Sustentación del pedido: Sobre el mismo tema también estimados consejeros quiero aclarar han aperturado el año pasado a fines de año una vía alterna también previendo ya posiblemente la demora de la ejecución de la obra, una vía alterna que ha quedado prácticamente con las lluvias destruidas por

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Ronellina Espinoza Espi
C.O.P. 10770



ese medio están haciendo el esfuerzo por ejemplo del transporte de poder trasladar a la población y todo ello pero, está totalmente en una situación muy crítica en ese sentido voy a hacer el siguiente pedido recomendar al Ejecutivo la anotación de maquinarias para realizar el mantenimiento de la vía alterna que une el tramo Achipampa, Huerta Puquio y Yanacancha.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Cuestión previa señor presidente, quisiera conocer cuál es la participación del alcalde provincial de Chupaca, entendiéndose que también tiene que existir disposición en torno a convenio o articulación de esfuerzos con la municipalidad para la dotación incluso de combustibles si es que fuese necesario entre otros porque no podemos agotar o saltarnos por encima en este caso del gobernante a nivel local que es el alcalde de Chupaca.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Sí, señor presidente no hay presencia de nuestra municipalidad distrital de nuestra municipalidad provincial yo creo que después de este acuerdo definitivamente ya será trabajo también de la parte ejecutiva que pueda coordinar con los municipios correspondientes para de una manera compartida pueden dar la asistencia, pero el pedido es claro.

El Presidente del Consejo menciona: Si me permite el consejero Balbín, podemos ampliar el pedido para que se te exhorte la coordinación de las municipalidades distritales y provinciales de la provincia de Chupaca para un trabajo en conjunto en el tema de defensa civil porque no podríamos nosotros asumir esas responsabilidades.

El Consejero Yoni Angel Balbin Peña menciona: Muchas gracias, con esa atingencia señor presidente, muy agradecido.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°019-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo (Gobernación) para que, a través de las Áreas correspondientes se realice la dotación de maquinarias pesadas para realizar el mantenimiento de la vía alterna que une el tramo de Achipampa, Huertapuquio, distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, en vista que la población de estos sectores se encuentra aisladas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **EXHORTA** a la Municipalidad Provincial de Chupaca, conjuntamente con sus Distritos, realice las coordinaciones para efectuar un trabajo en conjunto con Provias Descentralizado, en el tema de Defensa Civil.

7.3 Solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, Recomiende al Ejecutivo, la Construcción de un puente Alterno sobre el Rio Cunas, en el Centro Poblado de Achipampa – Yanacancha.

Sustentación del pedido: en vista que, ahora no tenemos puente y Anacancha está aislado voy a hacer un pedido más de recomendar la construcción de un puente alterno sobre el río Cunas en el centro poblado de Achipampa-Yanacancha.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y cuatro votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: es un tema ejecutivo.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: señor presidente existe una tibieza en torno al pedido que realiza el consejero porque es una recomendación y no señala la exigencia que existe para que se pueda tener este espacio o esta conectividad en la población de Yanacancha, no ha señalado en ningún momento puente provisional como usted después lo corregía entonces, escuchemos como usted nos ha indicado prestemos la absoluta atención

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Ronelio A. Espinoza-Espinoza



a los pedidos y veamos bajo qué términos se está requiriendo para que no quede en lo gaseoso y en lo discursivo que solamente pueda ser en esta sesión de consejo.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: es una competencia ejecutiva así me hubiera gustado que el consejero presente de manera documentada evidencia cuántas son las poblaciones que se va cerrar brechas y todo ello para que sea más tangible y sustentatorio su pedido.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** indica: señor presidente debo manifestar por qué no apoyo, primero para hacer este tipo de trabajo tiene que ser un expediente una serie de procesos, O sea lo ideal debería ser que el consejero plantee que quien va ser el encargado, generalmente he visto que en esa zona, no sé si será una vía departamental provincial para que una esa carretera entonces, recomendar que se formule un expediente técnico con cuáles características y en tanto si es viable de lo contrario podemos recomendar mil veces va a quedar como una especie de un acuerdo y eso no es no va a responder a que se ejecute, siempre va a quedar en una recomendación gracias.

ACUERDO REGIONAL N°020-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo (Gobernación) la construcción de un puente alternativo de manera provisional sobre el río Cunas en el Centro Poblado de Achipampa, distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, en vista que la población de estos sectores se encuentra aisladas.

7.4 Solicita, la admisión del pedido, para que El Consejo Regional, **Exhorte al Ejecutivo**, priorizar la Ejecución y Elaboración de un expediente Técnico del proyecto Mejoramiento del Servicio de Educación Técnico Productivo CETPRO en la Provincia de Chupaca.

Sustentación del Pedido: se trata del CETPRO de la provincia de Chupaca el cual ha estado funcionando más de 50 años en un ambiente que los exalcaldes y el actual les ha dado en sesión de uso a esta institución para que funcione dentro del mercado único que tenemos en la provincia entonces ahora este año se va a modernizar su infraestructura del mercado probablemente ya en este caso, de acuerdo a los informes que nos ha dado la municipal provincial en el mes de junio está iniciándose la construcción de este mercado en ese sentido nuestros más de 200 estudiantes del CETPRO estaría quedando prácticamente a la intemperie si es que se da inicio a la ejecución de esta obra, en ese sentido ya hay un compromiso de parte del gobierno regional que está elaborando el expediente técnico, ya hay avances pero sin embargo hay retraso también en esta elaboración, porque había el compromiso de que el año pasado en noviembre debían de haber entregado ya en este caso el expediente, concluido pero lamentablemente sigue prolongándose, ante estos problemas que tenemos del CETPRO de la provincia de Chupaca, donde el proyecto se trata del mejoramiento del servicio de educación técnico productivo CETPRO Chupaca, que está en ejecución en ese sentido voy a dar el siguiente pedido para recomendar al ejecutivo priorizar la culminación de la elaboración del expediente técnico del proyecto mejoramiento del servicio de educación técnico productivo CETPRO en la provincia de Chupaca y su ejecución.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: para conocer en torno al pedido del consejero Balín, cuál es el plazo de elaboración de este expediente técnico y si han contratado una consultoría externa para su elaboración.

El Consejero Yoní Ángel Balbín Peña menciona: lo está elaborando el mismo gobierno regional a través de sus especialistas tenía un plazo de 100 días que se ha concluido el año pasado entonces ante esa demora el pedido es que se priorice, se acelere porque ya la obra en Chupaca, en junio este iniciamos y los estudiantes no tendrían un lugar a donde ir y por la cantidad también que se tiene, más de 200 estudiantes.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite pronunciamiento siguiente.

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rocelina A. Espinoza Espin
SF. RETARNO EJECUTIVO



ACUERDO REGIONAL N°021-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo (Gobernación) priorizar la culminación de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Educación Técnico Productivo CETPRO en la Provincia de Chupaca.

8. La Consejera María Martina Maldonado Doria:

8.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión**, el encargado de Obras por Impuestos, presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional de la licitación o concurso público, para la entrega de las Pizarras Interactivas del nivel primaria y secundaria de la Regional Junín.

Sustentación del pedido: Muchos de nosotros hemos presentado proyectos de obras para impuestos y en esta oportunidad hay una preocupación muy grande y quisiera pedir un informe detallado para la próxima sesión de consejo acerca del estado situacional del proceso de las pizarras inteligentes que se ha lanzado y esto va a beneficiar a diferentes instituciones educativas primaria y secundaria de toda nuestra región con un proyecto importante porque se tiene que estar a la vanguardia de la tecnología en nuestros queridos estudiantes.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

8.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión**, el encargado de Obras por Impuestos, presente un informe verbal y por escrito, sobre el estado situacional del proceso del Puente Jatun Malca en el distrito de Matahuasi de la provincia de concepción.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9. La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, emita una Moción de Saludo, por 194 aniversario del distrito de Pucara, a realizarse el día 05 de febrero.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N° 01 INFORME N°01-2026-GRJ-COMISIÓN ESPECIAL PRESENTADO POR, LA COMISIÓN ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTOS, DONDE RECOMIENDA APROBAR LA PROPUESTA DE OBRAS POR IMPUESTO, DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES, A FAVOR DE LA POBLACIÓN:

El Presidente del Consejo, en calidad de presidente de la Comisión de Obras por Impuesto, menciona: Efectivamente, con el acuerdo que han tomado los señores consejeros, el día de hoy, tengo en mis manos el informe número 01, donde recomendamos aprobar la propuesta de obras por impuestos del gobierno regional de Junín para la ejecución de inversiones a favor de la población. Ha ingresado a la comisión de obras por impuestos, el cual lo presido, el expediente administrativo con todos los documentos y que, en sesión de esta semana, con participación de los consejeros Morales, Basaldúa, Robles, Valencia y Balbín, se aprobó el dictamen correspondiente. Y que dicho dictamen a la letra dice Artículo 1° a nivel de comisión, proponemos al consejo regional del gobierno regional Junín que, mediante el mecanismo de obras por impuestos por iniciativa

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ROBERTO A. ESPINOZA ESPINOZA
ALCALDE PROTECTOR DEL MUNICIPIO



pública, se apruebe la priorización del proyecto de inversión, creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de las calles y avenidas del lado sur del centro poblado de San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo. Este es un proyecto de inversión con CUI:2606434 que está valorizado en cerca de 42.573.096. Ojalá que podamos encontrar una empresa que quiera ejecutar este proyecto importante que va a beneficiar al distrito de San Martín de Pangoa. Consta con todos los documentos correspondientes. El proyecto de acuerdo es el siguiente. **Aprobar** la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en marco a la ley 29230, creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de las calles y avenidas del lado sur del centro poblado de San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín. CUI: 2606434 por 42.573.095.71 Soles. **Facultar** al Gobernador Regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones necesarias durante la fase de ejecución para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados hasta la emisión de los "certificados de inversión Pública Regional y Local Tesoro Pública CIPRL" Considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuesto, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230 Tercero **Autorizar** la administración del Gobierno Regional de Junín realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público CIPRIL". Cuarto **solicitar** asistencia técnica, en la modalidad de asesoría a la agencia de promoción Pro inversión. **Facultar** al titular del gobierno regional suscribir los convenios de asistencia técnica con pro-inversión. Sexto **publicar** el presente acuerdo en el portal de instituciones de la entidad pública y remitirlo a Pro inversión Séptimo, **recomendar** al Ejecutivo para que designe el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará. Este es el acuerdo que debemos aprobar. Sin embargo, le voy a dar la palabra obviamente a nuestra consejera e Satipo porque ella ha estado detrás de este proyecto de inversión importante. Y que también, por intermedio de los que han venido en esta época tan difícil.

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Presidente y colegas consejeros, esto es un proyecto que va a beneficiar a más de quince mil pobladores, un proyecto muy importante para el centro poblado de San Ramón de Pangoa que se encuentra en el distrito de Pangoa. Ya estando acá, también, presidente, quiero darle el pase para que pueda expresarse el alcalde y para que, como usted ya lo dijo, que este proyecto también tiene todo un trámite, ¿no? Donde todos vamos a tener que estar comprometidos, sumando esfuerzos para que esto se logre.

El Alcalde del Centro Poblado de San Ramón Sr. Julio Granados Camarena previo saludo menciona: Sinceramente, nosotros estamos presentes acá para reforzar este pedido que anhela a nuestra población. Estamos haciendo el siguiente correspondiente. Pido a todos los consejeros, por favor, apoyar este pedido de nuestra población. Nosotros somos colonos y Comunidad Nativa de San Ramón, que su jefe está presente aquí, para poder reforzar. Entonces, pido a todos ustedes que nos aprueben este proyecto para poder llevar esta noticia a nuestra población de San Ramón. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias al señor alcalde. También, de parte de la presidencia del Consejo Regional, damos la bienvenida a nuestro señor alcalde del Distrito de San Ramón, del Centro Poblado de San Ramón. A todos sus funcionarios, a nuestros hermanos comuneros que en momentos difíciles se encuentran acá. El día de hoy, van a haber la voluntad de nuestros hermanos consejeros respecto a obras por impuestos, el cual es un mecanismo importante. Sin embargo, ahora nos toca la otra etapa, de buscar el financiamiento. Hay que buscar el financiamiento. Vamos a dejar a la consejera Edith que eso, ella con el Gobernador y con todo el tema administrativo, estén pendientes, fiscalizando, por supuesto, en esta labor, y ustedes hagan el seguimiento.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Sí, señor presidente ¿hay carta de intención ya para este proyecto?

El Presidente del Consejo menciona: A ver, nosotros como Consejo Regional sólo aprobamos los proyectos que cumplen los requisitos. En este caso está entrando este proyecto porque cumplen los requisitos. Ya el equipo de obras por impuestos busca alguna empresa. No puedo darles esa respuesta, pero entiendo de que están en la búsqueda del presupuesto. Pero que no nos corresponde. Gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Ronelle A. Espinoza Espir
... EJECUTIVO



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de la Comisión Especial de Obras por Impuesto sobre: **"creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de las calles y avenidas del lado sur del centro poblado de San Ramón, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín"**. CUI: 2606434 con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°022 -2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la priorización del Proyecto de Inversión Pública para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N°29230, su reglamento y sus modificatorias vigentes, conforme se señala a continuación:

N°	PROYECTO	Código Único de Inversión	Monto en S/
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL LADO SUR DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2606434	42,573,096.71

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR, al Gobernador Regional de Junín, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos e inversión priorizados, hasta a emisión de los "Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismos de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Administración del Gobierno Regional de Junín, realice las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - SOLICITAR, asistencia técnica, en la modalidad de asesoría a la agencia de promoción PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO QUINTO. - FACULTAR, al titular del Gobierno Regional de Junín, la suscripción de convenios de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLICAR, el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIR a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO SEPTIMO. - RECOMENDAR, al Ejecutivo para que designe en el plazo de Ley, a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutara los proyectos viables; y, el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la entidad supervisora de los proyectos priorizados y las demás atribuciones conferidas en la Ley N°29230.

PUNTO DE AGENDA N°02 DICTAMEN N°01-2026-GRJ-CR/CPPTYDI PRESENTADO POR, LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. DONDE RECOMIENDA LA APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO POR OPERACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO:

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: A nivel de comisión, nos llegó este expediente técnico para el tema de financiamiento por operaciones de endeudamiento público para 21 proyectos que se van a ejecutar a nivel de la región. Acá en mano tengo, por ejemplo, para la provincia de Chanchamayo, tenemos tres proyectos, Huancayo, seis proyectos, Concepción, tres proyectos, Satipo, cuatro proyectos, Jauja, con una inversión de diecinueve millones y medio, un proyecto, Tarma, un proyecto, Chupaca, un proyecto, Yauli, un proyecto, Junín, un proyecto. Las nueve provincias de nuestra región, Junín, han sido incluidas. Por unanimidad, nuestra comisión, del cual soy presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, hemos aprobado este expediente, conjuntamente nos hemos reunido con nuestro gerente de Planeamiento y Presupuesto, con el ingeniero Fran González, que es de Estudios y Proyectos, y se ha elaborado un dictamen aprobado por mayoría, donde en su artículo primero menciona autorizar el financiamiento por operación de endeudamiento público,

Mag. LUIS FERRIVANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rocío Espinoza-Espinoza
Mag. Rocío Espinoza-Espinoza
Mag. Rocío Espinoza-Espinoza



hasta por el importe de 315 millones para 21 proyectos de inversión en las nueve provincias de nuestra región, Junín. El tema técnico será expuesto también por nuestro gerente de Planeamiento y Presupuesto, y nuestro gerente de Fran González, de Estudios y Proyectos. Gracias.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Mag. Percy Tiza Félix previo saludo menciona: Bien. Este tema de endeudamiento ya sería en todo caso el segundo endeudamiento que está en trámite del proceso, por así decirlo. Está en concordancia con la ley 30287, que es la ley de endeudamiento del año pasado anterior. En base a ello se está gestionando esta demanda, por así decirlo, de endeudamiento. En esta ley lo que el gobierno central dispone son los 37 mil millones, ¿no?, para todo el ámbito del Perú, en este caso, para acuerdo a las regiones por gestionar nuestro endeudamiento. En relación al endeudamiento, el gobierno regional de Junín, ya la consejera lo ha indicado, estamos tramitando una concertación de endeudamiento por 315 millones para 21 proyectos, en este caso que está en trámite. También la consejera ha adelantado, en relación a la provincia de Chanchamayo, se tiene para 3 proyectos que oscila el monto de 31 millones. Para la provincia de Chupaca, un proyecto de 15.5 millones. Para la provincia de Concepción, 25.5 millones para 3 proyectos. En relación a la provincia de Huancayo, tenemos para 6 proyectos, 107 millones. Para la provincia de Jauja, un proyecto de 19.5 millones. Para la provincia de Junín, 11 millones para un proyecto. Para la provincia de Tarma, 5 millones. Para la provincia de Yauli, 25 millones. La provincia de Satipo, son 4 proyectos, que es por 75.5 millones. Bien, similar a la tratativa, ya todos conocemos el primer endeudamiento que se ha tramitado también, se pide un periodo de 10 años de pago, esto lógicamente va a estar en evaluación por el Ministerio de Economía y Finanzas, y lógicamente, con opinión, previa evaluación de la Contraloría General de la República. Esa es una propuesta. Nosotros, como región, que en los informes que hemos realizado, se está considerando ello. Pero, vuelvo a recalcar, esto ya el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Contraloría, también van a dilucidar ya el proceso de trámites que vamos a realizar, y adjuntar en todos esos trámites, el acuerdo del Consejo, que es un requisito indispensable, ¿no? Eso es lo que les acabo de mencionar. De acuerdo al Decreto Legislativo 1437, es un requisito indispensable el acuerdo del Consejo. Y vuelvo a aclarar, el acuerdo del Consejo, similar al endeudamiento anterior, es autorizar la gestión para el endeudamiento. O sea, no es aprobar el endeudamiento, ¿no? Esto ya va a venir por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Contraloría, en este caso. ello, consejero, en todo caso, dejo ya análisis, criterios, cada uno de ustedes, para brindarnos el voto aprobatorio, y en base a ello, nosotros emprendemos, seguimos avanzando con este trámite de endeudamiento, el segundo endeudamiento, por así decirlo, por los 313 millones. Ya, en algún momento, si hay algún tema técnico, por el tema de proyectos también, vuelvo a recalcar, que el Ing. Frank va poder dilucidarlo, en ese tema técnico, ¿no? Eso sería, consejero. Gracias.

El Subgerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe previo saludo menciona: En esta oportunidad, como subgerente de estudios, soy el responsable de la calidad técnica para poder pasar los filtros a nivel Ministerio de Economía y a nivel Contraloría. La naturaleza de estos 21 proyectos es que los 21 ya tienen expediente técnico aprobado por el Gobierno Regional Junín. ¿Qué quiere decir ello? Que nosotros, cuando pasemos el filtro del MEF, solamente se van a dedicar a la calidad del proyecto. Entiendo que, como oficina, tenemos la capacidad de resolver y declarar apto para endeudamiento cada uno de estos proyectos. En ellos están, para concepción, está con el presupuesto de salud de mito, que tiene todas las condiciones, tiene el título de propiedad, el plan médico funcional y todos los requisitos del sector salud. En Sierra Lumi es un instituto que necesita licenciarse, por eso es que estamos priorizando. Son institutos que están priorizados por el Gobernador y por esta gestión, por supuesto. También tenemos el Colegio Manuel González Prada de Andamarca. Es un colegio que ahorita es colapsado, es de material noble. Entonces tenemos el Colegio San Juan de Iscos, de nivel secundario. Es un colegio bastante importante que el Gobierno asume como compromiso y que tiene un expediente técnico aprobado. Recuerda que el Gobierno regional va a cofinanciar de ese endeudamiento, la supervisión va a cofinanciar el expediente técnico y va a cofinanciar un 15% de lo que estamos pidiendo. Por eso que los endeudamientos son montos redondos. Está el Colegio Santiago Antúnez de Mayolo de Parihuanca. Son colegios integrados, inicial, primaria y secundaria. Están las pistas de la Avenida 31 de Octubre, que es Jirón Sucre, Chilca, Huancán, Sapallanaga. Es un proyecto bastante grande. Está el Colegio Santa Bárbara de Sicaya, que es un proyecto que tiene título, propiedad, tiene opinión favorable y tiene todas las condiciones para endeudarse. Está el proyecto Santa Rosa de Lima, acá en la ciudad de Huancayo. Es un proyecto bastante importante que va a beneficiar a más de 700 alumnos. Tenemos al Colegio Pedro Díaz Huamán, acá en la ciudad


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rosalva A. Espinoza Espín
SECRETARÍA EJECUTIVA



de Huancayo. Igualmente, que es bastante importante por su cantidad de estudiantes. Tenemos al Colegio Enma Luzmila, acá dentro del centro de la ciudad. Igual que alberga a más de 1.200 estudiantes que requiere una nueva infraestructura. Tenemos un proyecto en frontera prácticamente que se llama San Antonio de Cheni, que es inicial, primaria y secundaria. Y a la fecha solamente tiene institución de madera y tablas, nada más. No existe infraestructura de albañilería. Entonces nosotros estamos planteando una tecnología adecuada y moderna. La institución inventiva de Anapati, en Río Tambo. Igualmente son instituciones que tienen una precariedad y unas condiciones desfavorables. Tenemos la carretera JU-116, que ha sido licitada, pero estamos pidiendo un cofinanciamiento por endeudamiento. El Colegio San Juan de Mazaranquiari, en Pangoa. Tenemos el Centro de Salud de Mito, que ya tiene opinión favorable del Ministerio de Economía, que a la fecha no financia. Entonces estamos buscando otra fuente de financiamiento que sería endeudamiento. El agua y desagüe del Condado Pichiquiari, que involucra a varias comunidades. Tenemos al Colegio Orlando Cárdenas, del 28 de Julio, que es igualmente inicial, primaria y secundaria. Tenemos a las Pistas y Veredas del Tarma, que se llama Vista Hermosa. Igualmente, ya tiene todas las condiciones, tiene su CIRA, tiene su certificación ambiental, para que pueda obtener su visto bueno del MEF y de la Contraloría. Tenemos en Carhuamayo el Colegio Andrés Avelino Cáceres. Es un colegio de nivel primario y secundario, que es bastante importante para la ciudad de Junín. Igualmente, en La Oroya, en el endeudamiento pasado entiendo que no había proyectos, pero esta vez con la gestión de nuestros consejeros tenemos José Gálvez Barrenechea. Es un proyecto bastante grande, de más de 1.400 estudiantes. Entonces, tenemos el Proyecto Máximo Villar de la Provincia de Jauja, igualmente bastante importante. Y nosotros como Oficina de Estudios vamos a garantizar la calidad y superar el siguiente filtro, que sería Contraloría y Ministerio de Economía. Con su autorización esperamos que se pueda dar visto bueno y continuar con esta gestión. Muchas gracias consejeros.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias subgerente por la sesión técnica de los proyectos que el día de hoy ha traído a la Comisión.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Quisiera también mencionar que este expediente técnico cuenta con opinión favorable de Asesoría Legal y opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuestos. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Antes de someter la votación voy a dar la palabra a los consejeros para que puedan hacer algún debate, alguna pregunta respecto de este proyecto.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Sí, en primer orden, señor presidente. Quisiera que el gerente de Planificación y Presupuestos del Gobierno Regional nos responda si este endeudamiento implica 10 años de plazo, teniendo todavía un tiempo de gracia. ¿Esto se afecta directamente al FONCOR de los próximos gobernantes aquí en el Gobierno Regional? o cuál es el procedimiento que aplica el MEF para poder pagar posteriormente. Y la siguiente pregunta sería para el subgerente, ingeniero Fran González, para que nos informe respecto ¿cuál ha sido el mecanismo para priorizar?, porque algunas provincias no solo tienen un proyecto y algunas tienen seis, algunas tienen cuatro. ¿Por qué no se sigue con la política de descentralizar? Porque hay distritos que en realidad también necesitan. No tienen ni una sola obra por impuesto ni tampoco obras por distrito. ¿Por qué no se ha brindado esa posibilidad? Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Esta es la tercera vez que se realiza un trámite para poder gestionar endeudamiento. La primera gestión se realizó en el 2024 cuando se requería más de 500 millones. Sin embargo, demoró cerca de un año y un poco más para tener respuesta del MEF en la cual había una serie de observaciones a muchos de estos proyectos y finalmente aquellos que fueron observados se ha señalado que se está trasladando para este periodo de endeudamiento. Sin embargo, señor gerente, no existe garantía porque se está iniciando la gestión del trámite. Yo sé que muchos de nuestros vecinos, sobre todo aquí en Huancayo, también directores de instituciones educativas que están dentro de este paquete de obras, señalan o se han pretendido asegurar que el proyecto o el financiamiento de estos proyectos estaría garantizado. Es así que, como, por ejemplo, el 22 de agosto del 2025, el gobierno regional, a través de la página de la gerencia de infraestructura, garantizaba la ejecución de este proyecto. En este caso, sobre la institución educativa Enma Calle Vergara. El 23 de junio, la gerencia de infraestructura, a través de esa misma plataforma, anunciaba la ejecución que incluso iba a iniciar en diciembre del 2025 acerca de la institución educativa Santa Rosa de Lima. Es decir, a los beneficiarios de estos proyectos, de estas instituciones educativas, lo mismo sucedió en Satipo, lo mismo sucedió también en otros proyectos, les habían garantizado que se tenía el financiamiento para la

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espi.
Subgerente de Asesoría Legal



ejecución de estos proyectos. Sin embargo, ahora nos hace referencia de que se va a solicitar un endeudamiento sin tener garantía de que en efecto vayan a pasar los filtros correspondientes. Y eso es importante, es que se dé conocimiento. Nosotros vamos a votar a favor porque también conocemos de las necesidades de estos proyectos y de la prioridad que se les tiene que dar. Sin embargo, no es correcto que lamentablemente aquellos que son candidatos por el partido de gobierno hagan este tipo de anuncios y quieran tomar ventaja política sabiendo que no tienen garantía presupuestal financiera para la ejecución de estos proyectos. Esa es la observación, señor presidente.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Sí, señor presidente, no creo que hayamos entrado en un debate y de repente no concuerdo con las opiniones de algunos colegas donde se menciona que esto se quiera politizar. Sabemos y creo que todos nos conocemos aquí que muchas veces no hemos apoyado también a los proyectos anteriores que han sido de nuestras propias provincias. Y eso deberían estar enterados también los ciudadanos. Nosotros nunca hemos trabajado con mezquindades. Siempre hemos trabajado pensando en el beneficio de nuestras provincias. Estos proyectos se han presentado y lo digo porque el año pasado también fui la presidenta de esta Comisión de Planeamiento y Presupuesto y se ha trabajado a favor de las nueve provincias. Unos más que otros. Y es por eso que de repente algunos colegas están reclamando, pero anteriormente se han priorizado y siempre se han priorizado los proyectos para Huancayo, pero lamentablemente sus representantes nunca han apoyado. Esto no tiene ningún tinte político, señores, porque al final nosotros hemos sido elegidos para poder luchar por el beneficio de nuestras provincias. Eso quería mencionar, señor presidente, por el tema de alusión.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: El endeudamiento, presidente, es un trabajo más técnico que lo hemos traído al consejo. Por eso también ha tenido la intervención del subgerente de estudios. Dijo que ha pasado un filtro, de igual manera también el gerente de Planeamiento y Presupuesto. Son ellos que miden los techos, hasta qué punto podemos endeudarnos. Y después de esa aprobación, presidente, va a pasar todavía por un proceso en el mismo sector nacional. ¿no? va a pasar a Contraloría, hasta Consejo de Ministros. Bueno, yo también he sido presidenta del presupuesto y hemos visto qué paso se va a dar. Y de los cuales también aprovecho la oportunidad a los funcionarios, porque en el endeudamiento anterior han podido subsanar todas las observaciones. Hay observaciones que se dan en el camino. Quien les habla, conoce la gestión de proyectos y muchas veces también las directivas, todos los procedimientos cambian, se actualizan. Entonces están en eso y si han cambiado ciertos proyectos y no se han encaminado, seguramente porque en el camino se han ido encontrando estas observaciones. Presidente, no podemos negar este beneficio, porque en el endeudamiento hace a que vamos a ejecutar este proyecto en el plazo más pronto y esto nos va a traer desarrollo y va a beneficiar. Ahora, en la provincia de Satipo, presidente, yo quiero aclarar, son cuatro proyectos, son tres proyectos. He estado muy de cerca y he estado viendo y estos proyectos están en los lugares más alejados. Está en Río Tambo y uno de ellos está en Pangoa. Yo quiero aclarar que esto se merece, presidente, porque ellos de verdad que en los años anteriores no han tenido apoyo de los gobiernos regionales. Y de los cuales, presidente, si nosotros tomamos la decisión de aprobar, estoy segura que también los funcionarios van a tener toda su predisposición de subsanar para que esto se dea. Es más, con la experiencia que ya se ha dado, seguramente ellos también ya han visto qué proyecto si va a ser factible y qué no. Entonces, no hagamos más larga ni mucho show y no es nada político, es más técnico y nosotros estamos para respaldar. Gracias, presidente.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Definitivamente, como miembro también de la Comisión de Presupuestos, definitivamente hemos trabajado en esto conjuntamente con todos los técnicos, los funcionarios. Y es positivo, siempre hay que resaltar nuestra labor como consejeros. Si de unos sale más que de otros, no es porque así lo ha decidido el Ejecutivo, es porque cada presidente, cada líder de la comunidad, cada comité de gestión de su proyecto está detrás. Incluso nosotros somos el puente para poder encaminar sus gestiones, en realidad. Y en eso yo saludo de verdad a todos sus proyectos y a todos aquellos líderes locales que han venido caminando diariamente, cada día en realidad preocupados por su proyecto. A ellos también hay que felicitar porque es de ellos el esfuerzo que han hecho para que esto sea realidad, para que esto sea posible. Así es que por ahí tinte político no lo veo. Y definitivamente, el endeudamiento no es la primera vez que se da, por si acaso. Se ha dado en gestiones anteriores también. Y nuestro techo, pues efectivamente, aproximadamente 600 millones nos ha dado el Ministerio de Economía y Finanzas, el techo para endeudarnos. Y eso nada más estamos

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Ronelida Espinoza Espir
EJECUTIVO



haciendo el uso para poder nosotros gestionar ese endeudamiento. Y al margen de ello, Presidente, de verdad yo saludaría más bien ese esfuerzo que hacen todos los funcionarios y el esfuerzo que hacemos cada consejero en hacer el acompañamiento a nuestra gente, a nuestro pueblo, para que estos proyectos salgan en realidad. Es a ello que se está dando prácticamente, se está cristalizando estos proyectos en bien de toda la población. Y, es más, están saliendo proyectos para la zona fronteriza, que muchísimos años, muchísimas gestiones han estado olvidadas y hoy por hoy al menos se acuerdan de un gobierno que nos representa.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: comparto la opinión con respecto a los consejeros, con la consejera Maldonado, de Ambicho, y la Consejera Maribel. Sí, es verdad, estas Obras son de prioridad que tenemos aquí. Por ejemplo, con Huancayo son seis, ¿no? Y aquí estando con la plana docente de Ema Luzmila son 146 años que tiene ese colegio, ¿no? Está en el mal estado, estando en el centro de Huancayo. Eso ya depende de nosotros los consejeros, para estar viendo, haciendo un seguimiento, nosotros aprovechar más bien que ya lamentablemente el tiempo es corto, el tiempo es el peor enemigo, aprovechar estos meses, 8 meses que nos quedan, 9 meses que nos quedan, aprovechar, hacer un seguimiento a estas obras que tenemos, no solamente yo como Huancayo, sino que, a todas estas obras, tenemos que hacer un seguimiento todos. Yo diría, depende de nosotros, no es momento de decir que está mal, tema político, no, nosotros, está en nuestras manos. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: La representación no se grita ni se manifiesta en el pleno del consejo, sino se ejerce y la ciudadanía al final es los cuales van a poder rescatar a los, a los, a los funcionarios en los cuales se sienten verdaderamente representados y como consejeros hemos sido elegidos para fiscalizar el buen uso de los recursos públicos y parte de ello es importante, por eso opinar sobre el endeudamiento que se va a realizar. Y en ese sentido al funcionario quisiera preguntarle, ¿cómo va a ser el pago de esta deuda que posiblemente se va a pasar a su aprobación? ¿Va a surgir algún interés al gobierno regional? ¿Y cómo esto va a afectar a las futuras gestiones que van a venir de 2027 en adelante?

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Sí, señor presidente. He escuchado el término político, pero más que político también tiene que ser en base Legal y Técnico, y en eso causa extrañeza, y que también dentro del Endeudamiento, Jauja no ha sido considerado, 0%. Según el endeudamiento, hay una obra que ha mencionado el gerente. ¿cómo es la selección de los proyectos? Ese proyecto, según menciona, está valorizado a aproximadamente 19 millones. Si sumamos los dos endeudamientos, que superan los más de 600 millones, yo me vuelvo un poco matemático y me voy al porcentaje, a Jauja le correspondería menos del 3%, o sea, aproximadamente 2.8% de ese endeudamiento. Entonces, ¿de qué hablamos? ¿De equidad o de proporcionalidad? Y lo otro también, ¿qué porcentaje de canon y sobre canon futuro está siendo comprometido como garantía y por cuántos años fiscales? Y lo otro, ¿supera el gobierno regional de Junín, las ratios de deuda e ingresos permitidos por el decreto legislativo número 1437 del Sistema Nacional de Endeudamiento? Eso es todo.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: En el primer endeudamiento, he sido miembro de esta comisión de planeamiento, en las cuales yo creo que este consejo de alguna manera, se ha manifestado sin tintes políticos ni mezquindades ¿Por qué? Porque en ese primer endeudamiento había muchos proyectos para todas las provincias, pero no había para Yauli la Oroya. No sé si lo recuerdan, aun así, estando en esa comisión, no había ningún proyecto para Yauli la Oroya, pero tenía que firmar el dictamen. Porque si en caso, hablando por mí, hubiera habido quizás un egoísmo, ni siquiera hubiese tenido en mente quizás poder firmar, y mi población me cuestionó en su momento y me decían, Yauli la Oroya es 0 proyectos, y a todas las provincias por lo menos uno, a dos, a cuatro proyectos. ¿No? En las cuales también, de mi parte, y lo comprendo quizás en algunos colegas, había temas técnicos en las cuales muchos proyectos no ingresaban. Y de parte también de decir, de nuestras autoridades locales, en Yauli la Oroya, por ejemplo, dentro de este endeudamiento había proyectos que sus mismos alcaldes nos habían presentado al gobierno regional para su elaboración. Pero en Yauli la Oroya, no teníamos proyecto de envergadura presentado por nuestros alcaldes distritales, en las cuales también me dieron a conocer, me explicaron el tema, y no tenía por qué ser egoísta con las demás provincias y poder asumir también a ellos y poder firmar dentro de la Comisión. Eso fue en el primer endeudamiento. En el segundo endeudamiento tampoco hubo proyectos para la Oroya, pero comprendía el tema técnico que explicaba en la Gerencia de Infraestructura, y de estudios. Pero ahora en este tercero, tenemos un proyecto para Yauli la Oroya que yo debo, reconocer y felicitar al alcalde de Santa Rosa de Saco, en las cuales sí se hizo presente con



el proyecto del colegio de José Gálvez Barrenechea de Santa Rosa de Saco, el cual es la gestión organizada, mancomunada, de nuestras autoridades locales. Entonces, quiero reconocer ello, porque es un colegio de más de 100 años de infraestructura, necesita, por ello quisiera que esto, se haga una realidad, porque nosotros al haberlo aprobado, las gestiones que se tienen que hacer, garantizaría, el cumplimiento de los temas técnicos, el presupuesto, que tanto luchamos por nuestros proyectos en cada provincia. Entonces, eso sería una alegría.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, rechazo categóricamente que existe una postura por parte de las representantes de Huancayo a evitar cualquier tipo de inversión en nuestra provincia. Lo que estamos haciendo también es control político, particularmente no sostengo una posición servil. Y es por eso que se hacen los cuestionamientos en el momento oportuno a la presidenta de la comisión, que se ha sentido aludida, a partir de que eso tenga un fin político. Y lo digo, ¿por qué? Más allá del beneficio que se haya obtenido, es porque seguramente alguno de mis colegas desconoce, sobre todo quienes no viven aquí en mi provincia, pero a través de muchos medios de comunicación, a través de las plataformas radiales, los propios padres de familia beneficiarios de esos proyectos han señalado que ha existido una presión para que puedan asistir a una movilización del partido de gobierno. Y es por eso que se señala cómo es que en anuncios anticipados sin tener la garantía presupuestal han pretendido beneficiarse, cuando lo que hoy se está haciendo es solicitar el endeudamiento. No estamos asegurando que realmente exista garantía a partir de la disposición del Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de este proyecto. Estamos en una coyuntura electoral y realmente nos preocupa este cambio de gobierno que va a existir en julio, existiendo un antecedente en el año 2024 donde no se ha aprobado el endeudamiento inicial de 500 millones, y eso lo conocemos. Entonces no vamos a pretender tampoco cegarnos a aquello que se ha venido manejando. Mi provincia es una de las provincias que a partir de este proceso de endeudamiento va a tener mayor cantidad de financiamiento si es que en el caso del MEF pudiera de manera oportuna entregarle la transferencia al gobierno regional. Y eso bienvenido sea, pero lo que no es correcto es que se utilice de manera malintencionada para poder beneficiar políticamente a los candidatos de gobierno, porque el gerente de infraestructura es su candidato y eso no lo podemos negar, no lo podemos tapar. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: solamente para terminar quería hacer una pregunta al equipo técnico. Con la experiencia del primer endeudamiento que se demoró, ¿Cómo o qué mecanismos han visto? Eso va para el subgerente, porque, cada vez que íbamos a hacer el seguimiento de nuestros proyectos de inversión, había una demora demasiado ese tiempo, quisiera que nos explique qué había pasado en ese tiempo, qué aspecto técnico estaba corrigiendo el Ministerio de Economía y qué mecanismo se ha tomado ahora para que se acorte este tiempo, ¿no? En todo caso, cuando podríamos decir que vamos a tener estos proyectos, teniendo en consideración que estamos en el último año, son 21 proyectos que se van a licitar, ¿no? Si es que saldría este endeudamiento. Gracias.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Mg. Percy Tiza Félix menciona: Ya lo ha indicado usted, consejero, ya con la experiencia del primer trámite del endeudamiento, ya nosotros inclusive hace dos o tres meses ya hemos enviado ya la propuesta de estos proyectos. Estos proyectos ya la DGPMI ya ha evaluado y ya ha dado sus aportes técnicos y ya la subgerencia de presupuesto, también ya están nutriendo este tema técnico y ya se está avanzando ya. Entonces, en esa parte ya nos hemos adelantado con la experiencia del trámite del primer endeudamiento. En relación al plazo, es una propuesta que nosotros estamos haciendo y ya el Ministerio de Economía seguramente va a definir, ¿no? Probablemente ellos también van a ver que tenemos este primer endeudamiento y en base a ello seguramente ellos van a hacer la propuesta de plazo. Pero nosotros estamos indicando, o sugiriendo en todo caso, o pidiendo esos 10 años del plazo de pago. Y si, esto va a ser con cargo al FONCOR, señor consejero. Porque el FONCOR, tenemos la suficiente capacidad en tema presupuestal, si se quiere, o la capacidad de pago, en todo caso, para poder afrontar esta deuda. Porque recordemos que el FONCOR nos llega superior a los 600 millones. Mínimo, los 580, 570 millones. Entonces, por año en el extremo, deduzco yo, será un pago de 60, 50 millones, aproximadamente, por año. Son 10 años, ¿no? Entonces con ello llegamos a pagar tanto el primer y segundo endeudamiento. Adherido a ello tenemos el CANON también, que ya podría ser en algún momento parte del pago. En este caso, anualmente ya estamos llegando a recordar un aproximado de 60, 50 millones mínimo del CANON. Que también sería un tema, una fuente de pago también, como la gestión anterior en el 2012, ese endeudamiento de 315 millones van pagados con el CANON. Entonces existe la capacidad de pago, y existe el tema sostenible, que es el tema, con cargo al tema del FONCOR, y poder

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Bertilio A. Espinoza Espiritu
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



afrontar esta deuda. En relación a la consejera Kely, yo voy a abocarme a lo que me corresponde en todo caso en el tema presupuestal. Es cierto, sí, se han tenido estas observaciones en el primer endeudamiento con los trámites, pero ya, vuelvo a recalcar, con la experiencia que se ha tenido, ya nos hemos adelantado, y ya el trámite ya está en camino. También vuelvo a recalcar, existe la capacidad de pago. El tema de los intereses, todo, consejera Lucero, ya el MEF, una vez que ellos van a evaluar seguramente, ellos van a emitir seguramente, ya un informe técnico en el cual nos van a indicar la tasa de interés para nosotros afrontar esta deuda, y lógicamente les estaremos comunicando. En relación al consejero Rojas, existe todo el sustento técnico legal, consejero. Se han dado las opiniones presupuestales favorables en el tema legal también. En el tema técnico, también esos proyectos son sostenibles, y si cierran brechas, seguramente Frank ya va a adherir a ello, y en base a ellos que se está tramitando esta deuda de los 315 millones. El CANON también, consejero Rojas, usted ha preguntado, igual, en algún momento puede ser parte, pero en la propuesta que estamos haciendo es con cargo al FONCOR, y vuelvo una vez más a recalcar que sí existe esa capacidad, porque tenemos alrededor de 550 millones anuales que nos llega con cargo al tema del FONCOR. Eso sería en todo caso, señor consejero, en el tema técnico tal vez puede dejar a Frank. En el primer endeudamiento, y lógicamente tal vez vaya a ser lo mismo ahora, son tres años de gracia. En el primer endeudamiento, a partir del 29, se va a empezar a pagar esta deuda. Y probablemente ahora en este segundo endeudamiento, pero eso ya está sujeto a evaluación por parte del Ministerio de Economía, y seguramente nos van a estar informando. Muchas gracias, consejeros.

El Subgerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe menciona: En relación al tema técnico de estos 21 proyectos, nosotros al tener comunicación con cada sectorista del Ministerio de Economía, ya tenemos los requisitos y los lineamientos como es su evaluación. Lo que sucede es lo siguiente. El primer requisito para que pueda seleccionar un proyecto es que tiene que estar formulado en el Invierte Pe. Que quiere decir, proyectos anteriores al año 2019 no ingresan. Porque antes era el SNIP. El segundo requisito es el título de propiedad de cada proyecto que vas a plantear. Si es salud, título de propiedad a nombre del Ministerio de Salud. Si es educación, a nombre del Ministerio de Educación. Y hay muchos proyectos que vienen de los gobiernos locales, pero no tienen los arreglos institucionales. Por eso es que tenemos que filtrar y retirar hasta que puedan sanear. En el sector carretera tienen que tener los documentos y los permisos correspondientes. Y así sucesivamente. Asimismo, se evalúa también un tema de la población que tiene cada provincia y en función a eso se distribuye. Sé que no es una regla general, pero los proyectos están proporcionales a la cantidad de habitantes que tienen. Y segundo, indicarles que los proyectos están sujetos aun en observaciones del Ministerio de Economía y observaciones de la Contraloría. Si hay alguna observación que presenta y que es insubsanable, inmediatamente se retira y ya no va a ese proyecto. En el endeudamiento pasado hubo un proyecto que era una vía vecinal. La observación era que se convierta en vía departamental. Se hizo la gestión con la DRTC. Demoraba más de seis meses y tenía que retirarse. El otro proyecto, el saneamiento físico-legal, no tenía. Se le dio un tiempo de un mes para que corrija, no lo hizo, se le retiró, así sucesivamente. Y en esta situación, los 21 proyectos, ya con los antecedentes y con la evaluación previa que nos han dado, estos son los que mejor califican, y nosotros estamos para corregir si es que se presentan y si no, que sigan su curso hasta lograr su endeudamiento. Muchas gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Sí, quería darle el uso de la palabra a la directora de la Institución Educativa Enma Calle.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Después de ello, quisiera también cederle la palabra al señor alcalde que nos ha visitado desde Santa Rosa de Sacco, justamente por este proyecto.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: también quisiera cederle la palabra al directo del CETPRO de Chupaca.

El Presidente del Consejo menciona: Bien. Antes de pasar, primero vamos a darle la bienvenida a los directores que han venido a los centros educativos. Eso demuestra su interés por su proyecto de inversión y queremos darles un par de minutos para que puedan sustentar la importancia de estos centros educativos y sobre todo con respecto a ustedes que han venido de distintos lugares para que puedan responder y con la bienvenida del consejo regional recibimos la palabra de la directora del colegio de Huancayo.

La Directora de la I.E Enma Luzmila Calle Vergara Lic. Graciela Inca Parco previo saludo menciona: Mi preocupación desde que llegué a la institución en el año dos mil veinticuatro ha sido que mis estudiantes estén estudiando en ambientes adecuados. Sin embargo, viendo la historia y realizando toda la infraestructura me di con la sorpresa de que pues tenemos ya este año 147 años y el último pabellón que se ha construido data de

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abog. Rogelio A. Espinoza Esc.
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



1968. En ese sentido hemos emprendido la gestión para que se pueda realizar una construcción acorde a la modernización que exigen por derecho a nuestros estudiantes y que ellos estén ahí. Eso ha sido la motivación de mi persona. Hicimos las gestiones y con el apoyo de los directivos, de los padres de familia, del personal administrativo que ahorita me acompaña la señora Lucía hemos estado impulsando este desafío por decirlo así y hemos venido constantemente y no me dejará mentir el ingeniero Frank hemos estado dando seguimiento a este proyecto. Es por eso que también le he llamado a la consejera Norma, la consejera Flores y le he pedido que nos apoye en este camino. Así como directora me preocupó por el bienestar de nuestros estudiantes y también por el bienestar de nuestra tierra en este caso de nuestra región. Esa es la motivación por la cual estamos acá y quisiéramos que todos los consejeros que están presentes el día de hoy voten de manera este unánime para que todo esto sea posible. Agradecerles de antemano y pedirle que continúen con ese apoyo a la educación que es un pilar fundamental para que toda nación se desarrolle ¿Ya? Muchas gracias a todos, muchas gracias, gracias al equipo que me acompaña de la institución de Enma Calle Vergara y a todos los consejeros acá presentes y a todo el público que el día de hoy estamos aquí.

El Alcalde de Santa Rosa de Sacco Sr. Ovidio Rodríguez Yurivilca previo saludo menciona: Traigo el saludo del distrito más grande metropolitano de la provincia de Yauli como es Santa Rosa de Sacco. Muchos lo conocen al distrito de Santa Rosa de Sacco porque es el distrito más grande y abarca la mayor cantidad de población por encima de la provincia de Yauli-La Oroya. Yo sé que todos los consejeros van a votar a favor de todos estos proyectos, al margen de que sí me siento un poco defraudado. La provincia de Yauli-La Oroya hasta el momento no se ha hecho una obra de envergadura. Como ven ustedes para prueba un solo proyecto de envergadura. El José Gálvez se ha peleado por muchos años desde el inicio de esta gestión. Me ofrecieron obras de transferencia por inversión, me dijeron por impuestos, ahora por endeudamiento. Dios quiera que salga y yo creo como autoridades estamos en la obligación de atender a la educación, a la salud. Yo espero de ustedes benevolentemente, frente a nuestras autoridades gestionar y que nos salgan inmediatamente estos proyectos. José Gálvez, una de las instituciones que ha dado muchos laudos a la provincia de Yauli-La Oroya en estos momentos se siente en estado crítico, que estamos invirtiendo no sé de qué forma porque tiene un POI y no podemos invertir para otro mejoramiento. Yo les voy a pedir por favor, se les dé la prioridad necesaria a José Gálvez Barrenechea, que como ustedes saben ya se mencionó en su debida oportunidad y creo que esta es la tercera oportunidad que estoy presente y les pido por servicio que nos atiendan y aprovecho un saludo especial para todos los consejeros y aprobar este endeudamiento que va a beneficiar a toda la región, bien por la educación, la salud y qué más decir, por todo el progreso de nuestra región.

El Director de CETPRO de la Provincia de Chuapaca Prof. Aquiles Taype Pérez previo saludo menciona: agradecer este consejo regional por priorizar el tema educativo en la provincia de Chupaca, tengo conocimiento de que se están haciendo obras de infraestructura en la provincia, pero hay una preocupación con el CETPRO Chupaca. Como CETPRO Chupaca, atendemos 250 estudiantes, entre jóvenes y adolescentes, principalmente de la zona rural de Chupaca. El alcalde provincial de Chupaca ha anunciado la construcción del Mercado Modelo de Chupaca. Nosotros, como CETPRO, estamos alojados, albergados en el segundo piso del mercado, casi a 30 años. Yo, en 2004, recién asumo la dirección en condiciones de designado, preocupado en ese trámite hecho en la gestión del Código Único de Inversión del Presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico. Es competencia del gobierno regional la DREJ y la UGEL garantizar el buen inicio del año escolar. Es también competencia de estas entidades brindar la continuidad de estos estudiantes. Por lo tanto, **Pido** al Pleno que se priorice o se apruebe por Consejo Regional esta necesidad de servicio de interés regional la construcción del CETPRO Chupaca. Un segundo **pedido** es que el área correspondiente informe del estado situacional de cómo está este contrato de elaboración del expediente técnico. Y un tercer **pedido** es que se exhorte al Ejecutivo de la priorización de la construcción de la infraestructura del CETPRO Chupaca. Nuestro terreno está saneado completamente, por eso ha sido viable para la elaboración del expediente técnico. Para terminar, agradecer a los consejeros, de tal manera que, y espero que sea así, de que se priorice el CETPRO Chupaca. Si no fuera así, estos 230, 250 estudiantes, no sé dónde, como director voy a garantizar su continuidad, ya sea en la calle, en algún espacio que nos pueda brindar la municipalidad, pero como director voy a garantizar que se continúe con la capacitación de estos jóvenes y adolescentes de la provincia de Chupaca. Gracias.

Lucía

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rofelito A. Espinoza Espinoza
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



El **Presidente del Consejo** menciona: Para comunicarle al director, váyase contento porque ya hemos aprobado su pedido temprano, por la mañana, y seguramente ya el consejero de Chupaca le llevará el acuerdo de consejo el día de mañana, donde todos los consejeros por unanimidad han aprobado este pedido. Gracias, director.

El **Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: quisiera también cederle la palabra a la Subgerente de Desarrollo de la Provincia de Yauli la Oroya Lic. Edith

La **Subdirectora de Desarrollo de la Provincia de Yauli la Oroya Lic. Edith Gómez Victorio** previo saludo menciona: quiero dar la bienvenida a toda mi provincia que el día de hoy está preocupada por los proyectos de la Oroya, y agradecer a todos los consejeros por ese trabajo técnico ya que ustedes vienen realizando, ya han pasado diferentes comisiones y tengo entendido que también ya está en el área de planeamiento y también lo que es en el área técnico, y solamente yo sumarme a este trabajo, ¿no? Hemos venido trabajando por diferentes comisiones en mesa de trabajo con nuestro consejero regional, Luis Basaldúa, con nuestro director de la institución educativa, José Gálvez, que el día de hoy está presente, también con el presidente de APAFA, que todos hemos apoyado este expediente. Hemos corrido con este expediente y solamente quisiera desde aquí llamar al pedido de trabajo, ¿no?, de nuestra área de planeamiento y presupuesto, que siempre nos está acompañando, y es por eso que ya tenemos buenos resultados del mes también, tenemos ya la creación de la Unidad Ejecutora de Salud, por muchos años se ha esperado, y solamente pedirles una vez más que sigamos también este tema, Mg. Tiza, Ing. Frank, desde mi área de la subgerencia voy a sumarme a este trabajo técnico y lo vengo haciendo hasta la fecha. Y que Dios nos bendiga a cada uno de ustedes, que este trabajo siempre va a seguir por el bien de nuestra población. No es un trabajo para mi casa, el trabajo es para una institución educativa que está esperando por muchos años. Y yo quiero agradecer a ese tema, que el día de hoy se suma mi alcalde del Distrito de Santa Rosa de Sacco, también, bueno, en este caso el director de la institución educativa, y también el presidente de APAFA, y los padres están atentos, atentos a este tema, agradecerles, mil gracias a todos.

El **Presidente del Consejo**: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°01 de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto sobre: "**Aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que Aprueba el Financiamiento por Operación de Endeudamiento Público 2026**", con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°023 -2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el Financiamiento por Operación de Endeudamiento Público hasta por el Importe de S/ 315,000,000.00 (Trescientos Quince Millones Y 00/100 Soles) para veintiún (21) proyectos de inversión, según anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Gobernador Regional de Junín a iniciar las gestiones y suscripción de documentación necesaria para la aprobación de la operación de endeudamiento, hasta por el importe de S/ 315,000,000.00 (Trescientos Quince Millones Y 00/100 Soles) cuyo servicio de deuda será atendido con los propios recursos del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, al Tesoro Público a detraer automáticamente los recursos del Gobierno Regional de Junín, para el pago de servicio de la deuda correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional de Junín, Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Tecnología de la Información y comunicación, para su respectiva implementación.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER al Ejecutivo, para que se proceda con la publicación formal del presente Acuerdo. Así mismo se publique en la página web del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DE LA DIRECTORA DE LA RED VALLE DEL MANTARO, PARA QUE EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO Y EL ESTADO SITUACIONAL DEL ÚLTIMO CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL (RÉGIMEN 276) - INFORME DEL DIRECTOR DE LA RED SALUD CHUPACA, PARA QUE EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO Y EL ESTADO SITUACIONAL DEL ÚLTIMO CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL (RÉGIMEN 276):

La **Directora de la Red Valle del Mantaro M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga** previo saludo menciona: Referente al concurso 276, si me dice que es el último, pues el informe que ustedes tienen en relación a lo que ya hemos convocado, que ya está en la página. Entonces, la pregunta correcta sería de 276 que se llevó a cabo el año

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN




pasado. Y, bueno, pues en relación a ello, mencionarle que se ha declarado nulidad según opinión legal del asesor jurídico de la red Salud Valle del Mantaro, porque hubo denuncias de por medio, por ciertos vicios, durante este proceso que se llevó a cabo. Y, sin embargo, ahora lo estamos volviendo a lanzar. Eso es todo.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Este pedido para que la directora venga a sustentar acerca de este proceso 276 era por lo siguiente. Se ha constituido a la oficina del Consejo Regional, todo el grupo de trabajadores que había resultado ganador de este proceso. Y ellos señalaban que habían trabajado durante el mes de diciembre, habían recibido sus honorarios a través de la boleta de pago y, sin embargo, no se había publicado acerca de esta Nulidad y bajo una orden interna se les había señalado de que no realicen ninguna labor y que no les permiten ingresar a las IPRES a las cuales habían sido destinados. Esta información ha sido trasladada con la documentación que era una carta que les habían emitido para que puedan constituirse estas IPRES además de sus boletas de pago y lo que nos resultaba extraño es porque si existían vicios en el proceso no se pudo realizar una paralización en pleno proceso y, por otro lado, porque el FENUTSA realizó estas denuncias en efecto pero en el proceso de evaluación y se permitió que ellos laboraran, que renunciaran a sus trabajos anteriores y que luego les dijeran que se estaba dando Nulidad al proceso. ¿Y cuáles son las medidas correctivas que se ha asumido desde su dirección? Para que existan vicios dentro del proceso se entiende que también existen responsabilidades por parte del Comité de Selección y también se ha deslizado, incluso ellos mismos han realizado grabaciones en los que han presentado sus reclamos a través de mesas de partes y les han impedido ingresar esos documentos a través de mesas de partes y ellos han registrado de manera filmica estos videos y según hacen referencia, la orden vendría por parte de Recursos Humanos. ¿Cuáles son las medidas que usted ha asumido?

El Asesor Legal de la Red Valle del Mantaro Abg. Vicentino Pérez Medina previo saludo menciona: Efectivamente voy a exponer las causales y los motivos del por qué se dio Nulidad a este proceso de convocatoria del régimen del reemplazo 276. La convocatoria se realiza a través de la publicación como es lo normal y se adjudica el día 16 de diciembre. Luego de los resultados, hay una solicitud de nulidad por algunos vicios aparentemente de forma en este proceso, ya que a uno de los participantes se le había descalificado por el tema de que había puesto borrones y en otros casos no había consignado como corresponde un aspa, una cruz o una respuesta correcta. Aparentemente eso es un vicio de forma. Se me hace llegar a asesoría jurídica y nosotros en la oficina de asesoría jurídica analizamos este tema y nos advertimos de que desde la conformación del comité este proceso habría sido viciado, porque de acuerdo a la resolución ministerial 453 del 86, salud, se dice que para que se conforme un comité para un proceso de esta magnitud tienen que ser tres funcionarios, dos representantes de la dirección y uno representante de recursos humanos o el que haga sus veces. Sin embargo, al revisar la conformación del comité advertimos de que uno de los miembros del comité no era funcionario, era un trabajador. Entonces si lo hablamos de una manera analógica es como que, si conformáramos un comité de suboficiales para una convocatoria de oficiales, algo así, ¿no? Tiene que ser un rango mayor. Entonces eso de por sí ya lo convierte en vicio. Sobre ese extremo, elaboramos un informe legal recomendamos que se debe declarar la nulidad porque el proceso ya inició con irregularidades desde la conformación del comité. Añadido a eso, el quejoso sostiene que se le ha descalificado por algo que no está en las bases. Efectivamente, revisamos las bases a mayor detalle y no consignan las formas de marcar. Solo habla de que se va, todos están en sus juntas que tienen que marcar las preguntas. Pero no dice qué marcación. Si es un punto, una coma, encerrar un círculo, una cruz. Entonces era algo que no estaba en las bases. Consecuentemente también eso acarrea un vicio al proceso mismo. Añadido a eso, revisando el sistema de publicación observamos que luego de la toma de examen de evaluación de conocimientos que se realizó a las 3 de la tarde se publica a las 10 y 20 de la noche. Nuevamente, volvemos a la resolución 453 que señala que inmediatamente después de haber tomado el examen y terminado el examen de conocimientos se tiene que publicar. El traslado y el movimiento de esto ya crea demasiadas suspicacias. Uno más sobre esto que encontramos nosotros con la historia jurídica es que inicialmente se cita a un lugar determinado para la toma de evaluación. Luego se cambia, llega a otro lugar y luego nuevamente se cambia. El transporte de los sobres con las preguntas definitivamente es bastante suspicaz y vicioso. Con esas consideraciones, la asesoría jurídica emite una opinión legal el día 16 de diciembre. Una opinión donde recomendamos que se declare nulo y obviamente que se realice y deslinda responsabilidades. Sin embargo, tres días después nuevamente la dirección se nos remite un documento y nos pide aclaración de ese formen legal. ¿Qué acciones se deben tomar? Porque la recomendación es bastante precisa. Es el extracto


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



de un informe de 4 hojas, pero la dirección me dice aclara. Entonces se le recomienda nuevamente a través del informe 47 se le recomienda que se declare la nulidad que se retrotraiga el proceso hasta la etapa de conformación de un nuevo comité. Pero había trabajadores que ya estaban y ya se les había cursado un memorándum para que se incluya a la red. Entonces también se le hace la recomendación se le dice, teniendo en consideración que el objeto de esta convocatoria era para cubrir plazas por el plazo durante el año 2025 porque esto se hace cada año, se convoca para el 2025 hasta el 31 de diciembre y luego se hace una resolución para el 2026. Eso es la modalidad. Habiendo convocado para el 2025 que se les permita trabajar a los señores estos hasta el 31 de diciembre cautelando la remuneración porque yo creo, considero.

El Presidente del Consejo menciona: En reemplazo, no hay modificación.

El Asesor Legal de la Red Valle del Mantaro Abg. Vicentino Pérez Medina menciona: Bueno, considero que no se le puede hacer trabajar doce o trece días sino varias. Entonces le recomiendo que se considere su remuneración hasta el 31 de diciembre. O sea, ¿si se va a asegurar el pago? Se ha asegurado, se ha pagado el trabajo de los últimos días. El jefe de recursos humanos que también era miembro del comité de selección pide un desistimiento de declaratoria de nulidad lo cual no es competencia. Sabemos nosotros por ley que estamos en administración pública que el que declara la nulidad en un proceso o en un acto consecutivo es el inmediato superior o el titular de la entidad. Entonces ya se le había declarado la nulidad, el señor pide el desistimiento obviamente fue mesa y parte porque era miembro de ese comité que ha cargado vicios no se ha justificado oportunamente. Es por eso que durante el proceso aparentemente, no ha habido irregularidades aparentemente pero ya cuando se realiza sí ha habido antes del proceso durante el proceso, insistimos. Consejera Flores respecto al FENUTSA. En el primer informe legal, nosotros no advertimos absolutamente nada de la petición de nulidad del sindicato, ¿porque? Porque el sindicato presenta el día 17 una solicitud de nulidad, llega a asesoría jurídica y como he sabido una de las plazas convocadas y adjudicadas, era un abogado, este profesional y salía el 16, el 17 ya se había adjudicado y ya era parte de la oficina de asesoría jurídica consecuentemente eso le quitaba a la oficina de asesoría jurídica emitir opinión a favor o en contra, consecuentemente nos abstenemos de emitir una opinión legal y devolvemos la solicitud de nulidad del FENUTSA, dado los hechos recomendamos que quizás se acuda al GORE o a un abogado externo o quizás a DIRESA, sin embargo DIRESA en su oportunidad nos devuelve el documento señalando que no se puede emitir una opinión, pasa estos días la directora nuevamente en el afán de cumplir o no seguramente, nuevamente pide a asesoría jurídica una ratificación. Ya era esto el día 2 de enero, el abogado ya había sido retirado, asesoría jurídica ya estaba habilitado para volver a emitir una opinión legal y amplía el informe legal donde ya toma los puntos de FENUTSA que son más graves aún de lo que habíamos advertido nosotros. Primero, se había adjudicado postores con menos de 60 puntos cuando en las bases claramente dice que un puntaje mínimo para publicar un postulante son 60 puntos. Primero, irregularidad. Segundo, irregularidad. Observamos que el jefe de recursos humanos había emitido un documento de desistimiento sin tener competencia para ello. Tercero, irregularidad. Luego del informe que hace el comité a la dirección por conducto regular la directora debería haber autorizado mediante memorando que esos trabajadores adjudicados se incluyan a la entidad, el cual no lo hizo, sin embargo, recursos humanos trasladó memorandos a los adjudicados y les dijo incorpórense a la entidad. Lo cual, eso es falta de competencia en el servidor, cae en nulidad ese memorando por haber sido emitido por un funcionario incompetente. Se vinculó de manera ilegal, si se quiere decir sin autorización del titular a esos trabajadores, pero vuelvo a repetir, tampoco era perjudicar a los trabajadores, por eso es que se les recomendó y entre otros vicios definitivamente acarrea la nulidad. Considero yo que la oficina de Asesoría jurídica ha actuado en aras de preservar la legalidad del proceso. Que haya perjudicado si quizás. Que va a haber responsabilidad, sí va a haber responsabilidad directamente contra los miembros de la comisión. Tiene que haber responsabilidad porque toda nulidad de por sí acarrea responsabilidad. No es decir que no pasa nada, si no se deslinda responsabilidad obviamente asumiría la responsabilidad el titular de la entidad, el cual considero de que estamos en el camino que se pueda hacer. Es cuanto puedo informar, gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Dr, Vicentino, conozco de sus competencias. Qué bueno que haya clarificado todo lo que lamentablemente significa este proceso 276. Sin embargo, lo que usted ha señalado también resulta preocupante porque usted pone de conocimiento a la dirección el 16 de diciembre acerca de estos vicios y lo que se le ha hecho a estos 18 trabajadores es indicarles que sí, adjudiquen, que sí vayan a trabajar y como existe una situación de doble percepción, lo existiría, ellos han renunciado a sus

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



anteriores trabajos y eso es lo que tal vez no se está viendo más allá de las sanciones que esperemos que traslade al consejo regional acerca de las medidas correctivas que va a emplear desde la dirección bajo la asesoría jurídica que ustedes manejan, porque a estas personas, prácticamente ya se les ha dejado sin plaza alguna y se les ha dejado sin trabajo anterior. Muchos de ellos han venido de otras de las provincias y lo que ellos señalaban era eso, que tienen carga familiar, que tienen deudas, que tienen enfermedades que cubrir y ahora se han quedado prácticamente sin soga y sin cable. Y creo que sí, sobre eso existe responsabilidad. Solamente para vislumbrar porque eso usted comunica el 16 de diciembre, se les permite trabajar a ellos y no se hace esta paralización de manera oportuna mientras se evalúa incluso el informe legal que usted emite porque en anteriores casos como ha sido en el caso de DIRESA por ejemplo sobre un proceso en el cual se le ha dado nulidad ha existido una paralización del proceso hasta que evalúen y vislumbren sobre las denuncias que existían. ¿Por qué no se optó por ese camino antes de que esas personas dejaran sus trabajos anteriores?

El Asesor Legal de la Red Valle del Mantaro Abg. Vicentino Pérez Medina menciona: A ver, cuando llega la primera solicitud de nulidad a asesoría jurídica lo evaluamos. Entonces en ese momento nosotros no sabemos si se va a declarar fundado o infundado, tenemos que hacer todo el recuento. Vuelvo a repetir, en tanto se tenía conocimiento de que hay otra solicitud de nulidad por eso que no se podía emitir una decisión final, como les indique sobre la segunda solicitud de nulidad no me podía pronunciar, estaba impedido, pero tenía conocimiento de lo que había, entonces en la primera recomendación del informe recomiendo que se presente la recomendación y se ha hecho, eso es una materia de revisar bien. Realmente, si me voy a la legalidad no se debería de haber pagado. Entonces ahí hay una responsabilidad, sí, pero el ánimo de nosotros también es no perjudicar a los trabajadores. Ahora usted me dice que había personas que habían renunciado. Quizás, no lo sé, no los conozco ninguno de ellos, pero sabemos que también es un proceso que podría haber tenido esto acá o en cualquier sitio si hubiera un vicio. Tampoco se puede decir que por el ánimo de no perjudicar a ellos no vamos a permitir una ilegalidad, no podría.

La Consejera Kely Flores Mas menciona. Se pudo haber suspendido el proceso.

El Asesor Legal de la Red Valle del Mantaro Abg. Vicentino Pérez Medina menciona: Quizás se pudo haber tomado una de las alternativas, pero no se hizo, pero se trató de actuar de la mejor manera legal.

El Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca C.D Alberto Porras Tovar previo saludo menciona: Con criterio y estrictamente técnico y legal, porque corresponde iniciar el proceso de nulidad al oficio del concurso público de provisión abierta número 01 de 2025, Red de Salud de Chupaca, régimen del decreto legislativo 276, con retroacción a la etapa donde se generó el vicio adoptado, actuaciones inmediatas que protegen el mérito de igualdad, de oportunidad y de integridad de acceso al empleado público. Yo ingresé a la Red de Salud de Chupaca el 26 de diciembre, en el transcurso de esos días se vio un mal manejo en el concurso, ya la doctora se ha pedido opinión, se ha hecho un recuento y se ha visto por determinado que se va a anular el proceso, está en camino, no se ha anulado, se está pidiendo un informe legal a DIRESA para que lo determinen, los trabajadores han trabajado 10 días nada más y se le ha cortado a fines de diciembre.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, después de la exposición que realiza el director de la Red de Salud de Chupaca, hace referencia que aún no se ha dado la nulidad de este proceso, sin embargo a estos trabajadores, a estas personas que han adjudicado estas plazas, la Red de Salud de Chupaca le ha otorgado una constancia de adjudicación y designación de una IPRES, donde ahí les dice taxativamente usted ha ganado determinada plaza, esta plaza se entiende que bajo la administración y seguramente su equipo legal nos disculpará, aún no ha dado nulidad, sin embargo de manera interna transite el mismo mecanismo de Red de Salud de Guayas del Mantaro, les han señalado que no van a ingresar a estas IPRES desde el mes de enero, que usted ejercía labores o asumía la dirección en esta Red de Salud de Chupaca, sin embargo los denunciantes hacen referencia que han cumplido con todos los requisitos, que no existiría vicio alguno que motive la nulidad y sin embargo han señalado lo que se ha conocido también públicamente de audios en el que se condicionaría que adjudiquen estas plazas determinadas personas y al no existir esta disposición de manera interna de que estas plazas realmente dirigidas se hayan concretado, existiría este proceso de nulidad. Entonces para que podamos vislumbrar, ¿cuál es el argumento jurídico de los vicios que pudieron haber motivado la nulidad que todavía no se concreta porque entendemos que existe opinión legal pendiente? Bueno, muchas.

El Director Ejecutivo de la Red de Salud de Chupaca C.D Alberto Porras Tovar previo saludo menciona: gracias a la consejera Kely, sabemos que, en todo proceso, cuando hay un proceso se suspende, si no

Quin...
Mag. LUIS FERNANDO MCRALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Dr. Ronilio A. Espinoza Espinoza
DIRECTOR EJECUTIVO



estaríamos cometiendo o estaríamos pagando indebido, no se ha dado una resolución al personal que ha sido supuestamente ganador. Como le digo, se ha hecho un recuento, se han visto informaciones donde ha habido un manejo de un proceso administrativo. Le voy a pasar a la asesora legal para que le dé mejor alcance.

La Asesora legal de la Red de Salud Chupaca Abg. Diana del Carmen Quispe Parihuana previo saludo menciona: Principalmente, si bien es cierto, la comisión tiene funciones autónomas aparte de lo que corresponde a la dirección ejecutiva. ¿Por qué es que en este momento se hizo el tema de lo que es la suspensión? Asesoría Jurídica toma conocimiento de los hechos recién, ahora en enero. La comisión hizo los temas de las gestiones, la realización del proceso, pero justamente cuando hubo ese cambio de gestión, se advirtieron esas irregularidades. El director ejecutivo asume y solicita los informes legales y técnicos correspondientes. Ahí es en donde se advierte de que, bajo el principio de legalidad y según lo que establece la ley 27444, nosotros hicimos un control posterior a las funciones, a los hechos que habían sucedido. Es ahí que se advirtió de que uno de los participantes y se adjuntó también a la documentación que se les hizo llegar a todos ustedes, de que, si bien es cierto, en la plaza, en las bases señalaban un asistente profesional, pero quien había adjudicado era un personal, un licenciado de la administración. Y que, según el AIRS, debería de pertenecer a un personal de asistencia. Ese es uno. Ahora, el tema de lo que son, si bien es cierto, mediante la resolución directoral 240 se designa un comité, titulares y suplentes. Pero resulta que, cuando pasan todos estos problemas, el primero de diciembre se saca un comunicado en donde se suspende por el hecho de que había dos integrantes de la comisión que se les había quitado el cargo de confianza. Quienes eran, el administrador y el de recursos humanos. Entonces, se cambió todo ese tema. Los suplentes han debido de continuar. La ley también establece que casos que los titulares no estén los suplentes. Pero resulta que no hubo esa contribución. Entonces, justamente para no vulnerar todo eso, se evaluó de manera bien minuciosa. Inclusive, todavía nos dimos cuenta de que había un personal que había presentado su denuncia, pero resulta que, en su rótulo, que era como requisito indispensable, que tenía que señalar a la unidad orgánica al cual debería adjudicar. Pero resulta que nos dimos cuenta de que no, en el original no estaba esa designación. Ella había modificado. Entonces, todos esos temas eran necesarios, que nosotros también. No es cuestión de que se les perjudiquen, porque obviamente ellos tienen todo el derecho de cobrar. ¿Por qué? Porque principalmente han ejercido una labor. Y, por supuesto, eso va en el proceso, se va a definir que si se les va a tener que pagar. Entonces, bajo justamente los principios que ya señalé, y todas las quejas, las denuncias, y los presuntos audios que se señalaron, se hizo también una evaluación. Si bien es cierto, hubo en redes sociales, pero no se adjudica a tema de lo que es de salud, no dice de quién es, a quién es, específicamente un miembro de la comisión. Entonces nosotros, como base legal, no podemos adjudicar el delito a algo que a nosotros no consta. Eso se determinará en un procedimiento administrativo, judicial, fiscal, etc. Nosotros no podemos hacerlo. Sería usurpar funciones. Entonces, bajo ese criterio, es que la Oficina de Asesoría Jurídica ha dispuesto y que se recomiende lo que es la nulidad del proceso de esta convocatoria 276 hasta el momento en que se vició este proceso. Entonces, eso básicamente es, señores.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Bien. Si hubiera alguna participación de los señores consejeros para ya culminar con este tema y tomar algún acuerdo. Bien. En todo caso, yo voy a pedir que se haga un acuerdo de consejo para **recomendar** a los dos directores de la Red del Valle y de la Red de Chupaca para que a sesión de consejo haga llegar la información sobre el deslinde de responsabilidades de los dos procesos que ha habido, con las medidas correctivas de los funcionarios bajo responsabilidad.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°024-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** a la Directora de la Red de Salud Valle del Mantaro, Nancy Luz Baquerizo Inga y al Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca, Alberto Porras Tovar, remitan a sesión de consejo un informe sobre el deslinden de responsabilidades, respecto a los procesos de concurso público antes mencionados y las medidas correctivas tomadas en contra de los funcionarios involucrados, bajo responsabilidad.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" PARA QUE EXPLIQUE QUÉ ACCIONES DISCIPLINARIAS HA TOMADO RESPECTO AL



MÉDICO "CANAHUALPA" QUE, EN SU HORARIO Y TURNO DE TRABAJO, HA ESTADO ATENDIENDO EN UNA CLÍNICA PRIVADA:

El Director del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión Dr. Gustavo Arturo Cresentino Llanovarced Damián previo saludo menciona: Bueno, nosotros tomamos conocimiento con reporte 001-2026-GRJ—DSJ, donde se cometieron estas irregularidades y evidenciadas en una grabación de video que se difundió en los medios públicos. Nosotros, en primera acción, lo que hicimos fue hacer una constatación con la unidad de recursos humanos. La Dirección Regional de Salud Junín también hizo a la vez una constatación de que no se encontraba el médico en su turno y asimismo también ha hecho lo condescendiente de la Contraloría. Nos han pedido un informe para lo cual nosotros el día 7 del mes en mención hemos derivado al proceso administrativo disciplinario para que se pueda iniciar todo de acuerdo a ley. Nosotros con toda la causalidad de poder informarle sobre el proceso administrativo disciplinario, pero asesoría jurídica del hospital y también del PAD nos comentan que tienen un proceso de..., mientras dura, tener el secreto del caso. El día de mañana me dicen que ya está listo según ley el informe de precalificación. Ese informe de precalificación va para que recursos humanos, puedan evaluarlo y al final mi persona es quien hace el proceso administrativo disciplinario y se da la sanción que posiblemente pueda ir de alguna falta grave a una de las sanciones en falta grave como ayer lo hemos hecho con 8 trabajadores de la institución. Son medidas ejemplares que nosotros estamos tomando y nos han informado también a los medios de fiscalía y Contraloría correspondiente para que hoy tomen conocimiento en relación con ello también y al colegio médico también. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso está claro la Contraloría está interviniendo por una parte y por otra ya está en un proceso administrativo disciplinario el día de mañana o estos días entregarán el documento de calificación y más bien podemos tomar un acuerdo de consejo para que nos hagan llegar el informe final del proceso de las recomendaciones y conclusiones del PAD que es lo que nos corresponde. Muchas gracias. Gracias director.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Director del Hospital Daniel A. Carrión, haga llegar el informe final del PAD, respecto al caso del médico Miguel Ángel Canahualpa Martínez, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°025-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Director del Hospital Regional "Daniel Alcides Carrión", Gustavo Arturo Llanovarced Damián, remita un Informe respecto del Proceso Administrativo Disciplinario en contra del médico Miguel Ángel Canahualpa Martínez, quien presuntamente en horario y turno de trabajo, ha estado atendiendo en una clínica privada.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: en primer lugar, quiero felicitarlo por que usted está tomando cartas en el asunto como debe ser. También recibí una queja por medio de las radios, donde también no habían atendido a una señora, lo escuché por los medios de comunicaciones, que la señora había ido un día, dos días, con su hijo, con cólicos, donde le recetaron un Tramadol indicándole regresar al próximo día, y cuando ya se estaba necrosándose le hicieron regresar para atenderle, por ello me gustaría que haya más atención a nuestros hermanos pobladores.

El Presidente del Consejo menciona: Bien, yo creo que está claro el pedido, así que le pediría a la consejera Norma para que lo visite, a su oficina, al director, creo que gustoso lo va a recibir, y le haga llegar este pedido.

El Director del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión Dr. Gustavo Arturo Cresentino Llanovarced Damián menciona: Agradecer siempre su gran preocupación por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, que, gracias a ustedes, tiene esta denominación. Estamos con todas las gestiones correspondientes a este año. Tenemos aprovechar la ocasión, posiblemente, para aprobación por ustedes, 30 millones por impuestos lo cual va a fortalecer más nuestra institución. Y siempre, pues, de manera personal, ustedes tienen los medios para poder comunicarnos. Si hubiera alguna mala atención con un paciente de manera inmediata, tomar las acciones que corresponde. Gracias.

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME DE LA DIRECTORA DE LA RED VALLE DEL MANTARO, PARA EXPLIQUE QUÉ ACCIONES HA TOMADO RESPECTO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE CHILCA Y SU PERSONAL, POR LA FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A UN MENOR DE EDAD (16) CON GRAVES

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rómulo A. Espinoza Espir.
SECRETARIO EJECUTIVO



HERIDAS Y SANGRADO EN LA CABEZA. ANTE LA FALTA DE RESPUESTA, FUE TRASLADADO POR SU PROPIA FAMILIA AL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN:

La Directora de la Red de Salud Valle del Mantaro M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga menciona: Bueno, en cuanto al paciente, de parte de lo que viene a ser el Centro de Salud de Chilca, ahorita ya se procedió con un informe. Están en espera de respuesta porque cada uno, cada personal que estuvo en ese día inmerso, tiene que enviar su documentación en base a lo que se le ha solicitado por Secretaría Técnica. Ya todo este informe está en Secretaría Técnica. Posterior a ello, pues estará ya emitiendo la sanción del por medio. Sin embargo, el familiar o el mismo paciente no ha emitido ningún documento del por medio dentro de lo que viene a ser el PAUS, que nosotros no evaluamos cuando hay este tipo de inconvenientes, lo cual obviamente es un medio de verificación para emitir una sanción directa. Como les digo, se está haciendo toda la investigación del caso. Lo bueno que a veces frente a ciertos problemas nosotros tenemos que actuar de modo positivo. Se ha mejorado bastante la atención dentro de lo que viene a ser el Centro de Salud de Chilca. Actualmente estamos haciendo una modificación de manera general en cuanto a lo que viene a ser la parte administrativa. Y fuera de ello, también estamos trabajando en lo que viene a ser los cambios dentro de lo que viene a ser el proyecto IOAR. Por lo demás, si hay alguna consulta, estoy también con la jefa de la microred de Chilca.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Apelando a la igualdad y darle tratativa, apelando a las intervenciones del consejo regional, existe esta advertencia que ha hecho la consejera Valdivia en la sesión anterior sobre el trato en el Centro de Salud de Chilca. El IOAR, que ya tiene fecha de culmino ya venció. Sin embargo, todavía no se entrega. Habría que saber para cuándo es que realmente se va a tener disposición de los ambientes que involucran este IOARR. Y, por otra parte, en día de hoy en horas de la mañana, la población de San Martín se ha levantado porque señala que, en el establecimiento de salud en el San Martín, de el Tambo, no se tienen médicos desde el mes de diciembre, enero tampoco, porque está de vacaciones, en este caso, el médico correspondiente y el otro médico, la otra plaza de médico no se ha cubierto. ¿Cuáles son las previsiones y las decisiones? Y también, ¿cómo es que se ha ido planificando que salga, en este caso, por licencia y que no se haya cubierto, no se haya previsto la cobertura de residencia de un médico en este establecimiento?

La Directora Regional de Salud DIRESA S.D María Antonieta García Gutiérrez previo saludo menciona: lamento bastante este suceso que ocurrió el día 4 de enero en una guardia diurna del personal donde estuvieron cinco personal involucrados. Inmediatamente se pidió el descargo respectivo de los suscitados. Verifiqué el libro de reclamación porque está expuesto, ¿no?, donde no hubo ninguna queja escrita, ¿no? Asimismo, se pidieron las cámaras, videos, evidencia, como medios probatorios, donde enviamos todo el informe respectivo a nuestra unidad ejecutora, ¿no?, quien la preside la doctora Nancy Baquerizo, al área de recursos humanos y esta área, ha emitido su informe al PAD, ¿no?, al área de procedimientos administrativos disciplinarios para su evaluación y las investigaciones respectivas.

El Presidente del Consejo menciona: Pero en todo caso hay cinco personas involucrados.

La Directora Regional de Salud DIRESA S.D María Antonieta García Gutiérrez menciona: Así mismo, no solamente nosotros como personal de salud, ¿no?, vemos la parte de procedimientos clínicos, ¿no?, que nos competen, sino también tenemos que ver el aspecto humano, la empatía con el paciente, la comunicación, porque nosotros sabemos que el paciente va a un establecimiento de salud por una dolencia, porque deberíamos tener la cultura de salud preventiva que lo tienen otros países, que nosotros como buenos ciudadanos de la región y a nivel nacional deberíamos ir para un examen preventivo, ya sea médico, ginecológico, a nivel local, ¿no? Entonces, ¿qué hemos hecho?, ¿qué estrategias hemos tomado, ¿no?, para mejorar esta atención con el usuario interno, que es nuestro personal de salud y con nuestro usuario externo, que es nuestra población, ¿no? Recibimos, de repente, de una manera cálida al paciente, motivamos, ¿no?, porque ustedes saben que el personal también se carga del estrés laboral y ¿qué hacemos también nosotros con ese personal?, ¿cómo viene la institución?, pero también ¿cómo debemos nosotros recibir a nuestra población? y disipar de lo que es alguna dolencia y darles la solución a sus problemas de salud que vienen a nuestro establecimiento.

Doctora Gutiérrez, muchas gracias por esto. Gracias a usted.

El Presidente del Consejo menciona: Dr. Gutiérrez gracias por su participación, y obviamente instarles a que podamos hacer un trabajo como lo están haciendo, hay irresponsables, que verdaderamente nos hacen quedar mal al sector salud, como un caso tan sencillo nosotros hemos podido resolver, ¿no?, en esta persona que está


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza F. CUM. 0



afectada, ¿no?, y más bien vamos a aprovechar y tomar un acuerdo para que nos hagan llegar el deslinde de responsabilidades del personal y que sanciones le sean dado.

La Directora de la Red de Salud Valle del Mantaro M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga menciona: En cuanto a lo que viene a ser, el médico sí está elaborando en San Martín, el detalle está que es personal nombrado y a veces ellos tienen su derecho, pues, licencias, permisos, y lo que pasó en diciembre fue eso, solicitó un viaje que tenía por estudio por una semana, lo cual, obviamente, nos ha desorganizado. Se ha tratado de cubrir con un médico, se hizo votación y se ordena la votación, sin embargo, el médico dice que no, que ya, mejor voy a suspender y regreso a trabajar en el mes de diciembre. Ahora, para el mes de enero ha solicitado sus vacaciones, nuevamente, lo que ya, no estaba programado, pero lo está solicitando por motivos personales, previa evaluación y todo lo demás. Sí se hizo la votación para el personal médico, incluso tengo el documento que ya está la votación de un médico del Centro de Salud de Justicia, Paz y Vida para San Martín. Hay dos médicos dentro de lo que viene a ser el puesto de salud de San Martín. Así es.

La Consejera Kely Flore Mas menciona: ¿desde cuándo está la rotación?

La Directora de la Red de Salud Valle del Mantaro M.C. Nancy Luz Baquerizo Inga menciona: Me parece que la, lo que había pasado es que la jefa de la microred del Tambo ya hizo las coordinaciones, realizó la rotación, sin embargo, no había comunicado a recursos humanos, con fecha del 3 de febrero sale la rotación, dentro de la fecha.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que la directora de la Red de Salud Valle del Mantaro, remita un informe sobre el deslinden de responsabilidades respecto al personal involucrado y de las sanciones correspondientes, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°026-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junin, **RECOMIENDA** a la Directora de la Red de Salud Valle del Mantaro, Nancy Luz Baquerizo Inga, remita a sesión de consejo un informe sobre el deslinden de responsabilidades respecto al personal involucrado en la supuesta falta de atención a un menor de edad, y las medidas correctivas tomadas en contra de los funcionarios involucrados.

PUNTO DE AGENDA N°06 INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO 2026 Y EL ESTADO SITUACIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abg. Mag. Jesús Erasmo Alonso García previo saludo menciona: Soy el abogado Jesús Alonso García, quien ocupa la Dirección Nacional de Transportes y Comunicaciones a partir del 21 de enero. Para comunicarles que el día de ayer el señor gobernador ya firmó el convenio con PROVIAS para el mantenimiento ordinario y rutinario por 18 millones de soles. Entonces, estamos a la espera de que llegue el convenio para que PROVIAS nos pueda transferir los fondos y nosotros terminar la oración de los expedientes de los mantenimientos rutinarios y mantenimientos periódicos. Entonces, de esa manera vamos a hacer los lanzamientos necesarios para la convocatoria y poder ejecutar estos proyectos a la mejor Brevidad posible. Nos vamos a esperar a convocar en octubre, en noviembre, en diciembre. Tenemos proyectos para hacer las primeras convocatorias a fines de febrero y en marzo estaremos ya concluyendo con todos los expedientes y de esta manera nosotros poder ejecutar los 18 millones 464,187 en los mantenimientos ordinarios y en los mantenimientos rutinarios que están en las diferentes provincias. Para mayor información de los señores consejeros que están ubicados en sus provincias, si quieren una información más amplia se la voy a brindar a cada consejero por escrito o si tienen la amabilidad de ir a mi oficina, o yo vengo a sus oficinas para explicarles el procedimiento y cuáles son los proyectos que están considerados dentro de sus jurisdicciones. También podemos decir que estamos considerando 766 mil para hacer una evaluación de los equipos y ver la manera de implementar la dirección de circulación terrestre para adquisición de camionetas y adquisición de equipos especiales para la emisión de licencias de conducir. Porque no es posible que tengamos unos centros de evaluación en satipo y satipo tenga que mandar a Huancayo a imprimir sus licencias, Junin también tiene un centro de evaluación y manda a imprimir sus licencias. Chanchamayo, que siempre ha tenido un centro de evaluación, actualmente está funcionando a un 1%. Se está reactivando para que funcione al 100%. También se le va a adquirir una máquina especial para que impriman sus licencias y ahí mismo sean entregado la licencia. Se le da el examen de reglamento, se le da el examen de manejo e inmediatamente se le entrega su licencia de

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

ROCELINA ESPINOSA ESPINOZA
SECRETARÍA EJECUTIVA



conducir. ¿Por qué? Porque no puede demorar. Eso es mentira que digan que debe demorar 24 horas, 12 horas, 14 horas. No, se debe entregar a las 2 horas como máximo. ¿Por qué? Porque los exámenes están dentro de un sistema y cuando se ingresa al sistema nacional de conductores ya se conoce el resultado a nivel nacional. Entonces, eso es lo que estoy haciendo, la implementación. Lo más importante, el circuito de manejo de Saños. En el circuito de manejo de Saños se ha presupuestado 14 millones. Ahora se han gastado 9 millones y según tengo la información de la gerencia del director de infraestructura se han gastado financieramente 65% y físico 67. Pero yo les voy a pasar a ustedes, para que vean el estado situacional en que se encuentra este circuito. Este ya no es un circuito, esto parece un basurero. Vean ustedes las infraestructuras y cómo están tomando el examen de conocimientos a los postulantes. Eso no es dable lo que se estaba haciendo. Por eso vamos a pedir una consultoría para que exactamente nos digan qué es lo que se ha ejecutado durante 7 años. Hay que tener presente, señores consejeros, esto viene de gestiones anteriores. Las obras, señor consejero, no son de los que los inician, son de los que terminan. Ustedes deben terminar este circuito y para poder yo terminar necesito 5 millones, 2 millones para la infraestructura y 3 millones para el equipamiento. Porque un centro de población con un circuito como el que tenemos en la región, lo que no tiene Huancavelica, lo que no tiene Cerro, lo que no tiene Huánuco y diferentes regiones, nosotros debemos dar ese ejemplo y hacer la terminación. Y para eso necesitamos 5 millones. Vamos a presentar el informe técnico correspondiente. ¿Para qué? Para que por intermedio de ustedes me apoyen para que nos puedan transferir estos fondos, la oficina de Planificación y Presupuesto. Entonces, en este momento estamos avanzando, no nos estamos deteniendo en nada. También estamos a la espera que el MTC nos transfiera mediante convenio unos fondos para seguir haciendo el mantenimiento de los CEPAP en las diferentes provincias que están ubicadas. Entonces, con lo que les he puesto eso meramente, de lo que he objetivizado en estos 6 días que tengo en el cargo, voy a profundizar más y en la próxima vez que me inviten o me pidan un informe voy a hacer un desarrollo secuencial de los hechos para que tengan mayor reconocimiento de lo que todos les estoy exponiendo. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Sabemos que usted ya ha sido un cesante del sector transporte y tiene conocimiento, y creo que va a ser importante toda esa experiencia. Sin embargo, yo quería preguntarle, efectivamente, uno de los problemas que hemos tenido los últimos 3 años ha sido el problema de la ejecución presupuestaria. Incluso en su informe se ha puesto 91% de la ejecución presupuestaria del año 2025. Y este año se cierra, este año es de transferencia. Entonces, yo le pediría al director que nos presente un plan de ejecución de todos los proyectos antes, cerrar antes y no pasar a medias, porque usted sabe que, proyectos que están a medias lleguen en 2027 e incluso usted se va a comprometer, porque normalmente las gestiones que vienen, proyectos que se han quedado a medias, los judicializan, ¿no? Y en ese sentido yo le pediría que todos los procesos se hagan a más tardar junio, director.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Sí, presidente. Por fin del medio, quiero dirigirme al director regional de transportes y comunicaciones para formularle la siguiente pregunta. En la provincia de Junín, en esta gestión del 2023 hasta el 2026, se ha iniciado un importante trabajo, la puesta en funcionamiento del circuito de manejo en la provincia de Junín. Sin embargo, este circuito de manejo está en una infraestructura que las condiciones de tamaño son apropiadas. Sin embargo, está improvisado porque no tiene las condiciones adecuadas para el desarrollo. Pero es un gran aporte para la comunidad porque imagínense, en la zona de Carhuamayo y toda esa zona de la altiplanicia de Junín, las personas iban a sacar su licencia hacia Cerro de Pasco. Y en la anterior oportunidad existía uno de los requisitos que, para obtener una licencia que tenías que tener una jurisdicción, es decir, vivir en ese departamento. Y hemos tenido una fuga de muchos pobladores que han ido a sacar su licencia a Pasco porque era mucho más accesible. Porque desde Carhuamayo o Junín, venir hasta Huancayo, estamos hablando no menos de tres horas de viaje. Entonces, yo le pediría a usted que tiene esa visión, ese compromiso. Trabaje también por implementar, mejorar este circuito de manejo en la provincia de Junín. Y el otro pedido que yo formularía es que la provincia de Junín no simplemente sea una mesa de partes, sino que también esas licencias se impriman en la provincia de Junín. Junín es un distrito que está en la misma frontera con Pasco y necesita esa atención. Hay muchos pobladores que van incluso de la selva, pero me estoy refiriendo a Tingo María, Huánuco, vienen a Junín por estos trámites. Entonces, yo le rogaría que se implemente con las condiciones y la tecnología en aras de que se pueda mejorar esta expedición de las licencias en la provincia de Junín.

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
JUNÍN
Abog. Rosalva A. Espinoza Esp.
SECRETARÍA EJECUTIVA



La Consejera Kely Flores Mas menciona: Me ha preocupado escucharlo hoy en la mañana en una entrevista radial en la que señalaba que se ha realizado una inversión de 9 millones y, sin embargo, esta sede que se tiene en Saños para las evaluaciones de manejo y conocimiento aquí en la región, porque concentran usuarios de toda la región, estaría hecha un basurero. Esas han sido sus expresiones, así de gruesas. La interrogante es cuáles son las medidas correctivas que se están pretendiendo asumir desde su dirección. Entendiéndose, además, señor director, de que estamos al término de la gestión. Ojalá hubiésemos tenido esos anuncios o esa perspicacia para tomar medidas correctivas a inicio. Pero, mire, lo están señalando en el último año de esta gestión. ¿Cuáles van a ser sus responsabilidades que van a asumir de cara, que ya ha hecho un mapeo de cuál es el estado situacional en el que hoy se encuentra la Dirección Regional de Transportes? Asimismo, se ha realizado una acción de fiscalización el año anterior donde se ha encontrado responsabilidad administrativa y penal sobre el proceso de concurso 276 de la Dirección Regional de Transportes. ¿Cómo va esa situación? Porque lo que menos se quiere es que nuevamente se instale la corrupción dentro de la DRTC. Y, por otra parte, señor director, existe también un señalamiento que usted ha referido acerca de la planta de asfalto y la carencia de articulación con los gobiernos locales para poder cubrir esas necesidades en torno a recapeos y demás. ¿Cuáles son los requerimientos e iniciativas en que se va a asumir desde su dirección? Y ahí mismo está para que esta comunicación y articulación se pueda dar con los consejeros. Lamentablemente, tenemos a funcionarios que seguramente tienen una sobrecarga laboral, presumo yo, y esa es la justificación por la cual no estén articulando con los gobiernos locales. Pero considero que cada consejero tiene esa disposición de poder coordinar con nuestros alcaldes y podríamos hacer la intercesión para que puedan hacer esta articulación y se pueda atender a la demanda que se tiene en cada una de nuestras provincias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Director, tengo acá un cuadro que hay un monto de 18.464.000 para mantenimiento, diversos mantenimientos, rutinarios, diarios, periódicos, pavimentado y no pavimentado, pero nos gustaría que nos haga llegar la relación de los tramos de las vías departamentales que se van a intervenir de toda la región. Porque es importante saber, porque como cada consejero de cada provincia conocemos los tramos departamentales. Por ejemplo, el año pasado hubo un problema, había una superposición, se llama así, ¿no? Hay un proyecto que se está ejecutando de la JU-115 en la provincia de Satipo. Y en ese tramo, el tramo es de Bocacheni, Jairaquichi, Paratushiali y Río Venado, todo ese tramo. Y en ese tramo habían convocado un mantenimiento periódico. O sea, había dos proyectos que no debió darse. Hasta los primeros días de diciembre, el director seguía en ese problema. Al final, han sido 1.800.000. No sé en qué habrá quedado, pero no se ha hecho el mantenimiento periódico. Entonces, mira, si nosotros hubiéramos tenido la información antes, hubiéramos podido también tener comunicación y decir que hay un proyecto. O sea, yo necesito saber, director de mi provincia y también de todas las provincias, qué tramos se van a intervenir y sería bueno que nos hagan llegar a la Secretaría del Consejo Regional para tener conocimiento. Gracias.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abg. Mag. Jesús Erasmo Alonso García previo saludo menciona: En la provincia de Junín no podemos decir circuito de manejo. Es un centro de evaluación. Un centro de evaluación significa que se toman exámenes de reglamento de tránsito y exámenes de manejo. En el reglamento de tránsito debe estar implementado con computadoras, con alta tecnología. Es por eso que se va a adquirir la máquina de impresión de licencias de conducir. El postulante termina de dar su examen y se le va a emitir su licencia si es que aprobó los exámenes. Ahora, el circuito de manejo es un circuito alterno porque para que nos dejen a nosotros la autorización, el MTC, hemos dicho que tenemos la principal que es en Saños. Porque Saños sí está aprobado por el MTC. Y como este es un circuito alterno que debe tener 7,150 metros y para que ya lo podamos oficializar tenemos que hacer un estudio de ingeniería. El mismo que debe ser aprobado por el MTC. Estamos en eso, vamos a hacer los estudios de ingeniería de Junín, de Satipo y de Chanchamayo. Estamos en ese proceso. También me hicieron una pregunta y la licencia de conducir los DNI es a nivel nacional. Sobre el proceso, ese proceso también ya hemos pasado a la Comisión de Procesos Administrativos y si amerita el caso lo vamos a mandar al Procurador Público. Le vamos a hacer llegar. Ahora sobre los mantenimientos de este año 2026 el señor Procurador ya va a tener el convenio firmado con todos los proyectos que PROVIAS ha considerado. Y en cada proyecto se va a indicar el tramo y el monto. El tramo y el monto están en todas las provincias. Y lo que usted dijo que hubo el año pasado la reversión de un millón, la superposición. En este momento yo he solicitado una información a la Oficina de Infraestructura porque si ha habido esa superposición es por eso que no hemos llegado al 100%. Es por eso que hemos revertido. Entonces yo le estoy pidiendo una


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
EJECUTIVO



información para que me diga qué es lo que pasó en ese transcurso en lo que se hizo esa convocatoria y quiénes son los responsables. Porque si yo soy ingeniero y ya sé que estoy haciendo un mantenimiento rutinario no voy a volver encima de eso a hacer otro mantenimiento rutinario o periódico, ¿no? Eso es ilógico. Para eso están los técnicos. Yo soy abogado, pero por lo menos entiendo algo de eso porque he trabajado en diferentes regiones. Entonces con eso yo creo que le estoy contestando a su pregunta. Señor Consejero, señora consejera y señor consejero. Muchas gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Director, en la provincia de Satipo también tenemos un centro de evaluación, ¿no? En el centro de evaluación actualmente y bueno, siempre, ¿no? ha estado con unos tolderos. O sea, no tiene cerco perimétrico y es un riesgo que pueda perderse ahí los equipos y todo eso, ¿no? Parece que hay un IOAR, que sería bueno impulsar y que se ejecute ese proyecto por un tema de seguridad. Las veces que he ido siempre he visto que solamente están cubiertos con tolderos. Eso sería mi pedido, que realicen las gestiones correspondientes para que se construya ese cerco perimétrico.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abg. Mag. Jesús Erasmo Alonso García previo saludo menciona: Si está previsto el cercado y el equipamiento. ¿Por qué? Porque ese circuito, el centro de evaluación está desde 2015. Yo tuve la oportunidad de inaugurarlo. Sí, tuve en 2015. Ahí le falta el estudio de ingeniería. Cuando yo cese, se dejaron pendiente de varias cosas, ahora que me han dado la oportunidad de ser director regional, voy a impulsar todos estos equipamientos y voy a impulsar hacer todos los estudios de ingeniería para que el MTC lo pueda aprobar. Y si es posible en este gobierno hacer la construcción. Si no, ya le dejaremos expedito para el otro gobierno. Pero solamente le pido su apoyo que este circuito de Saños, que es la matriz, la madre de todos los circuitos, lo terminemos. Y sea obra de este gobierno y no lo dejemos para el otro. Porque el otro va a poner una piedra y va a decir que lo terminamos 100%. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Creo que hay una preocupación de los consejeros por temas de las vías departamentales vinculadas al convenio con el MTC. En todo caso, vamos a tomar un acuerdo para que en próxima sesión nos haga llegar por escrito toda la relación de estos proyectos con el MTC.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Director de la DRTC, haga llegar la relación de proyectos, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°027-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín, Abog. Jesús Erasmo Alonso García, remita a sesión de consejo un Plan de Ejecución de Proyectos.

PUNTO DE AGENDA N°07 INFORME SOBRE PLAN DE TRABAJO 2026 Y EL ESTADO SITUACIONAL DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL JUNÍN:

El Encargado Mg. Percy Tiza Félix previo saludo menciona: En esta oportunidad, el día de hoy soy encargado de la gerencia general. El presente plan de trabajo 2026 de la gerencia general está enfocado a hacer cumplir las políticas de gestión, entrega de obras, actividades, de las direcciones regionales y demás dependencias del gobierno regional. También como objetivo tenemos el gobierno regional de Junín tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional. Para ello, promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado. En relación a las principales funciones de la gerencia general vigente en el 2026, tenemos la de supervisar, monitorear y evaluar la ejecución de los programas y proyectos regionales.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: señor presidente, disculpe, Gerente de Planeamiento y presupuesto, nosotros hemos demandado la presencia del Gerente General Econ. Roy Gonzales Mayta, lo hemos visto algunas horas atrás, en una conferencia de prensa con el gobernador sobre el tema de la carretera central, es decir, está aquí en la sede, la interrogante es ¿por qué no se presenta ante el pleno del consejo para que exponga su plan de trabajo?

El Presidente del Consejo menciona: Sí, a ver, quiero pedir primero la disculpa a usted, gerente, porque en realidad pensé que iba a exponer sobre el presupuesto. Y a los señores consejeros, también les pido disculpas porque, en verdad, se me pasó, es verdad que no es correcto que no esté el gerente, sí, lo entiendo. En todo

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rogelio A. Espinoza Cep
Gerente General Económico



caso, con las disculpas correspondientes, quien debe exponer, por respeto debe ser el gerente. Pero también le voy a dar la palabra para que exponga como gerente del presupuesto, ¿ok? Incluso cuando inicié señor gerente lo presenté como la exposición de usted, y de pronto salió esta exposición. Entonces, proseguimos con usted.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Mg. Percy Tiza Félix menciona: Bien, en relación al plan de trabajo 2026 de la gerencia de planeamiento y presupuesto, de acondicionamiento territorial. Esta gerencia es un órgano encargado de ejercer funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica, inversiones, presupuesto y demarcación territorial. Dentro de la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, la constituyen cuatro subgerencias. Es la subgerencia de programación mundial de inversiones, la subgerencia de acondicionamiento territorial, tenemos la subgerencia de presupuesto, así como también la subgerencia de cooperación técnica y planeamiento. Bien, entre algunas funciones resaltantes de esta gerencia viene a ser la de planear, organizar, dirigir y controlar el ámbito institucional de los procesos técnicos de los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento e inversión pública. Así como también proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionados al tema presupuestal, gestión de inversiones, planeamiento estratégico y demarcación. Así como también evaluar y proponer el proyecto de presupuesto institucional anual, en este caso el pliego 450 gobierno regional de Junín y la aprobación del PIA. Así como también realizar el seguimiento presupuestal. En el ámbito presupuestal, señores consejeros, nosotros actualmente estamos con 33 unidades ejecutoras. Dentro de ellos tenemos las unidades ejecutoras del sector salud y educación. Dentro de estas unidades ejecutoras, las actividades para este presente ejercicio fiscal tenemos las aprobaciones de notas modificatorias entre unidades ejecutoras. Así como también emitir informes técnicos de disponibilidad presupuestal. De la misma forma, realizar informes presupuestales sobre ejecución presupuestaria. Tenemos también la de conducir y brindar asistencia técnica en el proceso de formulación y programación multianual presupuestaria. Tenemos también realizar el seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las metas programadas presupuestales. Esto tanto en el ámbito del sector salud y educación. En el tema de inversiones, también lo propio en relación a las aprobaciones de las modificaciones para habilitar aquellos proyectos que están en ejecución. De la misma forma, emitir informes técnicos presupuestales para estas modificaciones. El presupuesto que es lógicamente amparado en la ley de presupuestos del presente ejercicio fiscal es la 32513, en la cual nuestro artículo 11 indica las pautas a cumplir para realizar una modificación presupuestal entre proyectos. De la misma forma, también realizar la programación y formulación presupuestaria en lo que respecta a inversiones y así como también el seguimiento presupuestal. En el tema de inversiones, básicamente el presupuesto fuerte que manejamos es en la sede central y en la gerencia regional o a cargo en todo caso de la gerencia regional de infraestructura. En relación a lo que vendría a ser la programación multianual de inversiones, de la sugerencia de programación multianual, tenemos para el presente presupuesto fiscal la evaluación de la cartera de la PMI 2025. Tenemos el registro de la cartera PMI 2027-2029. Tenemos la cartera de la PMI 2027-2029, así como también la consistencia de la PMI con el proyecto anual de presupuesto. Seguidamente tenemos la articulación territorial 2028-2030. Tenemos los criterios de priorización 28 y 30. La consistencia de la PMI con la ley anual de presupuesto 2027. Tenemos el seguimiento a la ejecución de inversiones. De la misma forma, tenemos la evaluación ex post de las inversiones. Tenemos la evaluación y validación de ideas de inversión, incorporaciones de inversiones no previstas en la cartera PMI 2026, modificaciones presupuestales entre proyectos. Seguidamente, en lo que respecta al tema de la oficina de condicionamiento territorial, tenemos algunas provincias priorizadas para la prosecución de saneamiento de límites por proceso excepcional. Dentro de ello tenemos el saneamiento de la provincia de Huancayo, segunda etapa. Tenemos el saneamiento de la provincia de Jauja, segunda etapa también. El saneamiento de la provincia de Yauli, segunda etapa. El saneamiento de la provincia de Chanchamayo, así como también la provincia de Concepción, Tarma y la provincia de Junín. En lo que respecta a límites interdepartamentales con programación para defensa del territorio Junín. Tenemos Junín-Pasco, dentro de ello Ondores, Huayllay, Carhuamayo y Ninacaca. Tenemos entre Junín y Cusco, Río Tambo, La Convención. Tenemos Junín-Ucayali, que es Río Tambo y Atalaya. De la misma forma, Junín-Huancavelica y Junín-Lima. En lo que respecta al tema de Sangani, se está proyectando como último paso la creación distrital por proceso de interés nacional. En este caso, el gobierno regional de Junín, a través de mi gerencia, lógicamente en coordinación con la subgerencia de condicionamiento territorial, realizará los procesos o la ubicación respectiva para la consulta poblacional de determinación de creación distrital. De la misma forma, una vez realizado este

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rogelio A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



proceso, el resultado será trasladado a la SDOC de la PCM, para que continúen con la elaboración del anteproyecto de ley y su remisión al Parlamento para evaluación, debate y aprobación mediante ley de creación distrital. Por último, tenemos en lo que respecta a la subgerencia de cooperación técnica y planeamiento, dentro de esta subgerencia tenemos las unidades de planeamiento institucional, tenemos la unidad estadística de gestión del conocimiento, unidad de planeamiento territorial y la unidad de coordinación, que es la cooperación técnica. Dentro de los planes de esta subgerencia, o las actividades en todo caso para este 2026, tenemos la gestión del PI y el POI. De la misma forma, tenemos la modernización digital en lo que respecta a gestión de información, dentro del planeamiento territorial tenemos los estudios de impacto. En lo que respecta a gobernanza, tenemos la rendición de cuentas y en lo que respecta al tema de cooperación técnica también para el tema de desarrollar las actividades en este presente ejercicio fiscal. He culminado en todo caso con respecto a mi gerencia.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, le traslado el saludo al gerente regional de planeamiento y presupuesto y también al interrogante que nos comunican desde Concepción. Los regidores hacen referencia sobre la creación de la unidad ejecutora, en este caso de Concepción, que también ha estado dentro de la planificación en el año 2023. Saludamos que, a partir de su gerencia y también de diversos actores y su intervención, haya sido al consejero Basaldúa, quien ha estado detrás de la creación de la unidad ejecutora, de Yauli la Oroya, y entendemos que se ha logrado. ¿Qué pasa con el tema de Concepción? ¿Dónde se tiene esta limitante para que también se pueda hacer realidad esa demanda que tiene en la provincia hermana de Concepción?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor presidente, por su intermedio, consulto al gerente de planificación y presupuesto. Dentro de su área está acondicionamiento territorial. En el distrito de Carhuamayo, que es colindante con la región Pasco, existe un problema de demarcación territorial que se viene arrastrando por muchos años, en la cual la región Pasco pretende usurpar territorio que pertenece al distrito de Carhuamayo, específicamente el lugar Tambo San Ignacio. No sé si podría ser un punto de priorización que el gobierno regional pueda determinar estos temas en aras de que se pueda ya viabilizar algunos proyectos. Esta área es un importante centro donde existe incluso infraestructura, adquisición de territorio de parte de la municipalidad de Carhuamayo, en la cual hay cierta interferencia porque los anteriores gobernadores han tomado una decisión de manera arbitraria sin la participación de la población y que está perjudicando al normal desarrollo de esta área. Ese es mi punto de vista. Gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Señor gerente, el año pasado se ha ido avanzando también con el estudio de saneamiento y Zonificación de la provincia de Satipo por problemas limítrofes que se tienen entre distritos. Acá en su plan de trabajo no he visto que está programado para este año, en qué estado está y cuáles son los avances. Gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: De igual manera creo que es un tema de la Unidad Ejecutora que corresponde a mi provincia de Concepción. Eso no es más que nada por la preocupación que a veces uno como consejero tiene. Definitivamente también lo hemos hecho conjuntamente con el consejero de Yauli y La Oroya. A diferencia de eso, nosotros sí hemos tenido mucha, no sé, mucha observación, inclusive antes de que Yauli y La Oroya presentó sus expedientes, se ha presentado también en Concepción, y esto es de años. Entonces, definitivamente como representante de Concepción también he estado pendiente de todos estos trámites y la verdad me quedo con mucha tristeza que nosotros como provincia, no hemos logrado tener esta unidad ejecutora. Que sí le hemos hecho el seguimiento y yo quisiera saber también a qué nivel se encuentra ahora, porque muchísimas veces han sido rechazados los expedientes que se han presentado a nivel de las microred de Salud de Concepción, y aquí, en muchas reuniones que también hemos tenido en este consejo regional, hice alusión de que nosotros sobrepasábamos los 12 millones de presupuesto que demandan. De repente es un requisito que se tiene que tener para crear una unidad ejecutora. Y muchísimas veces lo dije, es como si fuera la microred de salud de Concepción una caja chica de la red de salud Valle del Mantaro. Lo dije públicamente muchas veces. Yo la verdad siempre he estado pendiente de este proyecto. Yo quisiera, señor gerente, que también aproveche este momento para que usted me pueda dar alguna información. Muchas.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Sí, efectivamente. Voy a ser bien específico. El año pasado, la construcción del hospital Domingo Olavegoya ha sufrido constantemente modificaciones, y años anteriores también. La pregunta es, señor gerente, con sinceridad, ¿este año tendrá modificaciones? O en todo


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza



caso, ¿qué acciones va a haber con respecto a la nueva construcción desde su gerencia, para el hospital Domingo Olavegoya? Eso sería todo.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Sí, también, por parte de nuestra provincia de Yauli la Oroya, quiero agradecer esta creación de la Unidad Ejecutora del centro de salud. Y agradecer también al área, porque muchas veces nos hemos instalado en la ciudad de Lima, tocando ese tema. Al igual, también, hemos sido observados muchísimas veces. Agradezco ese tema, porque hemos estado pendientes de ello, y un trabajo articulado también con las oficinas pertinentes, DIRESA, Yauli la Oroya, la red de salud de Jauja. Y agradecer esa predisposición del señor gerente, en este momento debo hacerlo público, como muchas veces también aquí hemos reclamado, en este tema de Unidad Ejecutora. Gracias, señor gerente, muchas gracias por este gran logro que se ha tenido, porque ha impactado a nivel regional. Muchas gracias.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Mg. Percy Tiza Félix menciona: En relación a la creación de la comunidad ejecutora, el año pasado, los interesados, en todo caso, como son los que vendrían a ser, los que pertenecen a Concepción, deberían, de alguna u otra manera, hacer este seguimiento, insistir en ello. El año pasado, no he tenido ninguna reunión ahí de qué ellos hayan indicado para poder avanzar con este trámite. Creo que la documentación fue comunicada a la red Valle, y de ahí no se supo más. Entonces, sería bueno, voy a retomar, en todo caso, voy a coordinar con la red Valle para este año insistir en esta creación, y ya con la experiencia de Yauli y también de algunas observaciones que han hecho en base a ello, retomar. Y este año igual, seguir con el tema del trámite de la creación de esta nueva unidad ejecutora. Lo importante es, como nos mencionó, si supera o está en más de 10 millones, creo que es un punto esencial de ello para tomar en cuenta. Vamos a retomar, en todo caso, señores consejeros, este tema de la creación de esta unidad ejecutora para el presente ejercicio fiscal. En relación al saneamiento, lo que tenga que ver con el tema limitrofe, en todo caso, señores consejeros, voy a coordinar con el subgerente del acondicionamiento territorial para ver este tema del inicio, que es el tema de Carhuamayo que, lo mencionaba el consejero Rafael, y así como también el tema del estudio de Zonificación. Consejera, pierda cuidado, voy a coordinar con el subgerente para poder informarle, si es posible, por escrito, para que usted pueda adoptar las medidas necesarias. En relación al proyecto de Olavegoya, señor consejero, recuerdo que, en la intervención anterior, en el acuerdo, en el consejo anterior, indicaba también que las modificaciones se han realizado con sustento por el área correspondiente, ello, en base a que creo que ha demorado subsanar el tema del expediente técnico, tengo entendido que ya ese expediente técnico está subsanado y creo que están ya en el tema de acondicionar todo el tema, los problemas que haya tenido para que puedan ya lanzar el proceso de selección. Algunos temas técnicos, creo yo, pero aún a mi despacho no ha llegado el requerimiento para que puedan hacer el proceso. He coordinado ya anteriormente con estudios y creo que ya estar en ese tema ahora para que puedan hacer el requerimiento y nosotros, como presupuesto, actuar como tal. Eso sería en todo caso, señor consejero.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias por la paciencia, gerente, de verdad que estamos cubriendo todo el trabajo. Y reitero que tendría que comunicarle al gerente que tiene que venir, muchas gracias. Por Otro lado. Sobre la participación de los otros gerentes, será por acuerdo al consejo, **reprogramar bajo sanción**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar el punto de Agenda, respecto al Informe sobre el Plan de trabajo 2026 y el estado situacional de sus dependencias, Gerencias, Sub-Gerencias, Directores, Subdirectores y funcionarios, para la **próxima Sesión**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°08 MEMORANDO N° 046-2026-GRJ/GGR. PRESENTADO POR, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N°052-2028-OCI/2814-SOO DONDE SOLICITA LA GESTIÓN ANTE EL CONSEJO REGIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL "HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "JULIO CESAR DEMARINI CARO" DE CHANCHAMAYO:

El Secretario del Consejo menciona:

Se trata del memorando N°46 a través del cual el gerente general regional está remitiendo al consejo regional una propuesta del director regional de salud, a través del cual señalan ellos de que en el informe de orientación

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Mg. Ronaldo Espinoza Espiritu
GERENTE GENERAL REGIONAL



de oficio de la Contraloría General República le han hecho una observación al hospital Julio César Demarini para que se gestione mayor presupuesto seguramente para mejorar su estructura y su equipamiento. Sin embargo, el director regional de salud seguramente manera quizás por desconocimiento **solicita** a este consejo regional que el consejo apruebe partidas extraordinarias destinadas a la rehabilitación desde este establecimiento y de esa manera lo han derivado y ha llegado al consejo. Este tema en el fondo es un tema administrativo ejecutivo, ¿no, presidente? Sugiero, de repente, que se pueda devolver a la Gerencia General.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: señor presidente, la cuestión es que, en la DIRESA, la titularidad como cargo de confianza y personal designado para asumir la rectoría de salud en la región Junín no existe. Todavía se tiene un director encargado y como lo ha expresado el secretario ejecutivo, transmite documentos con absoluto desconocimiento y existen serias, demandas que tiene el sector salud que requiere que la dirección de dirección de DIRESA resuelva y no se tiene, se sigue postergando eso, entonces yo le pediría que sea, presidente, que se exhorte nuevamente al gobernador a que ya designe un personal de su confianza e idónea para dirigir el sector salud en la región Junín.

El Presidente del Consejo menciona: Es verdad. Mire, en este documento ha entrado comprometiéndonos a todos. Entonces hay que tomar un buen vuelo para Exhortar al gobernador a que se nombre de manera definitiva en el cargo del director regional de salud, a un titular, que pueda hacerse cargo año 2026 como cargo de confianza.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Exhorte al Ejecutivo (Gobernador), nombrar a un personal de Confianza, para que asuma la Dirección Regional de Salud Junín, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°028-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **EXHORTA** al Gobernador Regional de Junín, designar de manera definitiva a un funcionario titular en el cargo de Director Regional de Salud (DIRESA) de Junín.

El Secretario del Consejo menciona: respecto al documento, esto debe ser devuelto a través de Secretaría, a la Gerencia General en el extremo que no le corresponde al consejo.

PUNTO DE AGENDA N°09 CARTA N°02-2026-CRJ-LDBR PRESENTADO POR, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA SOBRE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER. REFERENCIA: HOJA DE TRAMITE REG. DOC: 10028188- REG. EXP: 06798490 - REPORTE N° 61-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PÉREZ - DIRECTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE, RESPUESTA A SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE LICENCIA PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ - CARTA N°03-2026-CR-LDBR PRESENTADO POR, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ SOBRE, DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER CON TRAMITE DOCUMENTARIO DOC: N°10028188-EXP: N°6798490:

El Secretario del Consejo menciona: El día 29 el consejero Luis Basaldúa solicitó a este Consejo Regional licencia para ocupar cargo político. En este caso, iba a iniciar un procedimiento para que se le dé una licencia. Precisamente, señor presidente, el documento ha sido ingresado de manera virtual al Consejo Regional con el documento 10028188 y el expediente 6789490. Y este documento, en su oportunidad, en la primera sesión de Consejo que hemos tenido, antes de resolver, hemos pedido una opinión legal. Entonces, asesoría jurídica, ha mencionado en su opinión de que, como no es un tema controvertido, es competencia del Consejo aceptar o no aceptar. Finalmente, el consejero, al parecer, ha desistido de su pretensión política, señor presidente, y con la Carta número 02 de fecha 19 de enero, o sea, hace unos días atrás, el consejero, en este caso, solicita dejar sin efecto la solicitud de licencia sin goce de haberlo. En otras palabras, siendo el titular, el mismo consejero, y él mismo antes que se resuelva, como en este caso está diciendo ya, déjenlo ahí y ya lo resuelvan, lo que corresponde al Consejo es simplemente es archivar el documento y dejar sin efecto la solicitud presentado por el Consejero Luis Demetrio Basaldúa

El Presidente del Consejo menciona: ¿no es necesario tomar un acuerdo?

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Mag. Rogelio A. Espinoza-Esco



El Secretario del Consejo menciona: no es necesario, porque el mismo consejero está retirando su solicitud.

El Presidente del Consejo menciona: Pero tenemos que tomar acuerdo

El Secretario del Consejo menciona: No es necesario porque el mismo titular está retirando los documentos.

El Presidente del Consejo menciona: A ver. Lo que pasa es que nosotros hemos declarado la licencia.

El Secretario del Consejo menciona: No, no hemos declarado. Lo que hemos hecho es pedir una consulta a la asesoría jurídica. Entonces, en conclusión, con la carta 03-2026 del 29 de enero, el Consejero Luis Basaldúa dice, dejar sin efecto la solicitud de licencia sin goce de haber tramitado con el documento y fecha tal.

El Presidente del Consejo menciona: claro es un tema administrativo.

El Secretario del Consejo menciona: Así es. Entonces, lo que corresponde es que el consejo tome como conocimiento del documento, y simplemente se le encarga a la secretaria de consejo para que le dé respuesta al consejero, como no hay acuerdo inicial, indicarle que el documento ya se está archivando a través de la secretaria.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, **Dispone** que, a través de la Secretaria del Consejo, realizar el trámite correspondiente.

PUNTO DE AGENDA N°10 OFICIO MULTIPLE N°011-2026/CR-PCR-ANCORE PRESENTADO POR, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ. (ANCORE) DONDE SOLICITA REMITIR PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 10-2024-CG-PREVI:

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos un documento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del ANCORE. Dicho sea de paso, el consejero Yoni Balbin ha sido designado como uno de los miembros directivos nacionales del ANCORE. a quien felicitamos y hacemos llegar nuestro agradecimiento y representación. Entonces, el ANCORE en esta oportunidad está solicitando que el Consejo Regional haga llegar, una propuesta de modificación de la directiva 10-2024 del ANCORE. en ese sentido, Señor Presidente, si bien es cierto, el consejo podría tomar una posición, pero creo que lo más indicado es el representante del ANCORE que pueda proponer una nueva directiva para esa entidad que es nacional, Señor Presidente. Para ello, este documento debe ser derivado al consejero Yoni Balbin Peña para que en su condición de directivo del ANCORE pueda proponer y revisar la directiva. Esa sería la propuesta, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, vamos a tomar el acuerdo para que pase el documento, por acuerdo al consejo, al consejero Yoni Balbin para que haga la propuesta correspondiente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Cuestión Previa, Señor Presidente, sobre el tema, creo que sería bueno escuchar a todos los Consejeros para llevar una propuesta de consenso, no sólo a la directiva. En todo caso, se conformaría una comisión para poder trabajar a esta propuesta y poder elevar también como parte, del plan de trabajo anual que se tiene también a nivel del ANCORE, a nivel nacional.

El Presidente del Consejo menciona: El Consejero pide que ya no pase a él, sino que discutamos nosotros, de tal manera que podamos tomar un buen acuerdo. A ver, le doy la palabra para que nos indique cuántos miembros deben ser y por acuerdo al consejo.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: qué comisión estaríamos conformando, Señor Secretario ejecutivo.

El Secretario del Consejo menciona: No existe una comisión especial para esto. Sin embargo, es decisión del pleno, de repente, hacer una comisión especial. para tratar este tema. Como se trata de una directiva, hay dos opciones. Una, derivarlo al Consejero Yoni Balbín, a quien se había propuesto, o la otra es conformar una comisión especial para que trate también este tema. En su momento traerá al consejo, dicha propuesta, lo mínimo es de tres miembros.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino Presidente, nos están llenando de demasiados documentos. Yo pienso que nos entregarían el día que vengan a exponer los directores para ver todo este tema.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Creo que ha tenido la posibilidad de participar el Señor Consejero Yoni Balbín en esta reunión del ANCORE. El ANCORE es un organismo donde es cierto que nos convoca a todos, pero pienso que en nuestra representación está él. Y por tanto pienso que **debe formular una propuesta y alcanzarnos por escrito la próxima reunión** y nosotros sobre esa base, es decir, está bien, está mal. Porque en realidad el ANCORE de un tiempo a esta parte no ha tomado cuerpo ni decisión en el marco

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Benigno A. Espinoza Espir
TARRO EJECUTIVO



nacional. Nos consta porque cuando estuvimos en una ocasión con el consejero Morales, que era presidente, en esa ocasión creo que un notario en la ciudad de Lima, en el congreso, pésimo, totalmente una desorganización y todo lo demás. Entonces yo sugiero que él en esta ocasión tiene la representación que traiga una propuesta y sobre esa propuesta discutimos si va a mejorar, ampliar ese reglamento o de qué manera se va a organizar.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta del Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, para que el Consejero Yoni Balbín, presente una propuesta en la próxima sesión de Consejo, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

✓ voto en contra. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** indica: suscribo por lo antes señalado.

PUNTO DE AGENDA N°11 CARTA N°005-2026/IASAC PRESENTADO POR, JUVENAL A. AQUINO QUISPE - GERENTE GENERAL DE INDUSTRIAS ANCALAYO S.A.C. ASUNTO COMUNICA INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA PEDRO SÁNCHEZ MEZA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN. PROYECTO QUE SE ENCUENTRA CULMINADO Y EN FUNCIONAMIENTO DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2021:

El Secretario del Consejo menciona: El siguiente documento, es una carta notarial que lo deriva, una persona jurídica de la empresa cuyo representante legal es el Señor Juvenal Aquino Quispe, Gerente General de la empresa Industria Ancalayo S.A. En esencia, Señor Presidente, está enviando este documento al consejo regional para decir hay una obra que se ha hecho en Chupaca, que es mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento Pedro Sánchez Meza, en Chupaca, señala que en el mes de diciembre ya se ha entregado la obra y que a él es un subcontratista y no le han pagado un monto, que aquí refiere. Entonces, el consejo, obviamente en función de fiscalización, podría tomar alguna decisión. Sin embargo, en el fondo, Señor Presidente, este es un tema entre terceros. Y los consejeros no pueden tomar partida en forma individual, salvo mejor parecer, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Lo que está diciendo esa empresa que el subcontratista que ganó la licitación no le están pagando. Claro, es un tema entre dos privados. Pero podríamos fiscalizar, si quisiera. Acá hay varias, es el tema del Hospital de Chupaca, que ya se ha terminado. A ver, acá hay dos opciones, se puede nombrar una comisión. Uno, dos. Puede fiscalizar el mismo representante su provincia. ¿Cuál es su opinión consejero Balbín?

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña Bueno, voy a dejar a criterio en este caso de pleno para que se pueda tomar la decisión correspondiente.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, antes de tomar una decisión, yo le sugeriría al consejero Balbín, como es en su provincia, ¿por qué no lo fiscaliza dentro del plan de fiscalización? Es una sugerencia.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Está bien, presentare un plan de trabajo, para poder hacer la intervención fiscalizadora.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, le dejamos en claro al consejero para que presente para la próxima sesión ordinaria su plan de fiscalización,

La Consejera Kely Flores Mas Una observación, estamos hablando de un tercero. El reglamento interno y la ley orgánica del gobierno regional establece que las fiscalizaciones, representación y legislación tienen que ser a ámbito de la jurisdicción, es decir, a toda dependencia del gobierno regional. En este caso estamos hablando de un tercero, más que un plan de fiscalización, podría intervenir una comisión investigadora o una fiscalización abierta, pero no dentro del plan de fiscalización y dentro de la ley 31812. Habría que notar esa diferencia.

El Presidente del Consejo menciona: Primero que es una obra pública, uno, dos. Es una obra que ha ganado una empresa privada. Él no va a ir a fiscalizar a la empresa privada a la subcontratista, él va a ir a fiscalizar a la empresa que ha ganado, porque nos está generando problema.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: pero cuál es el indicio.

El Presidente del Consejo menciona: el tema es la falta de pagos.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: pero eso no nos compete a nosotros.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Pero estábamos señalando acerca de este punto que ha ingresado a la estación orden del día, que exista un proyecto de Pedro Sánchez que tenga observaciones, etc. el consejero

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
MAG. ROBERTO A. ESPINOZA ESQUI
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



ya ha realizado su informe de fiscalización el año anterior sobre ese proyecto. Estamos hablando de una denuncia que ha hecho un privado sobre otro privado. Sobre ello ¿se va a realizar una intervención para que pueda investigar? para que pueda realizar una fiscalización. Esa es la interrogante del Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: claro, pero bajo su posición usted está diciendo no nos metamos a eso.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: lo que, si podemos hacer señor Presidente, es trasladarlo en este caso a los órganos correspondientes. Si es que se denuncia un ilícito, que vaya al Ministerio Público.

El Presidente del Consejo menciona: Lo que pasa es que, cuando entra un documento al Consejo Regional, siempre hay que deslindar. ¿Por qué? Porque finalmente no nos vayan a denunciar a nosotros por omisión. Y me nos digan ¿Por qué ustedes no se han pronunciado si es que efectivamente nosotros hemos metido el documento al Consejo Regional? Para que ustedes se pronuncien. Y ustedes lo han corrido de taquito. Ese tema es el que está en juego. Al final vamos a tomar el mejor acuerdo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Señor Presidente ¿qué te dice la ley de contrataciones? Te dice que definitivamente el 40% del monto contractual lo puede subcontratar. Pero esto previo a la autorización de la entidad, por ahí algunas partidas esenciales que tal vez no pueda hacerlo directamente el contratista. Pero eso ya sería pedir la documentación. Yo sugiero, más bien, que venga el gerente de infraestructura y que definitivamente mencione si hay un contrato de este subcontratista que prácticamente tenga algún tipo de presupuesto contratado con la entidad.

El Secretario del Consejo menciona: ara redondear la idea, definitivamente creo que todos tienen algo de razón, pero lo esencial es lo siguiente. El consejero tiene función normativa, fiscalizadora y representativa. Esto más se encaja casi en la fiscalización. Sin embargo, está más en el límite de la parte entre privados. Ahora, lo que sí sugiero, Señor Presidente, y luego podemos salir rápido de esto, una opinión legal por escrito y la otra sesión estamos resolviendo.

El Presidente del Consejo menciona: Que pase asesoría legal para que nos dé un informe sobre nuestras competencias si nos competen, por una parte, y dos, también el pronunciamiento del gerente de infraestructura va a venir a la sesión ordinaria. ¿Qué tal si lo incorporamos para que se pronuncie sobre este tema? ¿Les parece?

La Consejera Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Este es un tema eminentemente administrativo.

El Presidente del Consejo menciona: Él ya nos va a decir, mire, este es un tema entre privados y ya tenemos un respaldo, y posteriormente tomamos una decisión.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que dicho documento se derive a la Oficina de Asesoría Legal, para su opinión correspondiente, y programar como punto de agenda, la sustentación del Gerente Regional de infraestructura, en la **próxima sesión** siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°12 OFICIO N°002-2026-CE-2636783 PRESENTADO POR, FRANS CORNEJO GALVAN – PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN. DONDE REMITE DESCARGO A LA DENUNCIA PRESENTADA MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JAVIER BEDOYA MARTEL, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL VISIÓN COMPARTIDA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – GEVICOM SAC, RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-GRJ-CE-OXI/LEY29230:

El Secretario del Consejo menciona: Señor Presidente en la sesión anterior, se comunicó en la sesión del consejo, una carta notarial a través de la cual la empresa GEVICOM Proyectos hacía una advertencia de aparentemente un direccionamiento o algo mal en el procedimiento de selección de obras por impuestos. Entonces, en esa sesión del consejo decidimos derivar esto a la oficina de abastecimientos para que haga su descargo, ¿no? Entonces, la oficina de abastecimientos, y más concretamente todo el comité de selección de obras por impuestos, presidido por el Señor Frank Cornejo Galván, Edgar, Luis, Lima, Ataucusi y Frank González, han hecho un descargo a este documento. En esencia, lo que están diciendo en ese sentido es que no resulta cierto que hayan ocurrido actos arbitrarios y legales, ni de la supuesta intervención de impedir la participación del denunciante en el proceso de selección, habiéndose respetado en todo momento su derecho de participación, principio, el debido procedimiento administrativo, etc. O sea, ya tenemos la denuncia por una carta notarial,

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espinosa
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tenemos el descargo, ahora corresponde al Consejo Regional tomar una decisión. Pero no tenemos el informe legal, de repente con esto podríamos pedir una opinión legal, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para derivar dicho documento a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su opinión correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°13 OFICIO N°055-2026-G.R.AMAZONAS/CR PRESENTADO POR, VIDAL GOMEZ VARGAS – CONSEJERO DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ. ASUNTO INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL VII CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DEL 23 AL 28 DE MARZO - OFICIO MULTIPLE N°012-2026/CR-PCR-ANCORE PRESENTADO POR, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES (ANCORE). ASUNTO INVITA A PARTICIPAR EN EL VII CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ – AMAZONAS 2026 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DEL 23 AL 28 DE MARZO:

El Consejero Yony Ángel Balbín Peña menciona: Efectivamente, estimados consejeros, ya en este caso el Consejo Regional de San Martín está haciendo todas las coordinaciones para organizar este VII Congreso Nacional de Consejeros. Ya incluso están con las invitaciones para poder participar el consejo en pleno. Porque esto es un encuentro de todos los consejeros a nivel nacional que se ha tomado como acuerdo en el VI Congreso que tuvimos el año pasado en la libertad. Entonces, en ese sentido, esta invitación está llegando para todos los consejos regionales y, por tanto, creo que es nuestra obligación de nosotros también. Y justo que vamos a llevar nuestro planteamiento y ese día seguramente nos van a hacer todos los informes correspondientes, tenemos que participar, estimados consejeros. Estamos invitados todos para poder, en este caso, participar activamente en este evento que está preparando ya San Martín.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, brindar las facilidades logísticas a los Consejeros, para participar en el VII Congreso Ordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú – amazonas 2026 a realizarse en la ciudad de Chachapoyas del 23 al 28 de marzo, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°029-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios a los consejeros de la Región Junín, que deseen participar, como representación del Consejo regional, al VII Congreso Ordinario Nacional de Consejeros Regionales del Perú, a realizarse en la ciudad de Chachapoyas del 23 al 28 de marzo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos) para cumplir el acuerdo señalado.

PUNTO DE AGENDA N°14 OFICIO MULTIPLE N°001-2026-AMRDLA-P/AS PRESENTADO POR, CRISTHIAN JESUS NAVERRETE LIZARBE – PRESIDENTE (SALIENTE) DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES ASUNTO CONVOCATORIA A SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2026 EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:

El Secretario del Consejo menciona: En este caso ya es específicamente para el consejero Luis Morales Nieva, en su condición de Presidente del Consejo. La Consejera Norma Valdivia y el Consejero Yoni Balbín por ser integrantes de la Mancomunidad. De igual manera se debe aprobar la autorización del viaje, si es que así lo determina el Consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, brindar las facilidades logísticas a los miembros de la Comisión, para participar en Sesión de Instalación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, a realizarse el día jueves 12

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espi
Mag. Rogelio A. Espinoza Espi



de febrero del 2026 en las Instalaciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°030-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios a los consejeros designados como representantes ante la Mancomunidad Regional de los Andes, para que participen a la Asamblea que se desarrollara el día 12 de febrero del 2026, en la ciudad de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos) para cumplir el acuerdo señalado.

PUNTO DE AGENDA N°15 INFORME N°02-2026-GRJ-COMISION INVESTIGADORA SOBRE PRONUNCIAMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA PANAMÁ, Y LAS PRESUNTAS SUPLANTACIONES DE IDENTIDAD DE ALGUNOS POBLADORES QUE ESTARÍAN INTEGRANDO LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUTURA COMUNIDAD CAMPESINA:

EL Secretario del Consejo menciona: el día 7 de octubre del 2025, se tuvo la exposición del director regional de Agricultura, respecto a posibles irregularidades en el procedimiento administrativo de la futura Comunidad Campesina de Panamá, se conformó una comisión investigadora, presidida por el consejero Yoni Balbín Peña, el Consejero Hernán Rojas de la Cruz y la Consejera María Maldonado Doria. La comisión ha trabajado arduamente, señor presidente, por eso tenemos un expediente voluminoso. A través del cual se han recabado todos los informes técnicos y, sobre todo, señor presidente, se tiene el informe legal que la comisión ha pedido y a través del cual se ha evidenciado efectivamente que existen, digamos, vicios administrativos. En conclusión, Señor Presidente, para resumir, ¿qué es lo que opina la Asesoría Legal? Dice, la consignación de los números de los DNIs de los recurrentes, o sea, los que piden esta comunidad, que se encuentra en el folio 125, constituye una irregularidad formal atribuible al administrador. Es decir, al DNI no le corresponde y eso es causal de que tienen que subsanar. Dice, dos, la inconsistencia contenida en la notificación en el cartel que está en el folio número 134 es imputable a la dirección regional de agricultura ¿Qué quiere decir esto? Que el cartel que se ha publicado, que es la notificación para el trámite, se había considerado un DNI incorrecto que venía justamente del trámite, ¿no? Y, por lo tanto, debe, obviamente, regularizarse. Las irregularidades advertidas no permiten afirmar de manera concluyente la existencia de una suplantación ideal. Sin embargo, constituyen indicios razonables que justifican la continuación de la investigación, recomendándose la verificación de la identidad de la REINIEC y otros, señor presidente. Entonces, en este informe, señor presidente, de la Comisión Investigadora, reunidos todos, creo que fue el día viernes si mal no recuerdo, en forma virtual y en forma presencial fue el día miércoles, han decidido, señor presidente, este informe de la siguiente manera. El pronunciamiento de la comisión adjunto a un proyecto de acuerdo que dice el Consejo Regional, en función del informe legal que se ha leído y la opinión legal número 11, recomienda al Ejecutivo, a través de la Dirección Regional de Agricultura, subsanar las observaciones advertidas en el procedimiento de los trámites realizados, del procedimiento de la creación de la Comunidad Campesina-Panamá, las mismas que deben ser superadas y corregidas para proseguir con el trámite correspondiente. Esta es la propuesta que trae la comisión, señor presidente. Sin embargo, también quiero dejar constancia de que el consejero Hernán Rojas, en la reunión de comisión, su propuesta era de una forma diferente, incluso lo puedo mencionar. Su voto fue singular y en contra porque el consejero proponía que en función de la opinión legal que se ha leído se inicie el procedimiento de la nulidad a través de la Gerencia General de Desarrollo Económico y se deslinde las responsabilidades administrativas que hubiera ha lugar, Señor Presidente. Entonces, eso está constado en actas y eso es lo que puedo informar respecto a ello, señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: ¿hay un informe en mayoría?

El Secretario del Consejo menciona: Sí, exacto. En este caso es un informe, un dictamen en mayoría. Así es, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Ahí nosotros no aprobamos la creación de la comunidad.

El Presidente del Consejo menciona: No, Señor Presidente. Lo que la comisión investigadora ha determinado, existen vicios administrativos y le estamos recomendando a través del Ejecutivo que la Dirección de Agricultura subsane esos errores que se han encontrado. Errores administrativos, obviamente. ¿Por qué? Porque

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza-Espit
PRESIDENTE DEL EJECUTIVO



aparentemente existe la evidencia de que el DNI consignado por el presidente de esa comunidad, ese trámite no coincidía, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Pero es una cosa tan simple que se debió de identificar.

El Secretario del Consejo menciona: pero la dirección de agricultura no lo advirtió y, es más, notificó y publicó esa ficha con el DNI incorrecto. O sea, eso es causal de retornar el procedimiento y corregir eso.

El Presidente del Consejo menciona: Claro, eso significa que en realidad deberíamos también, debería haber una responsabilidad administrativa. Porque no podemos decir, ¿no? Mas bien hay que incluir esa responsabilidad administrativa en el acuerdo.

El Secretario del Consejo menciona: Presidente, lo que sí podríamos hacer, para resumir, este acuerdo de consejo es el único, pero puede ser el segundo artículo de lo que usted propone, indicándole que, en este caso el director regional de Agricultura, determine las responsabilidades administrativas de quienes hicieron incurrir en error en este trámite. Eso le podemos agregar técnicamente, de tal manera que podamos tener ya un consenso en este momento.

El Consejero Hernán Rojas De la Cruz menciona: hemos hecho el trabajo que el Consejo nos ha delegado. Realmente. Es notorio la advertencia que se hace, inclusive cuenta con opinión legal. Nosotros tenemos que tener mucho cuidado porque esto más adelante puede darse, pues, a una causal de un problema social, ya no vamos estar el año que viene. Y si oportunamente no advertimos de lo evidenciado dentro del documento y cuenta con opinión legal, más adelante puede darse algún problema social, el distrito de Monobamba tiene una opinión distinta de Concepción, en este caso. Entonces, no quisiéramos tener problemas. Yo advierto al Consejo, ¿no? Yo advierto al Consejo, hay que ser bastante mesurado con respecto al pronunciamiento que se tiene que dar. Por eso yo había pedido la nulidad, del proceso, porque esta evidenciado, y poner en contexto a los colegas que en la parte de la solicitud aparece el nombre, el DNI, y en la firma abajo aparece la firma, el nombre, pero otro DNI. Entonces, por favor, estoy advirtiéndole al Consejo. Yo había pedido la nulidad, o sea que se le recomiende, en este caso al Ejecutivo, la nulidad y las acciones pertinentes respectivas y el grado de responsabilidad. Eso advierto al Consejo.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Señor Presidente. Sí, efectivamente yo soy miembro de la Comisión Investigadora, pero dentro del expediente técnico se han evidenciado también documentos que se están tomando como si fueran falsos. Creo que no ha habido nada de eso. Solo que ha habido un error, me parece que en el tipeo y al parecer también hemos visto en comisión, de que se pueda subsanar y que se pueda seguir con el trámite que corresponda. Con eso no estamos, de repente, imponiendo nada. Solamente es un error de forma, y bueno, se ha tenido la opinión también legal, ahí en el expediente técnico, y que también recomienda que se puedan levantar las observaciones. Eso quería manifestar, Señor Presidente, sí, el ánimo de que uno pueda estar, de repente, en favor de que se prosiga con los trámites, habiendo un problema de fondo, no es así. Y bueno eso es lo que yo he podido advertir dentro del expediente que se ha presentado.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, yo quisiera que todos pongamos también mucho interés sobre esto. En realidad, a la Dirección Regional de Agricultura le compete dar una opinión favorable para la creación de esta comunidad, ¿secretario? Este documento, ¿por qué razón ingresa a sesión? ¿Cuál es la razón por la que ingresó aquí a sesión? Entiendo que la Dirección Regional de Agricultura debe emitir un informe, porque la Dirección Regional de Agricultura tampoco crea la comunidad, ¿no? ¿Quién crea la comunidad? La Dirección de Agricultura, a través de un debido procedimiento, un trámite. Es la Dirección de Agricultura la que va a crear la comunidad. Pero dentro del procedimiento, uno de los requisitos es el pronunciamiento, mediante un informe técnico, de la Dirección Regional de Agricultura. Ahora, ¿por qué entra aquí a sesión del Consejo?

El Secretario del Consejo menciona: No recuerdo exactamente si fue algún consejero, o vino el alcalde de Monobamba y ahí se generó todo, y efectivamente ese día se conformó una comisión investigadora.

El Presidente del Consejo menciona: Para que todos nos recordemos cuál es el proceso que ha pasado sobre este tema. Ahora, nosotros hemos nombrado una comisión para que lo evalúen, ¿no es cierto?

El Secretario del Consejo menciona: Sí, y la comisión, por Mayoría, está recomendando algo. En este caso, que se subsane a través de la Dirección de Agricultura.

El Presidente del Consejo menciona: Ahí viene el tema, ¿no? ¿Hasta dónde está la potestad de nosotros de pedir la subsanación? O en el otro caso, la nulidad también. O sea, no nos podríamos pronunciar ni por la


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mag. Rogelio A. Espinoza



subsanción, porque no somos parte del proceso administrativo. Pero tampoco la nulidad, porque tampoco somos parte del proceso administrativo.

El Secretario del Consejo menciona: En esta parte, señor presidente, conjuntamente con el Presidente, estamos cuidando los términos en este caso. El órgano fiscalizador es el Consejo está recomendando al Ejecutivo, advirtiendo dos evidencias de un error administrativo que, el que debe subsanar es el. Ahora, si el Ejecutivo lo hace o no, ya es potestad de él. Nosotros ya hemos cumplido con emitir nuestro pronunciamiento. Por eso es que el Consejero Yoni Balbín, en esos términos, está proponiendo otra opción.

El Presidente del Consejo menciona: El tema es que el informe final tiene dos respuestas. Uno por mayoría, y otro por minoría.

El Secretario del Consejo menciona: No, solo hay uno por mayoría. Porque también hay la posibilidad de acuerdo al reglamento, que se haga un dictamen por minoría, los dos se debaten, y los dos se someten a votación. En este caso, solamente estamos debatiendo uno nada más.

El Presidente del Consejo menciona: Y ¿por qué no toman en cuenta el de minoría?

El Secretario del Consejo menciona: Es que en comisión ha ganado la mayoría Señor Presidente.

La Consejera Kely Flores Mas, Pero ya depende del pleno si la aprueba o no.

El Presidente del Consejo menciona: Estamos discutiendo para que todos sean conscientes de lo que están votando. Obviamente, yo le estoy poniendo en cuestionamiento, a pesar de que yo no voto. Pero es bueno que todos conozcamos qué vamos a votar.

El Secretario del Consejo menciona: Creo que, el acuerdo está desarrollado técnica y jurídicamente. Sin embargo, lo que se advierte es la necesidad que, se determinen a los responsables, el cual como artículo segundo se puede añadir al acuerdo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: La comisión quiere que declaramos nulo a través del Consejo.

El Consejero Yoni Balbín Peña menciona: en ningún momento dice que proceda, porque estamos pronunciándonos en función a los errores que ha cometido.

El Presidente del Consejo menciona: Voy a someter a votación el informe por mayoría que ha aprobado de la comisión, pero antes señor secretario lea las conclusiones del acuerdo que ha tomado la comisión.

El Secretario del Consejo menciona: Sí, Presidente, no estamos discutiendo dos posturas, por si acaso. Solo hay una postura, legal y oficialmente en consejo. Ahora, lo que sí podemos aprobar o desaprobamos es el informe, y queda pendiente quizás algún adicional que se pueda hacer al consejo regional. En este caso, Señor Presidente, la propuesta que la comisión está proponiendo para su aprobación es la siguiente. El consejo regional, en función del informe de la comisión investigadora y la opinión legal número 11-2025, recomienda al Ejecutivo, a través de la Dirección Regional de Agricultura, subsanar las observaciones advertidas en el procedimiento de los trámites realizados en el procedimiento para la creación de la Comunidad Campesina Panamá. Las mismas que deben de ser superadas y corregidas para proseguir con el trámite correspondiente. Eso es lo que el consejo debe pronunciarse al respecto.

El Presidente del Consejo menciona: Para aclarar, nosotros hemos nombrado a la comisión para que la comisión evalúe y presente un informe, el cual ya está el informe. La comisión, por mayoría, ha aprobado este acuerdo que lo voy a someter a votación.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor Presidente, sugiero, en aras de cautelar y salvaguardar la presencia de cada uno de los señores consejeros, se agregue un punto en el cual esclarecemos que nosotros no tenemos responsabilidad administrativa respecto a si podemos viabilizar o no la creación de comunidades campesinas, en primer lugar. Y, en segundo lugar, tenemos que ser muy claros respecto a que nosotros no tomamos una decisión con relación a estos trámites. Más bien, debemos ponerle en claro al Ejecutivo, mediante la Dirección Regional de Agricultura, que ellos tomen esa decisión final. Cautelando nuestra responsabilidad de que al final decirle que siga la consecución o no siga la consecución.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, como hay un pedido de un informe, primero votamos y luego le pido para que se haga el acuerdo también.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el informe de la Comisión Investigadoras, Sobre Pronunciamiento del Estado Situacional de los trámites realizados en el procedimiento para la creación de la Comunidad Campesina Panamá, y las presuntas suplantaciones de identidad de algunos pobladores que estarían integrando la Junta Directiva de la futura Comunidad Campesina,

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar a los votos suficientes, con **3 votos a favor** y los siguientes votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Creo que no se debe minimizar el tema del DNI. creo que sea un simple error administrativo, debe de llegarse a más términos, por ello no estoy conforme con el acuerdo final.
- ✓ Voto en contra. **El Yoner Ambicho Aquino** indica: al margen del DNI, colegas, nosotros no tenemos responsabilidad administrativa. No aprobamos la creación, no aprobamos, si le negamos o que continúe, no podríamos aprobar esta responsabilidad porque solo podemos recomendar.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maribel Valencia Mejía** indica: Estoy de acuerdo con la propuesta del consejero Anderson.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Anderson Gonzales Ureta** indica: Nosotros no tenemos responsabilidad administrativa porque es un tema muy sensible. Y además debemos tomar una posición con bastante cautela, ya que hemos visto que es un tema bastante controversial. Y por tanto, nosotros debemos manejarlos desde un ángulo estrictamente legal. por tanto, mi planteamiento es que se añada un acuerdo en el cual esté bien claro que nosotros no tenemos responsabilidad administrativa.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortes** indica: suscribo por lo mencionado de los colegas.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, Señor Presidente, porque en el dictamen se señala dentro de las conclusiones recomendándose la verificación de identidad ante la RENIEC y el análisis integral del expediente administrativo. Ahí señalan que se han acreditado estas irregularidades. Además, en la parte de recomendaciones, hacen el señalamiento de recomendar subsanar observaciones advertidas, cuando en la parte antecesora, que es las conclusiones, señalan que sí hubo irregularidades. Además, en la parte de recomendaciones, expresan de manera taxativa que el consejero Hernán Rojas, su voto fue singular o en contra, porque proponía que, en función a la opinión legal, es decir, la opinión legal de este gobierno regional señala la nulidad por encontrar responsabilidades administrativas que dieran lugar. Por eso mi voto en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: he sido claro dentro de la comisión.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** indica: suscribo por lo mencionado de los colegas.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica: suscribo por lo mencionado de los colegas.

El Presidente del Consejo menciona: Bueno, ese informe ha sido votado el cual no ha sido aprobado. Sin embargo, todavía estamos en el limbo, ¿no? A ver, analicemos bien qué acuerdo vamos a tomar, porque efectivamente nos han traído una papa caliente que no nos debería competir, ¿no? Si todos ellos hicieran bien, no entraría acá, ¿no? Pero ha entrado acá. Entonces, a ver, ¿qué nos sugiere el secretario?

El Secretario del Consejo menciona: Efectivamente, el reglamento interno del presidente, cuando un informe ahora no ha sido aprobado, simplemente se desestima. Es como si no lo hubiéramos aprobado. Pero, ¿qué hacemos con el documento? Tenemos dos opciones. Devolverlo a la comisión para que lo reanalice, porque es una opción. Y la otra opción es derivar ese documento, porque hay evidencia, efectivamente, que hay un tema administrativo que está mal o quizás tenga un error. De repente, derivarlo al ejecutivo, o al gobernador, para que tome ya las acciones que correspondan. Finalmente, eso podría ser una solución.

El Consejero Presidente Luis Morales Nieva A ver, piense, Señor Consejero. Si han delegado el informe a la comisión, ¿entonces la solución no será la ejecutiva? Claro, la comisión. ¿No habría sugerido pasar el informe a la comisión? Al ejecutivo. Claro, si la comisión, por mayoría, aprobó algo, ¿y para qué llega a la comisión si ya tiene una posición la comisión? Pero hay una minoría que no ha sido evaluada.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: hay que derivarlo a la comisión en todo caso.

El Presidente del Consejo menciona: Si la comisión por mayoría ha aprobado algo para que derivarlo si ya tiene su posición.

La Consejera Kely Flores Más menciona: pero hay una minoría que no ha sido evaluado.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Rogelio A. Espinoza Sapli
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



El Presidente del Consejo menciona: pero no podría faltar una minoría porque la mayoría ya tiene una posición. **La Consejera Kely Flores Mas** menciona: No necesariamente. Se pueden presentar dos dictámenes sobre el mismo caso. En todo caso, habría que darle la oportunidad al consejero Hernán que pueda presentar su dictamen.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Ya lo ha manifestado. Él quiere que se declare nulo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta Presidente, tengo una opinión respecto, en todo caso, a la siguiente vía. El ejecutivo ha elegido su personal o su cargo de confianza como Director Regional de Agricultura. Por ahí se han ido generando estos temas y, por tanto, una vía mucho más práctica para nosotros sería devolverle al ejecutivo con las cosas bien claras para que ellos, porque ellos tienen un equipo técnico seguramente con seis o siete abogados que estén relacionados y puedan resolver desde un ángulo eminentemente legal hasta político. Entonces, incluso técnico, la vía sería eso. Y con eso nosotros prácticamente habríamos dado trámite a un documento pendiente.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, habiendo ya fiscalizado esto, porque en realidad lo que hemos hecho es indagar, ya estamos en el proceso y en la fiscalizado obviamente hay dos propuestas distintas, respetables las dos, en ese sentido, lo que hay que aclarar en nuestro acuerdo habiendo la comisión ya fiscalizado, porque nos pueden decir miren, no han fiscalizado. Y en verdad sí se ha fiscalizado. Pero hay posiciones distintas. En todo caso, creo que podemos tomar un acuerdo en el sentido de que teniendo en consideración la fiscalización que ha hecho la comisión y su informe técnico, **pase** al área de asesoría legal para que vea qué acciones deben tomar respecto a este tema. Y con ese pronunciamiento del área legal, devolver el documento a la Dirección Regional de Agricultura. Que es al que le compete y finalmente resolver.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, Pero el área legal ya se ha manifestado.

El Secretario del Consejo menciona: Para darle forma sería el siguiente. O sea, el área legal ya se pronunció.

El Presidente del Consejo menciona: haber que dice área legal exactamente.

El Secretario del Consejo menciona: el Área legal encuentra dos hechos administrativos que son atribuibles a la parte administrativa. Son errores, llamándolo así, en conclusión, asesoría jurídica dice la inconsistencia contenida en la notificación es imputable a la Dirección Regional de Agricultura o sea es responsabilidad de la Dirección Regional de Agricultura. Las irregularidades advertidas no permiten afirmar de manera concluyente la existencia de una suplantación de identidad, porque ellos tampoco tienen claro si han falsificado o no, eso no se sabe. Entonces, finalmente, propongo, en función de lo que estaba ya coordinando, es que este expediente al no haber sido aprobado por el Consejo Regional, habiendo una evidencia, debe derivarse al Ejecutivo para que tome la decisión y las acciones que correspondan.

El presidente del Consejo menciona: A ver, a mí lo que me preocupa es que no debemos confiar porque al final, cuando no estemos acá, nos meten a un tema judicial, ellos ya no van a estar con nosotros y nosotros nos vamos a quedar con el problema. Lo que quería decirles es que no podemos hacerlo nuestro el informe legal, porque no sabemos finalmente si el informe legal está bien hecho o no está bien hecho. No sabemos. Porque si decimos hacemos nuestro el informe legal ¿y qué tal está mal hecho ese informe legal? ¿No es cierto? Nos quemamos todos. Y en ese sentido, eso quería invitar al Secretario porque de que tiene que devolver el documento al área correspondiente, a la Dirección de Agricultura, tiene que revisarlo con un pronunciamiento nuestro.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: A ver, en este punto, Señor Secretario Ejecutivo, el pronunciamiento de la Comisión de Investigación ya está. El Consejo no aprueba.

El Secretario del Consejo menciona: No aprobó. ¿Por qué? Porque tiene otra postura.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: El tema es el siguiente. ¿Qué pasa luego si ahora vamos a tomar la decisión de derivarlo a la parte ejecutiva? ¿Qué pasa con la decisión que ha tomado en este caso la Comisión? Desestima.

El Secretario del Consejo menciona: La Comisión no es un órgano deliberativo. Es solo de recomendación. O sea, en este caso ha propuesto al Consejo una fórmula normativa. El Consejo tiene otra postura y no la ha aprobado. Pero, ¿qué hacemos con el documento? No puede quedarse aquí. Por eso es que recomendamos al no haber un acuerdo que el Consejo Regional derive al Ejecutivo y tome las acciones pertinentes. Ellos ya sabrán si lo anulan, no lo anulan, retroceden, avanzan. Pero nosotros ya hemos cumplido ya con tomar una decisión. Por Otro lado, La comisión ha trabajado duro, se ha reunido varias veces por este tema, incluso de manera

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza-Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



virtual, yo creo que en el trabajo de la comisión se ha evidenciado que si hay errores administrativos, en eso si estamos de acuerdo, Señor Presidente, y también es viable que el Consejo no haya aprobado el informe porque estamos viviendo en democracia. Pero ¿qué hacemos con el documento? No podemos quedarnos nosotros, hay que derivarlos este documento al Ejecutivo, ellos que tomen la mejor decisión.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: entonces tendría que ir en el acuerdo para que ellos también asuman su responsabilidad.

El Presidente del Consejo menciona: lo primero que tenemos que decir es, al no haberse aprobado el informe, recomendar al Ejecutivo que cumpla con las normas legales del procedimiento. Que cumpla, ellos tienen que cumplir. Uno, dos, recomendar también al Ejecutivo que se sancione a aquellos que nos están metiendo en este problema, porque tampoco puede quedar impune esto, no puede quedar impune por la falta de diligencia de los funcionarios.

El Secretario del Consejo menciona: Por eso, Señor Presidente, al no haberse aprobado esto, queda en manos del Consejo tomar una decisión diferente, como la que están haciendo en este momento. Dos posturas, primero derivar al Ejecutivo para que se respete el debido procedimiento, ya la parte legal dirá en qué sentido. Ahora, que se identifique y se sancione a quien tenga responsabilidades administrativas nada más.

El Presidente del Consejo luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que todo el expediente sea derivado al Ejecutivo para darle el trámite correspondiente, y se sancione administrativamente a los responsables, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucro Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Yo preferiría que se derive a la Fiscalía para que se investigue hasta el final.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Efectivamente este tema es bastante delicado. Yo hubiera preferido que se derive a la Fiscalía o al Ministerio Público, porque se trata de DNI, y no sabemos de quiénes son.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, Señor Presidente, nuevamente remitiéndonos al informe de la Comisión, señalan desde la opinión legal que existen indicios razonables en los cuales se encuentran estas irregularidades. Y esto motivaría una intervención de quienes están dentro de sus competencias para seguir el delito, porque estaríamos hablando de falsedad genérica y otros presuntos favorecimientos para que esta comunidad pueda crearse. Entonces, es válido que esto pase al Ministerio Público. No estamos sentenciando, sino que se investiga, y esa competencia no la tenemos ni el Consejo, ni el Ejecutivo, sino es propia del Ministerio Público.

ACUERDO REGIONAL N°031-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **DETERMINA** trasladar todo el expediente y el Informe N°02-2026-GRJ-COMISIÓN INVESTIGADORA al Ejecutivo (Dirección Regional de Agricultura - Junín) para que a través del área correspondiente evalúen las observaciones vertidas y se continúe con el trámite respectivo, respetando el debido procedimiento en el trámite de la futura Comunidad Campesina de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo que, se identifique y se sancione a los servidores y/o funcionarios responsables que incurrieron o hicieron incurrir en error en el procedimiento administrativo, respecto al proceso de creación de la Comunidad Campesina Panamá

PUNTO DE AGENDA N°16 DICTAMEN N°0001-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL DONDE RECOMIENDA, TOMAR UNA DECISION DE LAS PROPUESTAS PARA DIRECTOR DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:

El Secretario del Consejo menciona: En este caso, la EPS Selva Central ha solicitado que el Gobierno Regional, a través del Consejo, proponga sus representantes. Se ha conformado una Comisión Especial, Señor Presidente. La Comisión también ha tenido dos o tres reuniones en forma virtual y ha logrado, tomar una decisión. En contexto, se han recibido a la fecha, cuatro documentos de personas que tienen interés. En este caso, ¿de quiénes se trata? El Señor Víctor Huyón García, Alexander Rutti Guevara, Venancio Santiago Navarro y Ketty Rosales Hinostraza. El proyecto de acuerdo que propone la Comisión dice lo siguiente. El Consejo Regional, en

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Mag. Víctor A. Espinoza Esp.
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



función del dictamen de la Comisión Especial, aprueba las propuestas de directores del EPS Selva Central ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de los siguientes candidatos antes mencionados. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional para que solicite la clave de acceso y remitir la información pertinente a la plataforma virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ojo, quiero aclarar el Consejo Regional no designa directores solo propone. Quien finalmente va a designar es el Ministerio de Vivienda. Y a la fecha se han recibido cuatro expedientes, la Comisión se ha reunido y ya tomó una posición, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta de la Comisión Especial, para la elección de Director de la EPS Selva central, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°032-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional Junín, en función del Dictamen N° 0001-2026-GRJ-COMISIÓN ESPECIAL, aprueba las PROPUESTAS PARA DIRECTOR DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A., ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, de los siguientes candidatos, en representación del Gobierno Regional de Junín:

- Víctor Bullón García
- Alexander Jesús Rutti Guevara
- Venancio Santiago Navarro Rodríguez
- Ketty Ruth Rosales Hinostroza

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar al Secretario del Consejo Regional, Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu, para que solicite la clave de acceso y remitir la información pertinente a la Plataforma Virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del presente Acuerdo Regional.

PUNTO DE AGENDA N°17 CARTA N°011-2026-GRJ-CR/SE, EL SECRETARIO DE CONSEJO, HACE DE CONOCIMIENTO QUE AL CONSEJO LA NECESIDAD DE TOMAR UN ACUERDO, PARA QUE EL EJECUTIVO ASIGNE EL PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES PARA EL PERIODO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY 31812, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL UNO POR CIENTO (1%) NI SUPERIOR AL DOS POR CIENTO (2%) DEL PRESUPUESTO PRECEDENTE, CORRESPONDIENTE A LA GENÉRICA DE GASTO EN BIENES Y SERVICIOS, PERTENECIENTES A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "RECURSOS ORDINARIOS" DEL PLIEGO. Y OTROS:

El Secretario del Consejo menciona: Señor Presidente. Tenemos la carta número 11 de la Secretaría del Consejo Regional. Está comunicando a este Consejo Regional que a la fecha no nos han habilitado el presupuesto para fiscalización. De acuerdo a la ley, nosotros tenemos un presupuesto entre el 1% y el 2% para que se nos asigne en materia a fiscalización. Hasta la fecha no nos han asignado y le corresponde al Ejecutivo asignarnos ese presupuesto. En ese sentido, Señor Presidente, tengo dos propuestas. La primera es la siguiente. Mediante acuerdo del Consejo Regional, exigirle al Ejecutivo para que asigne el presupuesto en fortalecimiento de la función de fiscalización de los consejeros regionales para el periodo 2026 en el marco de la ley número 31812, el cual no podrá ser inferior al 1% ni superior al 2% del presupuesto precedente correspondiente a la genérica de gastos, bienes y servicios perteneciente a la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios. Esta propuesta, Señor Presidente, el año pasado con el Consejero Yoni Balbín hemos recibido una comunicación de la Contraloría queriéndonos responsabilizar porque el Consejo no había solicitado su presupuesto en materia de fiscalización. Y nosotros con el consejero Yoni Balbín hemos hecho un descargo y teníamos dos instrumentos que nos ha salvado de esa responsabilidad. Uno, el acuerdo del Consejo similar a esto que hemos aprobado el año pasado y segundo, que Secretaría, conjuntamente con el Presidente, había solicitado al Ejecutivo al Gobernador que nos asigne el presupuesto. Entonces ha existido y existe una hoja de hallazgo, de la Contraloría, donde sí ha encontrado responsabilidad administrativa de los funcionarios, en este caso del presupuesto y otros, que no nos han habilitado el presupuesto total que necesitaba el Consejo Regional. Ahora, ¿cuánto es nuestro presupuesto? Obviamente hay diferentes opiniones, algunos dicen es un millón, dos millones, no sé, pero lo cierto es que el Consejo Regional el año pasado ha gastado 374 mil soles. Pero, aun así, Señor Presidente, yo recomiendo que este acuerdo del Consejo similar al año pasado debemos tomarlo porque nos van a pedir,

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



Señores, ¿y ustedes exigieron su 1% o su 2%? Sí, acá está el acuerdo y eso nos va a salvar responsabilidades tanto a mi persona como a los consejeros porque hemos acordado exigir el presupuesto en materia de fiscalización que, hasta el momento, no lo tenemos señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Yo creo que está claro el tema de este acuerdo porque incluso la Contraloría está obligando a que tengamos monto.

El Presidente del Consejo luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Secretario Ejecutivo para que el Consejo Regional recomiende al Ejecutivo, la asignación presupuestal, para el fortalecimiento de la función de fiscalización de los consejeros regionales en el marco de la Ley 31812 el cual no podrá ser inferior al 1% ni superior al 2%, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**

El Secretario del Consejo menciona: En el segundo punto, Señor Presidente, también tienen copia todos los consejeros, el equipo de fiscalización, Señor Presidente, en función del presupuesto que nos van a asignar, ya nosotros vamos a contratar los bienes y servicios que corresponden al equipo. Pero hay un pequeño detalle que ustedes deben tomar conocimiento. Desde el año 2023, cuando empezamos esto con la Consejera Kely Flores, en agosto, setiembre, está pendiente, cada año estamos teniendo pendientes de informes finales que no se han concluido. 2023, 2024, 2025. Y tenemos alrededor, de unos 30 informes que no han sido concluidos. Y eso significa que tenemos una carga pendiente que resolver. Yo no voy a decir quién ni cómo. Cada consejero sabe qué tiene pendiente. Entonces, del año pasado también no se han concluido todos los informes finales. Entonces, en ese sentido, Señor Presidente, me permito, así como el año pasado le solicité que contraten un ingeniero más, porque un ingeniero no se da abasto para ir a todos. Entonces podemos **contratar** a un ingeniero más, para descargar todo lo pendiente y todo lo que en este año vamos a fiscalizar, el año pasado hemos aprobado cerca de 70, al año tenemos 60, 70. Y supongamos que este año tengamos 70 a más, más los 30 que tenemos pendiente, vamos a tener una carga de más de 90 informes finales. Entonces, el equipo no se da abasto. Entonces dentro del contexto, me permito sugerir lo siguiente. Nosotros no estamos contratando nada, solamente estamos recomendando al Ejecutivo, en este caso al equipo de fiscalización, para que se fortalezca con un personal administrativo adicional, porque realmente vamos a tener problemas. ¿Por qué? Porque el próximo año no podemos dejar pendiente ni un solo informe final, porque eso sería un riesgo.

El Presidente del Consejo menciona: El tema que va a suceder es que, si hay informes, van a decir que los consejeros no han culminado su labor y los podrían denunciar, ¿no? Y eso hay que evitar, que para diciembre debemos haber aprobado todos los trabajos y todos los informes de fiscalización. Y recomendarles también a los consejeros que no se llenen de mucha fiscalización, porque al final, si no tenemos el equipo, va a pasar el 31 de diciembre, el próximo año, con informes incompletos. Y ustedes saben cómo es esto de la otra gestión va a venir y los van a observar a los consejeros que no han aprobado. En todo caso, creo que está clara la propuesta. Si hubiera alguna participación.

El Secretario del Consejo menciona: La propuesta es fortalecer el equipo de fiscalización para concluir todos los informes pendientes para este año 2026, Señor Presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, Señor Presidente. Sin embargo, la observación sería que no se prorratee los costos que significan en los adicionales al equipo técnico. Mire, nosotros, al menos de las fiscalizaciones que he desarrollado, que según la lista que me he trasladado Yumira, son 12 fiscalizaciones mayor de cantidad en el año 2025, en consideración a mis colegas. Y, sin embargo, las veces que hemos solicitado movilidad señalaban que estaba ocupado, que ya estaba en otra agenda, entre otras. Y negándose este recurso, ahora en el informe que nos quieren trasladar o que incluso ya lo habían pre propuesto, me colocan bebidas, alimentación, gasolina, camioneta y cambio de llantas. Entonces, ¿cómo es que algunos colegas, que cumplimos esta labor, nos restringe y, sin embargo, cuando toca dar cuenta, nos colocan como adicionales? Eso no está correcto. No es transparente. Y nos han colocado esos montos, no sé si los demás colegas hayan observado o no, pero eso también genera perjuicio. ¿Cómo me van a poner aquí, en este caso, en una fiscalización a la sede, que he utilizado camioneta? Cualquiera que pudiera leer eso, diría, ¿dónde está? ¿Cómo utilizar ese recurso? Entonces, sería bueno, señor presidente, de que, no sé, prorratee en torno a esos recursos. Quienes demanden más, que sean responsables y que asuman lo que implica en torno a sus gastos.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, yo también estaba evaluando ese tema y dije, a ver, lo primero que hay que hacer es todos los gastos que hace el fiscalizador, obviamente tiene que ir a su fiscalización. Y todo lo que no le compete, obviamente, no hay que cargarle al fiscalizador. Segundo, en el pedido que ha hecho usted,

[Handwritten signature]

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO



consejera, sí, yo ya voy a hacer el seguimiento para que efectivamente se tenga en cuenta, efectivamente, lo que usted ejecuta, perfecto. Es más, yo ya me he ido más allá, ¿por qué tienen que prorratear? No entiendo por qué la administración pública, ¿cuándo ha prorrateado cuánto gasta cada área? Eso es absurdo. No podemos estar prorrateando a los consejeros y el resto, haríamos lo mismo en toda la administración pública. Eso tampoco es técnico, eso no es técnico. Y tercero, obviamente, que estamos haciendo el seguimiento con el secretario, porque creo que es necesario que somos, hemos sido el Consejo Regional más austero. Eso nadie lo dice. La mayoría de consejos regionales han pasado del millón y medio en fiscalización, y nosotros 372 mil. Entonces, y en realidad no tiene ningún sentido en tanto que nos dé las facilidades que está pidiendo la consejera Flores, de lo que es fiscalización. Lo que vuelvo a repetir, no vayan a haber consejeros que pasen sin informe final el próximo año ya su responsabilidad de los Consejeros. Ahora, está pidiendo las facilidades que se le dé para incrementar y ayudarles a esos Consejeros. Es verdad que hay Consejeros que tienen limitada fiscalización, otros tienen más, pero al final, efectivamente, hay que darles la facilidad a todos para que se culmine esta labor que es la que están pidiendo.

El Secretario del Consejo menciona: El año pasado con el Consejero Yoni Balbín hubo este problemita porque se estaban adquiriendo algunos bienes para fiscalizar. Por ejemplo, no le dejaban entrar a una obra si no tenía implemento de seguridad y se puso. Entonces, el Consejo acordó con el presidente del Consejo tener una reunión con el jefe de control interno y hemos tenido una reunión presencial con él y en forma virtual con el Consejera Lucero y no sé quiénes más, pero algunos no han venido. De repente, por eso no están enterados. Ese día se informó a todos, incluso al jefe de control interno cuando se le preguntó, señores, queremos comprar una camioneta más. No se puede se tiene que darse de baja primero. Y uno de los elementos que se acordó Señor Presidente, le hago recordar al Consejero Yoni, es que la modalidad que el Consejo está usando en los gastos es el prorrateo, porque no hay otra modalidad. En la camioneta, señor presidente, cuando se malogro, el Consejero Yoni ha empujado varias veces el carro. La llanta se bajaba, el carro se malograba, ahí está el mantenimiento. Algunos no quieren reconocer. En ese entonces, ¿qué modalidad usamos? Eso no le compete al Consejo Regional, de la modalidad, eso le compete al Ejecutivo. Quien habla es responsable de la parte administrativa de dar todas las facilidades a los consejeros para que utilicen. Ahora, ¿cómo dividimos el gasto? Ese es un tema ya administrativo, Señor Presidente. Pero sí existe un acta que hicimos con el Consejero Balbín, esa vez, cuando teníamos ese inconveniente porque algunos decían, no, pero a mí no me cargues ese gasto, ¿no? Pero, en realidad, ¿cómo cargamos? Entonces, no era posible. Entonces, en ese sentido, señor presidente, lo que yo estaba pidiendo es que se fortalezca el equipo de fiscalización para que concluya todo este año.

El Presidente del Consejo menciona: Sí, estaba presente el secretario en esa reunión también en la reunión del Jurado Nacional con el tema de la neutralidad a comparación de muchos colegas acá. Y en segundo punto, yo he estado en la capacitación de Contraloría en la sede de allá, y existe un informe de control que observa al Consejo Regional Junín respecto a estos temas. Yo sugeriría, Señor Presidente, que se puedan tomar los modelos de otros consejos regionales en el que no se prorratee y se acuerden las necesidades de las fiscalizaciones de cada uno de los consejeros. Si bien uno puede fiscalizar menos otro más, ya depende de cada uno, pero que el presupuesto sea de acuerdo a la necesidad de la misma voluntad política que tiene casa consejero.

La Consejera Kely Flores Más menciona: Sí, Señor Presidente. Lo que hay que tener claro es que un acta de acuerdo no se sobrepone a lo que diga la ley, las normas. Ojo que estas acciones de fiscalización y sobre todo los gastos destinados a las mismas, también están sujetas a una fiscalización posterior. Entonces, hay que tener en cuenta que no existe una directiva o un lineamiento que nos señale de manera expresa que se tiene que prorratear. Y eso va a generar perjuicio. Reitero nuevamente, ¿con qué lógica tú respondes o sustentas que has fiscalizado a la misma sede, donde no hay pues necesidad de destinarle recurso de una camioneta, no ha gastado combustible, no ha gastado en otros recursos, pero allí esta.

La Consejera Norma Valdivia Gutiérrez menciona: señor presidente, a manera de recomendación sería, ¿no? Por ejemplo, ya que necesitamos un ingeniero más, sería tiempo completo porque el ingeniero anterior que hemos tenido venía solamente dos veces por semana. Y eso también ha hecho que se cargue más todo ese trabajo para el equipo, por ello sugiero que sea de tiempo completo el trabajo de los ingenieros.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Sí, efectivamente que la ampliación de personal para el equipo de fiscalización está correcta. Pero también con la atingencia de que tienen que estar a tiempo completo,

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Escribana
SECRETARIO EJECUTIVO



en este caso, la sugerencia para nuestro secretario ejecutivo. Uno. Segundo, de que cuando vamos a salir a hacer el trabajo de fiscalización, estén disponibles todo el equipo. Por ejemplo, tenemos abogado que nunca nos acompaña, nunca sale. Yo no sé cómo hacen los estudios para poder sistematizar los informes finales, por ejemplo. Solamente el que nos acompaña es el ingeniero. Cuando necesitamos la opinión, la sugerencia, en la parte legal, no lo tenemos presente. En ese sentido, yo creo que todo este equipo que se va, en este caso, contratar me imagino nuevamente, tiene que estar a disposición y hacer el trabajo de una manera completa e íntegra, en este caso, para agilizar el trabajo de fiscalización también. El año pasado, en la recta final, por ejemplo, había ya miembros del equipo de especialistas que ya no querían acompañar, ya no querían salir. ¿Por qué? Porque dicen que tienen que hacer su informe. Claro, como no vienen y al último momento tienen que realizarlo, tenían ese inconveniente. En ese sentido, tienen que estar a tiempo completo los Señores y salir con nosotros cuando vamos a realizar los trabajos de fiscalización. El Abogado, el Ingeniero, tienen que caminar con nosotros. Si no, ¿de qué equipo completo estamos hablando? Entonces tienen que estar con nosotros señor Presidente, hay que tener en cuenta con la experiencia que se ha vivido el año pasado. Hay que mejorar. Y eso del prorrateo, de la misma manera, también, Señor Presidente, nos ha traído serios problemas. No solamente creo que debe quedar a responsabilidad, en este caso, del consejero fiscalizador, si no, yo he sugerido siempre, cada uno debe ser responsable de hacer su balance económico. Cada uno. En este caso, el equipo técnico. El ingeniero gastó, que asuma su responsabilidad. Gastó el chofer, que asuma su responsabilidad. Pero nos han cargado a nosotros. Y eso no está bien. Hasta la hoja de papel que se compra, es a cuenta del consejero. Yo creo que esto tiene que ser un tema también que posiblemente vamos a plantear también a nivel de ANCORE. Porque no sé cómo estarán trabajando ellos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta, del Secretario de Consejo, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°033-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, conforme a sus atribuciones, se asigne el presupuesto para el fortalecimiento de la función de fiscalización de los Consejeros Regionales para el periodo 2026, en el marco de la Ley N°31812, el cual no podrá ser inferior al uno por ciento (1%) ni superior al dos por ciento (2%) del presupuesto precedente, en la meta 0414 correspondiente a la genérica de gastos en bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, se fortalezca el equipo de fiscalización con personal de acuerdo a la propuesta (Carta N° 11-2026-GRJ-CR/SE), para optimizar el trabajo de la actividad de fiscalización para el presente ejercicio presupuestal, y otros que según la naturaleza y necesidad se tienen que realizar.

El Presidente del Consejo menciona: Vamos a dar pase final al Gerente de Recursos Naturales para que pueda exponer sobre la agenda que hemos aprobado el día de hoy. No su plan de trabajo, porque eso va a pasar para la siguiente sesión. Dar conocimiento a todos los funcionarios que están aquí que después de este punto que va a exponer, se va a dar por culminada la sesión del Consejo Regional. Nosotros estamos sin salir desde este momento hasta la tarde. Y a todos los consejeros con la dispensa correspondiente van a exponer en la próxima sesión ordinaria del mes de febrero. Con estas consideraciones del caso, le doy la palabra al Gerente de Recursos Naturales.

PUNTO DE AGENDA N°18 PEDIDO DEL CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA, PARA QUE EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE UNA POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE SE ESTARÍA DANDO EN LA LAGUNA CHINCAYCOCHA, ASIMISMO, SOBRE EL PROYECTO RAMSAR:

El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Sí. Señor Presidente, buenas tardes. Saludo a cada uno de nuestros consejeros representantes de las nueve Provincias. Más o menos he estado coordinando con el Consejero Anderson, sobre la información que ha solicitado y son dos puntos en concreto. Uno es con respecto a los avances de la declaratoria de interés sobre el sitio Ramsar en los cuales ya el equipo técnico ya está terminando la elaboración del informe técnico y este

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Esquivel
Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente



va a pasar ya al informe legal y por consecuencia va a llegar al proceso de la aprobación de Gerencia General y por ende en este caso a la comisión que nos corresponde para que pueda, imagino que entrar en la siguiente sesión de consejo. El otro punto de la agenda, creo que es en función a la visita de acá que tenemos de algunos pobladores, entiendo que es del lago Chinchaycocha, no sé si de repente en todo caso podríamos ceder la palabra a los representantes y en base a eso de repente poder hacer la absolución de las consultas o el descargo en todo caso.

El Consejero Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor presidente, quiero ceder mi tiempo con el respeto que se merece, a la ciudadana Deumelia Cayupe que viene en representación de los afectados del lago Chinchaycocha desde la Provincia de Junín.

La Ciudadana del Distrito de Carhuamayo, Deumelia Cayupe Espejo, previo saludo menciona: Vengo por segunda vez al Gobierno Regional. En la primera instancia he conversado ampliamente en presencia del Ing. Yáñez y del Ing. Nilfin, que son representantes de este plan Chinchaycocha. Quedamos en aquel entonces que iba a hacer una visita al distrito de Carhuamayo, porque yo represento a los afectados del embalse, desembalse del lago Chinchaycocha y contaminación. Entonces, los ingenieros se comprometieron delante del Gobernador Regional, el Economista Zósimo Cárdenas Muje, que nos iban a visitar para constatar nuestros terrenos, que nosotros somos propietarios privados. Nuestros terrenos no son comunales, caso muy diferente de las otras comunidades que son comunales y lo cual no ha llegado en ese momento y sigue arrastrando ese mal entendido por el presidente de la comunidad campesina de Carhuamayo, sigue arrastrando hasta el día 30 de enero, que asistí a una plenaria del cual sigue insistiendo que todas las dádivas que corresponden a los afectados quieren agarrarse sin tener un pedazo de terreno dentro de nuestro lago Chinchaycocha. Yo espero, Señor Presidente, por favor, necesito la inspección ocular de nuestros terrenos, porque cada propietario, nosotros vamos a estar sentados en nuestro terreno con nuestros documentos, porque no son comunales. Ahora, Electroperú debe de 4 años y se va para 5 años y también se los quiere transferir a la comunidad y la comunidad, señores, no es afectada en nada. Su terreno comunal que tienen ellos es la parte alta de Mancán, a la cual yo también soy comunera y soy razonable en decir que ellos son los afectados. ¿Cómo es posible que, sabiendo todo esto, le sigan dando todos los apoyos a la comunidad? Sí, pues, anteriormente no estábamos organizados, Señores Consejeros, pero hoy en día ya tenemos un año de organización de nuestra asociación y estamos dispuestos a luchar hasta el final, porque nosotros somos los afectados. Un caso, muy cerquita, hubo panetones para los afectados, pero, o casualidad. El presidente de la comunidad Campesina de Carhuamayo se agarró la mitad para ellos, hasta los juguetes se agarraron la mitad y los afectados, los verdaderos afectados, poco o nada le interesó. Entonces, por eso yo vengo acá al Consejo Regional, gracias Magister, que me cede sus minutos para hacerles presente. Quiero una inspección ocular de alto nivel, en compañía de todos los especialistas, para que nos digan en nuestra cara, en nuestra presencia el Presidente de la comunidad que, si es su terreno, nosotros lo desalojamos, y si no es su terreno, que se retire del plan Chinchaycocha, porque no lo tiene. Porque yo también estoy dentro de una comunidad, no los estoy traicionando. ¿Y sabes qué me han dicho, señor presidente? Que estoy injuriando a la comunidad. Decir la verdad no es injuriar, Señor, es lo justo. Decir la verdad no es manciillar a nadie, pero por eso a mí me sancionaron, me censuraron de ser fiscal, porque supuestamente estoy injuriando a la comunidad. Pero decir la verdad creo que a mis paisanos les va a agradar bastante y hasta les va a agradecer el hacer la justicia para mi pueblo de Carhuamayo, no es terreno comunal. Ahora viene Kallpa, va a entregar dinero, el señor está atrás del dinero, cuando nos corresponde a nosotros, para limpiar los ríos y canales para el lago Chinchaycocha, ingreso del agua y nuestro lago se está muriendo, señores. Aparte de eso, también voy a recordar que tenemos conflicto con la Región Pasco. En nuestros afectados también están incluidos en ese que ellos quieren invadir nuestros terrenos de la Región Junín. Por favor, Señor Presidente, una vez más a través de su persona. Voy a hacer llegar un documento, sí. Pero ahora presencialmente le digo, quiero una inspección ocular, por última vez, para poder saber si estamos mintiendo nosotros o estamos diciendo la verdad. Gracias, Señor Presidente, gracias a todos.

El Presidente del Consejo, menciona: Con el saludo correspondiente y el agradecimiento a la comunera, que es de la zona de Carhuamayo. Efectivamente, nos compete como Consejo Regional. Más bien, darle la palabra al Gerente para ver hasta dónde son nuestras atribuciones sobre este tema y cuáles son las acciones que se han ido tomando.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Ing. Ronaldo A. Espinoza Espi.



El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Señor Presidente. Sin duda, para nosotros es un poco complejo las tratativas que se tienen a través del plan Chinchaycocha. Sí, como mencionaba, es un poco complejo la tratativa que se tiene en el plan Chinchaycocha, porque no solamente se ve vinculado al tema ambiental, sino que esto va acompañado de un aspecto social. Para poner en contexto, lo que dice la Señora tiene toda la razón, pero este plan Chinchaycocha se ha aprobado con un instrumento de gestión ambiental por la autoridad competente que es el OEFA, a través del MINAM, en el año 2022 hasta el 2026. Las personas que no han estado incluidas en este plan tienen que esperar la actualización que se cumple este año, en diciembre del 2026, para que se incorporen en los beneficiarios o damnificados que corresponden al entorno de la Laguna Chinchaycocha. Ellos, como ya mencionaba la Señora, se han consorciado o son asociados ya recién hace un año y efectivamente hemos tenido documentos de ellos para que se puedan incorporar, pero lastimosamente las reglas del juego no las podemos obtener. Es un instrumento de gestión ambiental aprobado por el MINAM y lo que le hemos sugerido a ellos es que simplemente tengamos la paciencia necesaria. Actualmente ellos no son beneficiarios directos, por más que sean afectados o no, porque hay 11 comunidades que están dentro de este entorno y ellos son los beneficiarios que, ya sea con la entrega de herramientas, ya sea con la limpieza de canales, pero lo que nosotros venimos haciendo a través del comité, el cual actualmente nosotros tenemos la presidencia, es incorporarlos en cada una de las sesiones del plenario que se lleve y también los hemos incluido en lo que corresponde a la limpieza de canales. Nosotros no somos ajenos a esta indiferencia, pero somos realistas de que hoy en día si ellos quieren incorporarse a este nuevo instrumento, tienen que esperar la vigencia del plazo que corresponde a diciembre de 2026. De ahí para adelante ellos pueden acreditarse, se puede hacer la inspección, pero como mencioné desde un inicio, este instrumento ya está aprobado desde 2022. Esa es la realidad, sin duda es chocante, pero es algo complejo que se tiene que hacer y ahora este instrumento lo ha elaborado Electroperú. En su momento ellos han hecho la identificación, quiénes son las personas o las comunidades que están dentro de este entorno. Eso es lo que yo puedo mencionar en este momento y lo que podemos hacer es hacer este año, que como corresponde y ya se va a hacer la actualización, lo que nosotros sí podemos trabajar es nuevamente, de repente, ir a campo, identificar a todos ellos y en la actualización de este instrumento, y ya ellos sean beneficiarios directos y sobre todo puedan ya también ser parte del comité. Eso es porque cada instancia, cada comunidad, cada institución que pertenece a este comité debe estar debidamente acreditado según un reglamento.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

El Presidente del Consejo, menciona: Creo que el tema está claro, hay una problemática, existe un plan que no está en nuestras manos. Sin embargo, ha pedido la inspección ocular de alto nivel. ¿Está en nuestra potestad hacer una inspección ocular de alto nivel sobre el tema? Y a propósito, antes de que conteste, voy a dar la palabra a los consejeros, si es que necesitan participar.

El Consejero Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, Señor Presidente, por su intermedio. Hay un pedido de que se pueda priorizar la actualización de ese plan en aras de que lo incorpore a los afectados, porque es un problema social que, por falta de actualización, hay estos problemas que se están presentando. Entonces, yo pido que tras este debate, que se apruebe, pidiéndole a la Dirección en este caso a la Gerencia de Recursos Naturales, priorice este proceso de actualización de estos documentos para incorporarlos a los verdaderos afectados, ya que el lago de chinchaycocha es usado por varias empresas con fines de vender energía eléctrica en todo el Perú, pero quienes realmente se benefician no son los afectados, son personas, en este caso por ejemplo la comunidad, que no tienen ni un espacio de terreno e innecesariamente se beneficia con estos recursos. Entonces, pero quienes son afectados por el impacto del medio ambiente no se benefician, no están en el plan. Entonces ese es el pedido en concreto.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias consejero Rafael Anderson Gonzales, si hubiera alguna participación más de algún Consejero.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, menciona: Sí, en el proyecto RAMSAR que ha hecho mención el colega y lo ha pedido, ahí, está involucrado el distrito de Marcapomacocha, de Yauli La Oroya, evidentemente eso, bueno, lo han solicitado también para poder tener una reunión en comisión, pero antes de presentarlo, la comunidad se acercó al consejo mencionando que ya había un avance de su área y también para poder tener esa información y en la comisión poder debatir la información. Eso sería mi intervención.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias consejero, le doy la palabra en la parte final señor Gerente.



El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Sí, para absolver la consulta de nuestro Consejero Anderson. La actualización no la hacemos nosotros, esta actualización se hace después de que venza la temporalidad de este instrumento, que es de 2022 a 2026, y la actualización o continuidad de esto, la hace la misma empresa Electroperú, porque ellos son los que han generado este instrumento, porque son justo los que usan este recurso hídrico por un tema energético. Entonces ellos son los que en su momento han hecho la identificación de estas 11 comunidades, de que se puede mejorar sin duda. Nosotros también, lo que podemos hacer, ahora nos pide una inspección, una visita, sí se puede hacer, el detalle es que esto tiene que nacer desde el Gobierno Local. ¿Por qué digo esto? Porque los damnificados se tienen que registrar en el SINPAD. Con esta información ellos tranquilamente ya van a poder formar parte, o podrían tener un antecedente para que puedan en su momento formar parte de este instrumento. Eso sería lo ideal, creo que en su momento también hemos conversado con los alcaldes del entorno, y en su momento lo que nos mencionaron ellos era que por la rotación que tenían de los responsables, ex gerentes, sub-gerentes de defensa civil, no tenían el registro claro. Podría coordinar con el arquitecto Vázquez para que haga, reforzar esa parte técnica de que registren ellos, porque hay muchas personas que son damnificados, pero ni siquiera tenemos un documento de defensa civil, no se tiene nada. Creo que de ahí parte la necesidad, que podamos nosotros darle esa fortaleza a través del SINPAD y para responder también las preguntas del Consejero Basaldúa, si efectivamente ya nosotros tenemos un avance con respecto a esta ordenanza regional, entenderá que por la amplitud que merece, de alguna forma necesita un poquito más de tiempo. Yo creo que, si todo va bien, en la primera sesión del consejo de marzo vamos a poderlo aprobar, porque entendamos que no solamente va a ser de la declaratoria, tenemos que hablar qué hectáreas, qué espacios, qué lugares, qué distritos y provincias, y centros poblados son los que se van a hacer la declaratoria y posteriormente a eso ya también se va a generar la necesidad para que se pueda buscar inversión y sobre todo para proteger estos humedales que son de gran importancia.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

El Presidente del Consejo, menciona: Sí, solamente que ya estamos en la parte final. Algunas cuestiones puntuales, yo creo que está aclarado el tema del pedido también del Consejero, sin embargo, le voy a dar la palabra final a la Consejera Flores para algún aspecto.

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: Sí, nuestra conciudadana ha realizado una denuncia sobre la intervención de esta empresa privada Kallpa. ¿Cuál es la participación en medio de esta problemática y qué riesgos involucra la participación de este privado? Además, que también tenemos conocimiento, que no sé si es de la misma empresa, que lidera un candidato en este caso a la Cámara de Diputados.

El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Bueno, el tema político no lo tengo claro, en realidad hoy en día hay como más de 40 partidos, así que no veo bien y lo que sí le puedo aclarar con respecto a esta empresa Kallpa, es que ellos al estar dentro de este entorno del lago Chinchaycocha y hacer el uso hidroenergético del mismo, tienen que hacerlo, o Statkraft también, igualmente Electroperú, tienen que hacer estudios previos, que son instrumentos de gestión ambiental, debidamente aprobados por la entidad correspondiente, en este caso el MINAM, para que ellos puedan dar ese respaldo de decir, sabes que, yo hago el uso pero también tengo que colaborar con la comunidad, con el entorno, y a través de eso es que se generan incentivos a través de la limpieza de canales, incentivos a través de la donación de herramientas, equipamiento, y eso es lo que justo a ellos no les corresponde, porque están fuera de este plan, no han sido considerados de manera inicial. Eso sí, es casi lo mismo que comentaba al inicio, y adicionalmente nosotros con estas empresas, de manera mensual, se lleva un plenario donde se desarrolla una agenda, que son de este plan de Chinchaycocha que tiene 22 actividades, de esas actividades casi la gran mayoría son a nivel ministerial.

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: ¿Cuál es el interés de esta empresa?

El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: El interés de ellos no es interés, es simplemente la actividad que ellos realizan, no hay un interés adicional, simplemente ellos ya tienen, así como hacen el tema hidroenergético, tienen actividades ya definidas, solamente que lo que nosotros buscamos es que ellos cumplan lo que han establecido en esos instrumentos, si tienen que hacer socialización, si tienen que empoderar a las comunidades a través de cadenas productivas, o cumplimiento del tema de limpiezas específicas, eso es lo que nosotros estamos ahí permanente vigilando, por así decirlo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espi
ABOGADO EJECUTIVO



El Presidente del Consejo, menciona: En todo caso, no vamos a dejar tampoco de lado la preocupación de los ciudadanos que están al margen de este plan, en el cual participan las empresas, beneficiarios, privadas, y el entorno, porque en realidad en estos planes es el entorno el que se beneficia, no necesariamente tienes que tener tu terreno, sino eres parte del entorno, y por eso seguramente las comunidades están y yo creo que quiero hacer el pedido para el Gerente, tengamos una buena relación, para que nosotros hagamos nuestro, el pedido de ellos también, y los incorporen ya cuando se apertura el nuevo el plan a fines de año.

El Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, menciona: El compromiso que se podría generar es que de repente ya en los meses finales, sabiendo que ya se va a caducar este instrumento, es que podamos agendar quiénes son los nuevos beneficiarios, y a partir de eso nosotros ya, pedir información a los gobiernos locales a través del SINPAD, para que estén debidamente ahí registrados, y eso es lo que nosotros podemos mandar como propuesta para que ellos tengan en consideración y las diferentes empresas que están en este entorno, puedan tener esta base de datos actualizadas. Eso podríamos hacer señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: En todo caso le dejamos ese encargo gerente con nuestros vecinos que están aquí, y podamos apoyarlos a ellos. Finalmente, ya el tema está agotado, y yo creo que está claro, ahí está nuestro consejero que está llevando, y ya está canalizado.

La Ciudadana del Distrito de Carhuamayo, Deumelia Cayupe Espejo, menciona: Él conoce la realidad, ha sido alcalde de nuestro distrito, conoce nuestra realidad y conoce la verdad. Es por ello que estoy acá. Solamente le digo al ingeniero que hagamos una inspección ocular y sepas quien verdaderamente le estamos mintiendo o es verdad. Eso es todo, porque la población está enardecida. Dicen, ¿por qué no nos consideran? Si nuestro gobierno regional es el presidente del Lago Chinchaycocha, ¿por qué no nos hacen caso? O están esperando que vamos a Huancayo y hagamos nuestra protesta y eso creo que no queremos. Entonces, ayúdanos en eso, y nosotros vamos a colaborar en todo lo que usted nos pida para nosotros ingresar con nombre propio y ser los verdaderos beneficiarios de esta comunidad.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias a usted, y gracias al gerente, y yo creo que al final le va a pedir el teléfono para comunicarnos con ellos, y vamos a proseguir la sesión de consejo. Secretario ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, menciona: Señor Presidente, hemos agotado ya todos los puntos de la agenda, sin embargo, quiero dar cuenta que ha llegado a las 02:34 un documento de parte de Gobernación. Es una propuesta para candidato a director de la EPS Selva Central, ósea lo que hemos aprobado hace unos instantes eran cuatro con esto sería el quinto. Ahora, he revisado los documentos, y efectivamente, si cumple los requisitos para ser propuesto. Entonces, de repente, para no dejarlo en el aire, sino de repente podamos tomar algún acuerdo sobre esto, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, en realidad debería haber un problema. Mira, si ha llegado este documento, ¿a qué hora ha llegado?

El Secretario Ejecutivo, menciona: A las 14:34 del día de hoy.

El Presidente del Consejo, menciona: No, no debemos permitir documentos a último momento. Yo voy a pedirles que mantengamos una norma, o sino todo el mundo va a poder meter documentos el mismo día, a última hora y eso no es correcto. Gracias.

El Secretario Ejecutivo, menciona: Gracias señor presidente, pero igual doy cuenta, y ya se le comunicará que no ha sido admitido porque ya estamos fuera de la hora.

PUNTO DE AGENDA N°19 PEDIDO DEL CONSEJERO HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ PARA QUE, EL DIRECTOR DE ENERGÍA Y MINAS, INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA MASIFICACIÓN DEL GAS EN EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA:

El Secretario del Consejo menciona: Señor Presidente, para informar que el Director Regional de Energía y Minas, no ha venido, por lo tanto, sugiero que, se re programe para la próxima sesión de consejo.

El Presidente del Consejo: luego de haber tomado conocimiento, **Dispone** su reprogramación para la próxima sesión del Consejo.

Siendo las 03:26 p.m. del día 03 de Febrero del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinosa



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.